

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Cartagena de Indias, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2020, siendo las 3:00 p.m. se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos de manera virtual por la plataforma Google Meet, atendiendo y cumplimiento de las normas por el tema de la pandemia por Covid 19.

Preside el Consejo la doctora Verónica Monterrosa Torres, en calidad de delegada del Gobernador de Bolívar y como secretaria técnica la doctora Elzie Torres Anaya de Unibac.

La señora presidenta expresa un saludo a los señores consejeros asistentes a la sesión y manifiesta su complacencia por estar acompañándolos en este consejo; los asistentes expresan su agrado por la presencia de la delegada del señor Gobernando de Bolívar.

1. Verificación del Quórum

La Secretaria Técnica verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar, se encuentran presentes ocho (8) de los miembros con voz y voto, así lo informa la secretaria a la señora presidente del Consejo, quien preside la sesión en calidad de delegada del Gobernador de Bolívar, de conformidad con los estatutos.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

VERONICA MONTERROSA TORRES – Delegada Gobernador de Bolívar
JULIA EVA PRETELT VARGAS – Delegada Presidencia de la República
ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS – Delegada Ministra de Educación Nacional
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ – Representante Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO – Representante de los Exrectores
JUVENAL MIRANDA MORENO – Representante de Directivas Académicas
SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ – Representante de los Docentes
LUIS JEREZ ZURITA – Representante de los Egresados
SACRA NADER DAVID - Rectora

2. Aprobación orden del día

Seguidamente se procede por la secretaria técnica a la lectura del orden del día, así:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. APROBACION DE ACTAS ANTERIORES
4. PRESENTACION PARA APROBACION EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
5. PRESENTACION INFORME DE RESULTADOS DE RECTORIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020
6. SOCIALIZACION DEL PLAN DE FOMENTO INSTITUCIONAL.

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

7. PRESENTACION ACUERDO PARA APROBACION DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2021 CON NOTAS DE VARIACION SIGNIFICATIVAS.
8. PRESENTACION PARA APROBACION DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADEMICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
9. PRESENTACION PARA APROBACION DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACION DE RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR PARA EL PERIODO 2020 – 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
10. PROPOSICIONES Y VARIOS

La doctora Verónica Monterrosa Torres, Presidenta del Consejo, le solicita a los miembros asistentes al Consejo Directivo, hacer una modificación al Orden del Día, indica que es una sesión muy extensa con muchos temas a tratar, dada la importancia y el aplazamiento que ha tenido la presentación para aprobación del Acuerdo por medio del cual se expide el reglamento de designación del rector y la elección del estudiante, propone que se trabajen como puntos 4 y 5, siendo así quedaría el orden del día de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.
4. PRESENTACIÓN PARA APROBACION DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA Y CIENCIAS DE BOLIVAR.
5. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y ACADEMICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA Y CIENCIAS DE BOLIVAR.
6. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2020
7. RESENTACION INFORME DE RESULTADOS DE RECTORIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020
8. SOCIALIZACION DEL PLAN DE FOMENTO INSTITUCIONAL.
9. PRESENTACION DEL ACUERDO PARA APROBACION DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2021 CON NOTAS DE VARIACION SIGNIFICATIVAS.
10. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Técnica, doctora Elzie Torres Anaya, le pregunta a los señores consejeros si están de acuerdo con esta modificación del Orden del Día:

La doctora Adriana López Jamboos, aprueba

La doctora Julia Eva Pretelt Vargas, aprueba

El doctor Leobardo Marrugo Muñoz, dice que se mantenga el orden del día

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

El maestro Juvenal Miranda Moreno, que se mantenga el orden del día
El doctor Aníbal Olier Bueno, aprueba
El maestro Luis Jerez Zurita, aprueba
La maestra Silvia Cartusciello Vélez, aprueba
La doctora Verónica Monterrosa Torres, aprueba

El Orden del Día quedó aprobado de acuerdo con la modificación propuesta por la doctora Verónica Monterrosa Torres.

La doctora Adriana López Jamboos pregunta si la aprobación de derechos pecuniarios se realizará en otra reunión antes que finalice el año, manifiesta, además, que se debe hacer la diferencia entre el Plan de Fortalecimiento Institucional y el Plan de Fomento a la Calidad, que el primero consta de 8 capítulos y debe ser socializado en el Consejo, el segundo, que además es un capítulo del primero, es el que aprueba el Consejo.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, le concede la palabra a la doctora Sacra Náder David, para que comente por qué no se ha recibido esa documentación que se menciona. Es importante que se apruebe en esta sesión o en otra que se tenga, ya que ella pensaba que era la última sesión ordinaria del año.

La doctora Sacra Náder David dice que como se habló con el doctor Johan Toncel Ochoa, que era quien presidía las sesiones anteriores, le extraña mucho que no haya comentado que la idea era que al final de año se iba a sesionar debido a la cantidad de temas que había pendientes, y se debe prever al menos otra sesión; efectivamente hay un error en el orden del día, ya que se debió colocar Plan de Fortalecimiento en lugar de Fomento, se traería a socialización el Plan de Fortalecimiento, en tanto que el Plan de Fomento ya había sido aprobado y de ello consta su respectivo Acuerdo.

Indica la rectora que sobre los derechos pecuniarios, nos enteramos por las redes sociales que el señor Gobernador de Bolívar va a dar la gratuidad de la matrícula para el próximo semestre, realmente no teníamos idea, no entendemos, pues la doctora Verónica Monterrosa Torres estuvo aquí en la sesión pasada y tampoco tenía esa información, ni él nos lo ha hecho saber oficialmente, asumo que tiene que ser algo positivo y ser real, si lo dice en redes y en el Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, que es nuestra otra entidad hermana, a raíz de ese comunicado que estamos esperando que nos llegue oficialmente la información. No se ha podido establecer la aprobación del Acuerdo de derechos pecuniarios, lo cual se tendrá que hacer en el momento en que la gobernación nos de esa información, mientras no la tengamos es complicado, por lo tanto no hay claridad institucional para establecer un acuerdo de derechos pecuniarios, no podemos cobrarle a los estudiantes unos valores, ya que el señor Gobernador dice que va a ser gratuita, sería un valor diferente, estamos a la espera de esa información para traerlo al Consejo Directivo, para que sea aprobado en próxima sesión.

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

La doctora Verónica Monterrosa Torres, comentó que la doctora Adriana López Jamboos tendrá mayores luces que ella sobre este aspecto, pero los derechos pecuniarios no tienen nada que ver con la gratuidad en el costo de la matrícula, porque, de hecho no sólo son derechos pecuniarios la matrícula de los estudiantes, las instituciones educativas deben, como bien lo ha expresado la doctora Adriana López Jamboos por parte del Ministerio, establecer el monto de esos derechos, indistintamente que luego haya, como en efecto lo ha manifestado el gobernador, la posibilidad de que los estudiantes no cancelen dicho valor en palabras del señor Gobernador doctora Sacra Nader David, y consejeros, la institución debe establecer cuál es el valor de su matrícula y sobre ese valor que es aprobado junto a los demás derechos pecuniarios como derecho a grado, trabajos, vacacionales, si los hay en la institución, que todos esos son parte de ese acuerdo que menciona la doctora Adriana López Jamboos y debe establecerlo y tenerlo publicado, el estudiante y la gobernación o la entidad o la institución que a bien tenga darle este aporte para que los estudiantes no tengan que sufragar el coste de la matrícula, deben conocerlo, o sea, que si no conocemos cuál es el costo aprobado de matrícula que tiene la institución, como haríamos el proyecto para poder destinar los recursos que se requieren para cubrir esa matrícula, lo haríamos con el mismo costo de este año. Acaso puede Unibac subsistir de un año a otro con el mismo costo de matrícula, sin que sufra ninguna variación? me refiero a matrícula, por ser el rubro que más pesa en esos derechos de matrícula y pecuniarios, pero también están otros como parciales, habilitaciones, vacacionales si a bien lo tiene la institución, doctora Adriana López Jamboos, yo creería, le dejo a usted la palabra, pero que sí debemos tener un acuerdo indistintamente de cuál es la forma en la que los estudiantes van a acceder a esa bienaventurado anunció que hizo el gobernador, de cancelar sus derechos de matrícula.

La doctora Adriana López Jamboos, presenta una disculpa pues por el número de instituciones que maneja pudo haberse confundido, si ya se aprobó en Unibac el Plan de Fomento, lo que habría lugar entonces es a la socialización del Plan de Fortalecimiento Institucional; ahora bien, sobre los derechos pecuniarios, indica que se han tenido varios anuncios de diferentes gobernaciones respecto a temas de apoyos, pero efectivamente eso no incide en la aprobación de derechos pecuniarios. En ese sentido solicita apoyo a la secretaria técnica para revisar si el estatuto permite hacer votación virtual para la aprobación de derechos pecuniarios, añade que por ley de Plan de Desarrollo esos derechos pecuniarios hay que proyectarlos en UVT, reitera que la IES no puede dejar de reportar derechos pecuniarios.

Otro tema que considera relevante abordar es la inminente finalización del periodo rectoral, al respecto indica que la sesión no puede finalizar sin una decisión al respecto, indica que la institución no se puede dejar en un limbo y se le debe dar seguridad a la comunidad académica que el Consejo Directivo tomó una decisión al respecto.

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

La doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta que le parece pertinente lo que ha manifestado la doctora Adriana López Jamboos y llama a la Doctora Elzie Torres Anaya para efectos de llevar un orden en esta reunión, en proposiciones y varios tengamos anotado el acuerdo de los derechos pecuniarios para definir como se presenta y como nosotros lo podríamos votar, sea en una sesión como esta o como bien no los propone la doctora Adriana López Jamboos o puede ser por correo electrónico, en cuanto menciona también la doctora Adriana López Jamboos, respecto de determinar el proceder de este Consejo Directivo con respecto de la finalización del periodo de la doctora Sacra Náder David en la rectoría, sometemos a consideración del Consejo.

Interviene la doctora Adriana López Jamboos, proponiendo que se aborde como punto 4, previo al Acuerdo, pues podría aportar nuevos elementos. Así las cosas, se somete por la señora presidente a consideración de los consejeros, este cambio en el orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.
4. DECISION SOBRE LA FINALIZACION DEL PERIODO DE LA DOCTORA SACRA NADER DAVID EN LA RECTORIA DE UNIBAC
5. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACION CON LA QUE SE EXPIDE EL ACUERDO DEL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA Y CIENCIAS DE BOLIVAR.
6. PRESENTACIÓN PRESENTACION PARA APROBACION DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CIONSEJOD DIRECTIVO Y ACADEMICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA Y CIENCIAS DE BOLIVAR.
7. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2020
8. RESENTACION INFORME DE RESULTADOS DE RECTORIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020
9. SOCIALIZACION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
10. PRESENTACION DEL ACUERDO PARA APROBACION DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2021 CON NOTAS DE VARIACION SIGNIFICATIVAS.
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

Están ustedes de acuerdo con esta modificación del orden del día, por favor señores consejeros manifestar su votación.

La doctora Julia Eva Pretelt Vargas, de acuerdo

La doctora Adriana Lopéz Jamboos, de acuerdo

El maestro Juvenal Miranda Moreno, sí, de acuerdo

El doctor Leobardo Marrugo, si de acuerdo

El doctor Aníbal Olier Bueno, de acuerdo con la modificación última también.

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

El maestro Luis Jerez Zurita, de acuerdo con la modificación última también.
La maestra Silvia Cartusciello Vélez, de acuerdo
La doctora Verónica Monterrosa Torres, de acuerdo.

La doctora Elzie Torres Anaya indica que se agregará en el punto 4° la consideración, entonces ratifica para todos queda como punto 5° después del acuerdo de designación de rector y de la aprobación respectiva en lo que ver, el 5° punto es la finalización del periodo de la rectora para estudio de ustedes y el 6° punto pasa hacer la presentación y aprobación del acuerdo por el cual se expide la convocatoria para elección de representantes estudiantiles, se queda con 11 puntos.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, le manifiesta a la doctora Elzie Torres Anaya, que ese va en el punto 4°, la finalización del periodo de la rectora, se corrige, quedamos con un total de once puntos para el orden del día señalado, aprobado el orden del día, con esta modificación, la doctora Verónica Monterrosa Torres le dice a la doctora Elzie Torres Anaya, confirmaremos que tenemos Quórum válido para sesionar, tenemos 8 votos de los 9 posibles, hay una ausencia en relación con el representante estudiantil, entonces aprobado el orden del día.

3° Aprobación de acta anteriores

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, informa a los consejeros que envió en el día de hoy 5 actas, 3 de ellas con el ajuste solicitado de un resumen, con la doctora Verónica Monterrosa Torres, una recomendación que ella realizó, pero las últimas 2, la 11 y la 12 correspondientes al día 4 de diciembre y el día 11 de diciembre, teniendo en cuenta la circunstancia que era mejor que todos estuviesen en la transcripción desde el audio para que pudiesen hacer su revisión y están en este momento terminando de hacer la transcripción respectiva del acta del 17 que será enviada lo más pronto a todos los señores miembros del Consejo, La doctora Verónica Monterrosa Torres, dijo yo le hago una propuesta para todos los señores consejeros, de ver si es posible que se nombre una comisión, para que incluso si quieren repartirse las actas o una sola para efectos de la revisión de estas, porque son bastantes y extensas, entonces sería recomendable hacer una pequeña comisión para que puedan ayudar al tema para todos los señores consejeros. La doctora Verónica Monterrosa Torres, dice tener otras recomendaciones al respecto a la doctora Elzie Torres Anaya, en su condición de secretaria de este Consejo y acorde a la reglamentación que para la realización de estas reuniones se tiene, creo que no es conveniente ni acorde a un buen gobierno institucional, que tengamos que revisar 5 y 6 actas para aprobación en una sola reunión, son muchos los aspectos que se pueden ir pasando de un mes a otro, de una reunión ordinaria o extraordinaria a otra que se pueden escapar, eso por una parte, para conocimiento y revisión las actas con una antelación debida, de tal manera que podamos aquí aprobarlas y que vía correo electrónico, eso por una parte, con respecto de los resúmenes, no es que un acta sea común mente un resumen, pero en la realidad si lo es, y lo es

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

por una sencilla razón, primero por tema de productividad, entiendo que la secretaria no está en función de hacer una reproducción exhaustiva de las grabaciones y de todo el debate y la disertación que se hace en un consejo directivo, por eso mismo se consignan en el los aspectos importantes, anotaciones que declaran los consejeros quieren dejar de presente los compromisos y eso se debe derivar en los acuerdos de este Consejo, lo único en lo que insistido desde que estoy participando en mi condición de presidenta de esta mesa y delegada por el señor Gobernador para ello es que cumplamos con un orden que creo que no es de beneficio para todos, en lo particular pediría no se aprueben las actas, porque fíjate que se enviaron esta mañana y son 4, creo que 4 o 5 actas que hay que revisar para aprobación, definitivamente no tuve ni el espacio para poder hacer la revisión de 2 de ellas, pero sí mi recomendación es que estemos muy atentos a enviar esas actas con anticipación, a que se apruebe el acta anterior en la sesión que corresponda y a no ir acumulando las actas para que no nos suceda esto en otra oportunidad, con respecto de las 2 últimas actas si a bien lo tiene el Consejo, estimaron, conformar una comisión de aprobación, pues así lo sometemos a consideración.

La doctora Elzie Torres Anaya, hace una interpelación, que si bien la señora presidenta tiene razón, quiere hacer una claridad diciendo tiene toda la razón en cuanto normalmente cuando son consejos ordinarios de mes a mes, pero es que desafortunadamente, este represamiento de actas se atribuye al número de sesiones extraordinarias y además extensas, la secretaría técnica acostumbra a entregar las actas mes a mes; pero como es conocimiento de todos, desde el 30 de octubre, han sido 6 Consejos que han sido muy largos, han sido muy seguidas, 4 diciembre, 11 diciembre, 17 de diciembre, esos son las últimas 3 en las que hemos estado, de pronto no ha sido la intención de ponerlos a ustedes en esta actividad, comprendemos que para ustedes es un poco dispendioso leer documentos tan extensos, pero también ha sido para nosotros un poco exhaustivo la transcripción; en todo caso, tendremos en cuenta la recomendación al respecto, con gusto y con ayuda a los señores miembros del Consejo en lo que requieran para la revisión de las actas.

La maestra Silvia Cartusciello Vélez no había levantado la mano, en la aplicación la tiene levantada la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, sometemos a consideración de ustedes, señores consejeros, la aprobación de las actas anteriores en la aplicación y la conformación de una comisión para el análisis de las últimas 2 actas de sesiones extraordinarias, por favor, a viva voz, van manifestando si están de acuerdo con la aprobación de las actas o si aplazamos. La doctora Verónica Monterrosa Torres lee la lista:

La doctora Julia Eva Pretelt Vargas, serían el acta. 8, 9, 10, les voy hacer sincera las 11 y la 12 no las leí por lo extensas que son, entonces la 8 está bien, estoy de acuerdo, la 10 también, en la 9 no estuve en esa sesión, hay que aclarar allí que yo no estuve y allí dice que yo estuve (en la del 30) y la doctora Adriana

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

López Jamboos tampoco estuvo, razón de la cual se hizo posteriormente la presentación de lo del Plan de Fomento.

Yo me acojo a la mayoría si consideran que debe haber un comité para la revisión de las otras dos, pero con relación a la 8, 9 y 10 no tengo ninguna observación, sino las que acabo de hacer.

La doctora Adriana López Jamboos, indica que está de acuerdo con aplazarlas, honestamente, no alcancé a dar lectura, agradezco si se pudieran aplazar.

El doctor Aníbal Olier Bueno estoy de acuerdo, yo leí también hasta la 11, la 12 no la alcancé a leer, si se pudiera también aplazar, apruebo lo que alcancé a leer, estoy completamente de acuerdo con lo que allí consignado, la posición sería que se creara una comisión para las actas 11 y 12.

El doctor Leobardo Marrugo Muñoz, Yo también estoy de acuerdo con la propuesta en los términos que ha planteado el doctor Aníbal Olier Bueno, que se aprueben las anteriores y las dos últimas se cree una comisión.

El Maestro Juvenal Miranda Moreno, está de acuerdo en revisar y dejar las 3 primeras aprobadas y dejar las dos últimas pendientes.

Maestra Silvia Cartusciello Vélez, la verdad es que no he podido leerlas todas, veo que la 11 bastante extensa, yo pienso que debemos aplazarlas hasta que no estén bien leídas prefiero esperar y aplazar, después se aprobará más adelante, para que todos tengamos conocimiento de todo y sepamos realmente qué es lo que se va a hacer, se aplazan todas.

El Maestro Luis Jerez Zurita, no he podido revisarlas prefiero esperar aplazar y después ser aprobará más adelante.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, es mejor que aplacemos y la revisemos, este establecer esa comisión me parece que estaría bien una comisión de aprobación que junto a la secretaria general pueda ayudarnos a aprobar, tienes dos de sus correos, tengo una cita en el día de mañana cuentan con el otra acta, la del día 17, de manera que entrarían todas a revisión, faltando únicamente la del día de hoy, que ya están en construcción y se le estaría enviando a ustedes, a más tardar el día lunes, y lo otro era recomendarle que creo que no lo mencioné ahorita en mi intervención, doctora Elzie Torres Anaya, precisamente se hacen las actas como un resumen de lo acordado en la reunión, también para garantizar un poco la confidencialidad de algunas decisiones u opiniones de los consejeros que luego son sometidas a consideración y a votación, recordemos que cuando aquí se toma una decisión la tomamos como órgano colegiado, no como personas o representantes individualmente considerados, como para que lo tengan también presente, enviamos todo el paquete, nos comprometemos a hacer la lectura y las anotaciones en ese mismo documento para que sea más fácil al revisar y al consolidar los cambios si lo hubiera, seguimos con el orden

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

del día vendría el punto, 4 sobre la finalización del periodo de la rectora en este 25 de diciembre, de la rectora actual.

4°Decisión sobre la finalización del periodo de la doctora Sacra Náder David en la rectoría de Unibac

La Doctora Adriana López Jamboos, no sé si usted quiera iniciar o alguno de los consejeros sobre este punto, me permito leer lo que de acuerdo a nuestra regla estatutaria, que es nuestra norma, se determina para cuando se surgen estos casos de finalización del periodo y faltas temporales o definitivas del rector de la institución, la doctora Adriana López Jamboos dice no tener ninguna consideración, sólo que es la preocupación del Ministerio, cuando hay un proceso de estos que definitivamente, sepamos dar una seguridad y un tema de gobernabilidad que en el ambiente de cara a la institución y a la comunidad estudiantil, dado que llegamos al final del periodo Institucional nuevamente por las causas que sean, no se pudo dar, estamos ante una inminente finalización y es un tema que nos compete como Consejo. La doctora Verónica Monterrosa Torres dice que su condición de presidenta, voy a hacer una lectura del Estatuto General que indica cuando proceder y cuál es nuestra función como Consejo Directivo frente a la finalización del periodo del rector de Unibac, aquí en el artículo 20 de las funciones del Consejo Directivo, literal t, dice que nuestra función elegir al rector para un periodo de 4 años de los candidatos que se hayan inscrito y cumplan con los requisitos establecidos por el acuerdo del Consejo Directivo, para la designación se requieren, en todo caso, por lo menos 5 votos favorables, si ninguno de los candidatos obtiene inicialmente esa mayoría, la corporación efectúa nuevas votaciones dentro de los 15 días siguientes por los candidatos inscritos, el rector podrá ser reelegido, en las faltas temporales y absolutas, tenemos que la falta definitiva del rector, como su muerte, renuncia aceptada, la destitución, incapacidad física permanente o el abandono de cargo, son falta temporales, la Comisión que cumpla por fuera de la ciudad de Cartagena, las vacaciones, licencias, enfermedad, suspensión en el ejercicio del cargo, en el artículo 28 del rector encargado, dice el rector, es reemplazado por el vicerrector académico, el vicerrector administrativo o el secretario general en caso de faltas temporales, mientras se designa al titular, el Consejo Directivo nombra al rector encargado cuando la falta sea definitiva, el rector encargado, debe reunir las mismas calidades iguales impedimentos, habilidades, incompatibilidades, deberes y atribuciones que el titular como vemos si planteamos en esta tarde doctora Adriana López Jamboos y el resto del Consejo. Lo que debemos analizar frente a la finalización del periodo de la doctora Sacra Nade David, como rectora, está claro que nuestros estatutos nos dan la luz y nos dan el lineamiento específico para tomar una determinación con respecto de la falta definitiva por finalización del periodo de la doctora sacra Nader David, en fin, de la rectoría, porque no se trata de personas, sino del cargo del rector, siendo así, estando nuestra norma estatutaria establecida, cómo debemos proceder, deberíamos entonces proceder al encargo del Vicerrector Administrativo, Vicerrector Académico o el Secretario General, según corresponda, y a bien tenga este Consejo Directivo, eso es lo que nuestra norma

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

estatutaria bien lo dice, también podríamos traer a colación lo que ya hemos discutido ampliamente en diferentes sesiones, en anteriores sesiones a esta donde hablábamos que nosotros, bajo el principio de autonomía universitaria, nos hemos dado nuestros propios estatutos como institución y hemos designado a nuestras autoridades académicas, determinando con ello que bajo el esquema de este estatuto es que debe regirse la institución, así que he dicho eso no sé, si tenga los demás consejeros algo que agregar, en mi condición de presidenta, lo que puedo comentar sobre esta decisión es remitirme a lo que está señalado en los estatutos y que es claro que debe hacerse y qué? y cómo debe procederse de acuerdo a esta norma, doctora Adriana López Jamboos, quiera agregar algo sobre este punto o alguno de los consejeros, doctora, cómo están en este punto, sugiero 5 minutos para que ellos, piensen y hagan las propuestas respectivas, si le parece, estamos aquí en sala, ahí está la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, el doctor Leobardo Marrugo Muñoz, la doctora Adriana López, el Doctor Leobardo Marrugo Muñoz, la doctora Adriana López Jamboos, el maestro Juvenal Miranda Moreno.

La doctora Adriana López Jamboos, dijo creo que en tanto como usted dice, el Estatuto nos da, el camino a seguir, considero que lo siguiente sería efectuar un estudio de las hojas de vida, dado que en aras de tomar la mejor decisión, entonces consideraría estudiar las tres hojas de vida, La doctora Verónica Monterrosa Torres, dice las 3 hojas de vida de las personas que están aquí para reemplazo del rector, usted menciona vicerrector académico, financiero y secretaria general, exacto, eso está determinado en el artículo 8, me gustaría proyectárselo, pero no tengo como esas soluciones en esta a sala, no sé si el señor Julio Ortega Flórez nos lo presenta, ya le comunicamos, doctora, para ayudar pero si es posible, creo que en la página del artículo 28, en la página de la institución hacer un breve resumen de los currículos de los funcionarios, entonces, si también nos pueden proyectar los perfiles del vicerrector académico, el vicerrector administrativo y el de la secretaria general. Podemos considero resumir lo anterior en 3 ideas: 1. La obligación de Consejo Directivo para velar por el buen funcionamiento institucional y de ahí su deber de tomar una decisión en favor de la gobernabilidad. 2. El direccionamiento que brinda el estatuto 3. La decisión de revisar las hojas de vida.

El doctor Leobardo Marrugo Muñoz, señaló que de acuerdo a lo que ya ha visto en el desarrollo de los estudios sobre la situación de la rectoría, es posible, es válido, es legal que se pueda ampliar o prorrogar el plazo para la elección del mismo y que quede encargada la misma rectora que viene actuando, de acuerdo a los estatutos, las normas legales, a todo eso es viable que ella quede encargada hasta tanto se defina el cronograma, la fecha, etcétera, se reciben las órdenes de las solicitudes o las hojas de vida de los aspirantes, pero ella puede quedar encargada en estos momentos.

Q7

La doctora Verónica Monterrosa Torres le pregunta al doctor Leobardo Marrugo Muñoz que en qué parte de los estatutos establece que se pueda prorrogar el

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

periodo, el doctor Leobardo Marrugo Muñoz, dice que en el concepto del Ministerio dio sobre el particular, se establecía que podía hacerse una prórroga hasta que se defina cuáles son los candidatos y se haga la nueva elección, se puede encargar a la persona que viene actuando como tal. La doctora Adriana López Jamboos, responde desconocer ese aparte del concepto del Ministerio o si estamos hablando de un concepto diferente al que ya hemos discutido en estas reuniones, si estamos hablando sobre el mismo, les vuelvo a insistir en que lo que precisamente determinó en ese concepto pero traído de las disposiciones del Consejo de Estado, es que no habría lugar a una prórroga de periodos para los representantes y rectores porque el caso no trae a colación por un rector si en los estatutos no se determina esa prórroga, vemos como en nuestros estatutos claramente está definido cuál es el proceso, cual es el camino a seguir cuando nos encontramos ante una falta temporal o definitiva del rector. La doctora Verónica Monterrosa Torres le dijo al doctor Juvenal Miranda Moreno, que sigue en el orden y la doctora Julia Eva Pretelt Vargas.

La doctora Verónica Monterrosa Torres indicó que precisamente se tomó la libertad de presentar en Power point para que revisen bien. Señaló que están viendo en pantalla el proyecto de acuerdo de designación de rector que es el siguiente en el punto, en el orden del día que se aprobó para esta sesión. Estoy mostrando el artículo 28 donde dice el que usted mencionaba que se podría nombrar bien, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Secretaria General, si la falta es temporal, mientras que si la falta es definitiva, el Consejo Directivo puede nombrar al rector encargado o designar a rector encargado, considero que esta falta no es temporal, sino definitiva, porque ya el periodo se vence el 26, la rectora no está saliendo vacaciones, no está en una Comisión de Trabajo, sencillamente la rectora deja de ser rectora trayendo a colación el caso del representante del estudiante, a él le pasó lo mismo de poder ser representante se le venció el periodo, entonces, desde ese punto de vista, considero que aquí no aplicaría la falta temporal sino la falta definitiva, como le dice allí el consejo directivo puede nombrar a ese o designar a ese rector encargado, quien debe cumplir las mismas cualidades y tiene igual impedimentos, inhabilidad cometida, por lo tanto, la propuesta que hizo el doctor Leobardo Marrugo Muñoz y que se estaba compartiendo porque todos lo tenemos en el proyecto Acuerdo de designación de rector, hay una propuesta de prorrogar y designar a la persona que está en la rectoría actualmente para que continúe en el cargo mientras se hace la elección de rector, entonces creo que si es válido lo que mencionaba también el concepto que se trajo en ese concepto, decía que si el Estatuto lo define así, se puede hacer la prórroga y la designación de la persona que está en el cargo actualmente también acogándose a las condiciones del Gobierno siempre y cuando el periodo venza, que precisamente fue lo que el argumento que se dio para no poder prorrogar la designación de Rafael Acosta Pérez, de ahí que el periodo de él no aplicaba porque ya estaba vencido, el día de hoy, el periodo de la rectora aún está vigente, por lo tanto nosotros podríamos designar a la rectora para que continúe en el cargo hasta que haga la elección.

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

La doctora Verónica Monterrosa Torres, comenta tener varias anotaciones con respecto a eso, pero en el orden de la palabra la antecede la doctora Julia Eva Pretelt Vargas quien dice estar de acuerdo con los estatutos y las consideraciones jurídicas que hace y presenta la doctora Verónica Monterrosa Torres, este punto y de acuerdo con lo que manifiesta la doctora Adriana López Jamboos, sería importante conocer las hojas de vida de las personas que pueden ser encargadas, para efectos de verificar lo que manifiesta el estatuto en cuanto a el cumplimiento de los requisitos y las calidades para ocupar ese cargo que tenía las atribuciones que el titular tenía.

La doctora Elzie Torres Anaya manifiesta que el Ingeniero Julio Ortega Flórez está preparando los perfiles generales que están en la página web e incluso le acabo de mandar algo relacionado con el perfil mío y lo tiene a disposición, si lo consideran de momento y las hojas de vida, pues obviamente que no estaba considerado en este punto.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta que mientras se preparan los perfiles lo que encontramos en la sala serían dos opciones, doctora Elzie Torres Anaya y todos los consejeros, está atenernos a lo dispuesto, a lo señalado en nuestros estatutos con respecto al procedimiento a seguir para efecto de la falta definitiva del titular del cargo de rector, que está dado en los términos del artículo Veintiocho y en las funciones de este consejo en el artículo 20, Literal t, a partir de ahí, de esa y en las funciones de este consejo en el artículo veinte, Literal t, a partir de ahí, de esa opción 1 que vamos a denominar, Opción 1, es que se están pidiendo los perfiles, pero según lo que comenta el señor Leobardo Marrugo Muñoz y el señor Juvenal Miranda Moreno tienen una opción 2 y es apartarse de lo dispuesto en los estatutos, porque el concepto que trajimos a colación no hablaba de una prórroga si así no lo determinan los estatutos, pero sí tener una opción de prorrogar el periodo del cargo del rector actual, Doctora Sacra Náder David y Julio Ortega Flórez, no sé si sea muy complicado que coloquemos en pantalla, las dos opciones y sometamos a consideración del consejo, Opción 1, Opción 2, Julio creo que esta sala tiene algo así como Pizarra, pero yo no sé porque a mí no me aparece acá, pero debe tener alguien tiene como una pizarra donde puedas compartir la opción 1, opción 2, me regalas la solución para escribirlas? Opción 1 proceder de conformidad con El Estatuto General de Unibac, Artículo 28 con el encargo para rector de la institución, una vez se revisen los perfiles del vicerrector académico, Vicerrector administrativo y Secretaría General, la opción 2, es proceder con la prórroga del periodo actual hasta tanto se elija el nuevo rector de Unibac, en estas dos opciones están claras las posiciones que ha manifestado quienes han hecho uso de la palabra sobre este punto, si alguien lo considera los señores consejeros, procedamos entonces a la deliberación y votación sobre la opción 1. Doctora Elzie Torres Anaya, llame a lista y que a viva voz puedan los consejeros manifestar encontrarse de acuerdo sobre esta opción, luego se hace la votación de la opción 2 a fin de saber si presentamos los perfiles o no Doctora, estoy sometiendo a consideración, sobre el punto 1 vamos a llamar a lista, que manifiesten su votación

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

La Doctora Elzie Torres Anaya procede a hacer lectura de los nombres de las personas. Doctora Julia Eva Pretelt Vargas, por favor Punto uno, vota por la opción 1. doctora Adriana López Jamboos, el tema es un poco más complejo, me disculpan que interrumpa si la votación, creo que para este caso es importante saber si la doctora Sacra Nader David aspiraría a un nuevo periodo, hay que tener un conocimiento para ver si aspira a presentarse a un nuevo periodo, creo que la opción 1 o la opción 2 son válidas, pero hay que tener un conocimiento si la doctora Sacra Nader aspira, digamos, a presentarse eventualmente a un proceso electoral, para votar con ese conocimiento, creo que eso para quienes voten por la opción 1 o por la opción 2 es importante, para lo que viene después.

La doctora Sacra Náder David, interviene diciendo, que tiene veintidós años al frente de una institución que no daba título profesional, ni pensum, con problemas de una escuela llena de drogas, "Llegué con un solo sueño en ese momento, esto no era sino una Secretaría de despacho, como cualquiera de los secretarios que tiene hoy en día el gobernador, puesto a dedo, quitado, yo la volví universidad el 23 de noviembre del año 2000. El Ministerio de Educación la aprobó, y el 15 de diciembre, tuvimos la fortuna de tener aquí al doctor Francisco José Lloreda Mera, Ministro Educación Nacional, con su presencia salió en medios nacionales, hacía 8 años no se aprobaba una institución de educación superior pública en el país, ese fue mi sueño. Un sueño que Bellas Arte tenía desde el año 1958, yo lo logré, este es mi legado, además, cuando llego aquí, no se sabe ni de quién era la casa. Se la logró o logró que el departamento la regalara a Unibac, la escrituramos, posteriormente, también logré escriturar el segundo lote, que es el lote posterior, cosas que yo ni soñaba, mi único sueño era que esto fuera una institución de educación superior, lo logré demasiado rápido, solamente me costó año y medio de trabajo serio, si sigo aquí, es por mi trabajo, porque si fuera como secretario del despacho, a dedo, hace mucho tiempo no estuviera aquí, quiero que sepan que hasta el día de ayer no tenía ni cinco de intenciones de volver, mi familia me dice ya tu has hecho todo lo que se te metió en la cabeza hacer con bellas artes, todo lo que has querido lo has logrado, tiene 6 carreras, una maestría, ad portas de la acreditación que realmente no sé por qué no ha salido. Porque el Ministerio realmente doctora Adriana López Jamboos, nos tiene que ayudar, es para que hubiera salido hace rato, sacamos 100/100 en la auditoría sobre transparencia de la Procuraduría General de la Nación; que por cierto, no sé qué sacaría la gobernación. De hecho, también en el Sistema Integrado de Medición y Gestión de la Función Pública este año por segunda vez, somos los primeros en Bolívar, primeros en la costa y segunda institución de educación superior territorial del país, podría seguir contando muchas cosas, desde el año 2014 tenemos la certificación de Icontec de todos los procesos institucionales, absolutamente todos, no como sacan a veces por ahí, tiene dos procesos o uno certificados, ayer sucedió algo bastante inesperado a raíz de todas las, como la diría en una palabra, las cuestiones raras que se han venido dando aquí, tengo voz, pero no voto en el Consejo Directivo, desde el 30 de octubre estoy diciendo *hay que convocar elecciones*, siempre la presidencia del

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

Consejo Directivo, de lo cual hay todas las pruebas aquí, lo dilató hasta llegar prácticamente a un estado de interinidad en la institución, una cosa inaudita; en 20 años nunca había visto cosa igual, una cosa inaudita, me entristece mucho, afortunadamente tengo voz, pero no voto, son cosas que se alejan, que se apartan de mi resorte. Ayer, el periódico más importante de la ciudad de Cartagena, de lo más importantes de la costa, reconocido en el país, El Universal, les dedica un editorial a los 20 años de Unibac, pero no sólo los 20 años, 20 años de todo lo que ha hecho la rectora, de la labor tan maravillosa que ha hecho la rectora, a raíz de ese editorial que deja entrever que parece que hay agentes externos tratando de influir de manera malévola, gente de afuera que sabe que a Unibac se le deben más de DIEZ MIL MILLONES (\$10.000.000.000) y a pesar de eso, la rectora no le debe un centavo a nadie, es claro que hay algo detrás de todo esto, el día de ayer vuelvo y repito con ese editorial, no puedo cuantificar el número de llamadas, el número de mensajes de todas partes, no solo de Cartagena de todas partes del país, implorando que no fuera a dejar que Unibac se convirtiera en lo que fue hace 20 años, cuando yo la encontré y yo les dije no, no, no, les aseguro que con lo que yo estoy viendo ahora no va a ser así, va a ser mucho peor, porque hay gente detrás de esos \$10.000.000.000 que, como les digo, no debo un peso a nadie a pesar de que no me han girado ni siquiera los recursos de estampilla, que son unos recursos sagrados, porque tienen destinación específica, a pesar que desde el mes de julio del año pasado (2019) no me giran aportes, realmente tenía un convencimiento del 99% que yo había cumplido, o sea, le doy a la ciudad de Cartagena, al departamento de Bolívar, una universidad, una institución de educación superior, que es ejemplo nacional, si estamos de primer puesto en el Sistema Integrado de Medición y Gestión y si sacamos 100/100 el índice de la Procuraduría General de la Nación, somos ejemplo a nivel nacional, por otro lado, si estoy muy decepcionada, de todo lo que está sucediendo, de todas las injerencias, del maltrato que estoy viendo hacia con los estudiantes, la ciudadanía está también indignada, doctora Adriana López Jamboos, usted me conoce hace mucho tiempo, que ha estado viniendo a todos los Consejos Directivos, sé que usted es consciente de que las cosas siempre se han hecho bien, tanto que los entes de control nacionales lo dicen, Función Pública y Procuraría General por ejemplo, Icontec también, entonces, realmente, hoy la verdad es que siento que me quita un peso de encima, grandísimo, viendo todo lo que me ha tocado ver, que nunca había visto en casi 22 años de estar aquí, de verdad que quiero y ojalá que en este audio salga, porque nunca había visto tanta barbaridad junta, pareciera que esto fuera una cuando los niños van a un cumpleaños y le ponen la piñata, se lanzan todos como aves de rapiña a cogerse los dulces, eso es lo que estoy viendo hoy, ojalá me equivoque, la verdad, es que lo ideal para mí es que encarguen a otra persona, de las mejores calidades, que tengan las mejores condiciones de honestidad, de trato, de tratar a los seres humanos como seres humanos, sin distingo de raza, religión o sexo, que pueda llevar adelante esta maravillosa institución, esta institución de educación superior, que es ejemplo nacional, mientras se realiza un proceso de elecciones con todas las garantías que nos da la ley y que nosotros como institución, ustedes como institución deben

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

garantizar, le agradezco doctora Adriana López Jamboos por su deferencia, por su interés, por preguntarme eso, no estoy segura de ello, sin embargo, en este momento tengo otros planes, cuando se estaba venciendo el periodo, comencé a hacer planes a nivel personal, no tengo necesidad de estar en este berenjenal, había hablado con mi familia, siempre estaré aquí muy dispuesta, no sé qué pase en febrero, vamos a ver si me aburro en la casa o si me dedico a viajar como me gusta a mí, me enorgullece saber que dejo una entidad espectacular, me entristece pensar en todos los buitres que están volando alrededor, eso sí me da mucha tristeza, doctora, como le decía, accedí a todos los miembros, Unibac tiene que ser primero, como lo están pidiendo todos ustedes, tienen que hacer lo mejor para Unibac, convocar a las elecciones para que se haga un proceso transparente en esta interinidad, no sigan en este momento tan difícil, tan negro y tan oscuro que nunca se había vivido, donde hay tanta gente malsana alrededor de los malos intereses de la institución, me voy muy feliz hoy, porque me voy con el mejor editorial que ha podido tener un ser humano en la ciudad de Cartagena, me voy con un 100 de la Procuraduría General de la Nación y les dejo una universidad volando y esperemos que siga volando, doctora esa es mi posición". En ese momento la rectora Sacra Náder David informa que se retira de la sesión mientras realizan la votación y agradece mucho el tiempo de todos.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, explica a la doctora Sacra Náder David que para efecto del acta y de la misma discusión que vamos a tener sobre las dos opciones, diga por favor a viva voz si va a aspirar o no a la rectoría de la institución, que fue la pregunta que hizo la doctora Adriana López Jamboos, la doctora Sacra Náder David, indica que no tiene por qué dar esa respuesta, que eso es asunto de ella y reitera que se retira de la sesión. La doctora Verónica Monterrosa Torres le comunica a la doctora Adriana López Jamboos esa es la respuesta con respecto a la consideración que usted ha dispuesto en esta sala para elegir en las 2 opciones, no sé si después de escuchar a la doctora Sacra Náder David considera usted manifestar algo al respecto o procedemos en orden con la votación.

La doctora Adriana López Jamboos, comenta que antes que nada, creo que la situación ha sido un poco infortunada, como les decía la semana pasada, no vivo mucho de lo que se vive en el contexto de la ciudad, es lamentable que los demás desarrollen así; creo que independiente de cualquier situación, la rectora merece toda la consideración, en tanto han sido 20 años de entrega a la institución y de muchos logros como los que aquí nos ha contado hoy y como otros que no tenemos desarrollen acá sobre la mesa, creo que todo este proceso tiene una carga emocional muy importante, pero este Consejo no debe dejar de reconocer nunca los logros, el esfuerzo, la entrega y demás que han tenido, no sólo la doctora Sacra Náder David, todas las personas al servicio del Unibac para que sea hoy la institución de educación superior, que es como lo dije aquí, hay una carga emocional muy importante, todos debemos con cabeza fría tomar la mejor decisión para la institución, quizá analizar los pro y los contra de las dos

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

opciones que tenemos en pantalla, procurar irnos por una decisión unánime, donde efectivamente estemos viendo que prime el bienestar institucional, pensaría que con la manifestación de la doctora Sacra Náder David que va a reflexionar el tema con su familia, pondría como una reflexión de si sería y si ella estaba de acuerdo también, porque es bueno tener un compás de espera de parte de ella y que pudiéramos encargar a otra persona, en tanto repito, hay una carga emocional muy importante y de otros factores, probablemente entonces yo me iría por la opción uno, pero más que como una votación nuevamente, señora presidenta con todo respeto por usted, por mis compañeros, por la doctora Sacra Náder David, creería que deberíamos llegar a una decisión unánime, nuevamente pensando en los argumentos que más le favorecen a la institución.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, pide a la doctora Elzie Torres Anaya, que continúe con la votación, estaría de acuerdo con la doctora Adriana López Jamboos en que ojalá llegásemos a un consenso, pero también en función de las condiciones y de la calidades en las que he sido delegada no se podría dejar la opción 2 a un lado, siendo una propuesta de nuestros señores consejeros, con la votación que tiene igual voto, igual importancia en esta reunión, la doctora Adriana López Jamboos, que también ha votado confirmo porque es que a veces el audio molesta un poco.

La doctora Adriana López Jamboos, su votación es por la opción uno (1); el doctor Aníbal Olier Bueno, mi votación por la opción 1, no sin antes Aplaudir la solicitud de la doctora Adriana López Jamboos, en el sentido de que ojalá unánimemente reconozcamos el nivel tan elevado que la doctora Sacra Náder David le ha dado a la institución, su esmero y dedicación, que ojalá todos, estoy seguro que el Gobierno departamental lo hará también, velemos para que la institución mantenga siempre cada día mejor el nivel de excelencia que se ha logrado en el contexto, no solamente regional, sino nacional.

El doctor Leobardo Marrugo Muñoz, le preguntan si vota por la opción 1 o por la opción 2 doctor, con la manifestación que ha hecho la doctora Sacra Náder David, sencillamente estamos haciendo un encargo, votaría por la opción uno (1).

El maestro Luis Jerez Zurita, una situación bastante fuerte, entiendo por lo que está pasando la doctora Sacra Náder David, por lo que están pasando muchos miembros del Consejo, también acabo de escucharla a ella prácticamente decirnos que encarguen a alguien, siendo así, me voy con la opción uno (1).

La maestra Silvia Cartusciello Vélez, dice: He escuchado detenidamente todo lo que ha hecho la doctora Sacra Náder David durante todo este tiempo, yo entre en el 2004, se ha visto, pero en ese orden de ideas viendo que ella misma, prácticamente está dando la opción, nos vamos con la opción uno (1).

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

El maestro Juvenal Miranda Moreno, también a partir de lo que ya creo que lo que se puede decir en el aniversario de esta en que ahora en el mismo momento, ella sería la persona indicada y a consideración también del resto de consejeros, me voy a ir con la opción uno (1).

La doctora Verónica Monterrosa Torres, dice que se acoge a la opción uno, la doctora Elzie Torres Anaya, le informa a la señora presidenta que hay 8 votos a favor de la opción uno (1), estaría por unanimidad la opción uno seleccionada sobre el punto 4, en cuanto a designación de un rector encargado, esta opción contempla atenernos a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto General, procedamos ahora si Julio Ortega Flórez y Elzie Torres Anaya con la presentación de los tres perfiles de las personas que ostentan los tres cargos, el mismo estatuto los va encargar, la doctora Elzie Torres Anaya manifiesta que quiere dejar una observación y es que ahorita que el ingeniero Julio Ortega Flórez me pasó por WhatsApp los perfiles observé que el perfil está publicado en página web, el mío está desactualizado y le he mandado una copia de mi título de Magister en Gestión de la Innovación, tampoco tengo porque no estaba prevista con nada estas cosas acá, falta un tema de una información de una Maestría en Educación que estoy cursando con la UTB y que estoy ahora mismo en el trabajo de grado, entonces no están en el perfil y quiero dejarlo sentado para ustedes acá.

El maestro Juvenal Miranda Moreno, pregunta si esta designación que vamos, a escoger ahora es hasta que finalice el proceso de votación, cierto?, hoy estamos designando rector para todo este periodo que desde aquí hasta cuando se elija al nuevo rector, La doctora Verónica Monterrosa Torres le dice que están encargando, el insiste en la pregunta por eso, es hasta la elección del rector, la doctora Verónica Monterrosa Torres, le dice si señor el mismo estatuto hasta la designación del titular, es decir, hasta que se complete el cronograma, que dispongamos y se elija el nuevo rector.

Se procede por a la señora presidente a leer los perfiles que se presentan en la pantalla: La doctora Estela Barreto Álvarez es candidata a doctora en Educación en la línea de Historia Social de la educación de los siglos diecinueve y veinte, Magíster en la administración de la educación, Especialista en Informática educativa y licenciada en Ciencias Sociales. Su experiencia profesional se tiene que ha sido vicerrectora de la institución de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, desde el 2001 hasta la fecha, es la coordinadora del área de Ciencias Sociales, del Liceo Nacional Soledad Acosta de Samper se tiene que ha sido. Este fue de 1981 al 2000, docente del área de Ciencias Sociales del Colegio Mixto San Fernando de San Francisco de Asís, desde el 1976 hasta 1977. Ella sería, pues, la opción A por la Vicerrectoría Académica.

La vicerrectora Administrativa, es la doctora Ludys Molina Jiménez, especialista en revisoría fiscal y Contraloría, es contador público, Además ha sido vicerrectora administrativa de la Institución Universitaria de Bellas Artes, desde 2011 hasta la fecha, Directora de Control Interno de la Gobernación de Bolívar,

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

enero de 2008 y PU de contabilidad de ese Hospital Cartagena de Indias en septiembre de 2002 y por último el perfil de la Secretaria General.

La Secretaria General, doctora Elzie Cecilia Torres Anaya, especialista en Gestión Pública, abogada, según lo que nos comentaba Magister en Gestión de la Innovación y cursando otra en Educación y tiene una experiencia profesional como secretaria de la institución desde 2001 hasta la fecha PU de la Contraloría distrital de Cartagena, la doctora Elzie Torres Anaya le informa a la Doctora Verónica Monterrosa Torres, que está esperando grado de Especialidad en Dirección de Instituciones de Educación con la UTB, en el grado de maestría, estoy en proceso de mis trabajos de Grados, no tengo esos certificados acá, pero los puedo hacer llegar para cuando ustedes consideren porque la verdad, como le digo, no estaba en esta perspectiva, dejó eso sentado ante ustedes, se tiene secretaria la rectora conocimiento de que los demás, los otros dos candidatos también tengan algunos títulos adicionales que no conozcamos, porque no quisiéramos pecar por injustos de que como no están en la reunión, no pudiesen hacer esa claridad, volvamos a la pizarra y coloquemos los tres nombres, del vicerrector académico, vicerrectora administrativo y Secretario General. Secretario General para entonces iniciar la votación y definir quién de las tres de los tres cargos estaría entonces encargado de la rectoría.

La doctora Adriana López Jamboos, expone a la presidenta que si no hay forma, digamos de tener en la tablita como la formación de cada uno, como coger copiar y pegar allí lo que está en la web de Unibac para poderlo tener en pantalla, la doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta volvamos entonces a la página web para efectos de hacerlo un poco más rápido, si les parece que ahí están los tres, la doctora Adriana López Jamboos dice que lo que el Ingeniero Julio Ortega Flórez que lo que él está haciendo en ese momento es adecuado, que lo pudiéramos tener allí, digamos que pudiéramos tener en esta tablita, la formación y experiencia como están exactamente, estaba trabajando un momento en eso, la doctora Adriana López Jamboos, solicita 3 minutos de receso, los demás consejeros estuvieron de acuerdo.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta a la doctora Elzie Torres Anaya, que sometan a consideración, la señora presidenta dice que se haga el llamado a lista e indiquen Opción uno para la doctora Estela Barreto Álvarez, Opción 2 para la doctora Ludys Molina Jiménez, Opción 3 para la doctora, Elzie Torres Anaya, Doctora Adriana López Jamboos parece que no ha regresado de tomar agua, maestro Juvenal Miranda Moreno, mi voto sería la opción número 3, doctora Adriana López Jamboos, sería Opción 1, doctora Estela Barreto, Opción 2, la doctora Ludys Molina Jiménez, haciendo una revisión, digamos, de las hojas de vida, esta delegación se va con la opción 3 teniendo en cuenta que reúne, como la experiencia desde lo académico y desde lo administrativo, doctor Leobardo Marrugo Muñoz, continuó entonces, Doctor Aníbal Olier Bueno, indiscutiblemente que tres tienen una magnífica calidades, pero en este caso, como es un encargo que se va a hacer? Estamos apoyando la Opción 3, Doctor

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

Aníbal Olier Bueno, La doctora Estela Barreto Opción 2, la Doctora Ludys Molina Opción 3, Elzie Torres Anaya la opción 3, doctora Julia Eva Pretelt Vargas, mirando, los perfiles en este momento, la conveniencia de lo que hay que revisar, toda la parte financiera administrativa, porque estamos en cierre y después inicia toda la parte financiera de matrícula, inclusive logística y administrativa, veo que se ajusta a lo que a la conveniencia, la opción 2, Maestro Luis Jerez Zurita, de acuerdo con la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, opción número 2, la doctora Verónica Monterrosa Torres, pensé, que era la última, yo me voy también con esos argumentos de cierre financiero y de ajuste en lo administrativo, reconociendo que tiene muy buen perfil todos, yo voto con la opción número 2, la doctora Ludys Molina Jiménez, maestra Silvia Cartusciello Vélez, opción número 2, informó a la señora presidenta que existe técnicamente un empate, hay 4 y 4, quienes votaron, el doctor Leobardo Marrugo Muñoz, votó preguntó la señora presidenta, el Doctor Aníbal Olier Bueno, votó, el Maestro Juvenal Miranda votó, la doctora Adriana López Jamboos, Voto la Doctora Julia Eva Pretelt Vargas, votó el maestro Luis Jerez Zurita, Voto la maestra Silvia Cartusciello Vélez, y usted, 8 votos que son los que están en sala.

La doctora Adriana López Jamboos, pregunta a la presidenta, discúlpeme la interrupción. digamos de lo procedimental, esta decisión no se esperaba presidenta, este punto y este procedimiento que seguimos creería que debemos en este momento nombrar una secretaría técnica adhoc, la doctora Elzie Torres Anaya dice que se encuentra en la institución y puede traer a una persona que sería la doctora Viviana Vizcaíno Bustamante, la doctora Verónica Monterrosa Torres le dice que la secretaría técnica la puede asumir alguno de los consejeros, la doctora Verónica Monterrosa Torres, le dice a la doctora Elzie Torres Anaya en este punto, le pedimos por favor se retire un rato de la reunión y nosotros procedemos a hacer nuevamente la votación, la doctora Verónica Monterrosa Torres, pregunta a los miembros del consejo quién podría asumir la secretaría técnica en este caso, la doctora Elzie Torres Anaya propone a la señora Rectora porque los demás tienen voz y voto y ella pues tiene voz, pero no tiene voto dentro de este proceso, ella se encuentra en sala si a bien lo tienen los señores consejeros, de acuerdo, con permiso me retiro, les agradezco por el chat, me informe en el momento en que deba regresar, si les parece vamos a iniciar nuevamente la confirmación de la votación y entonces procedemos a definir si persiste el empate.

La Doctora Adriana López Jamboos, manifiesta a la doctora Verónica Monterrosa Torres, que se pida a la doctora Viviana Vizcaíno Bustamante que actúe como secretaria técnica adhoc para este punto, creo que es lo más idóneo; la doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta, que sugiere que sea uno de los consejeros que asuma la secretaría de esta sesión por este momento, el Maestro Luis Jerez Zurita dice por qué no aprovechamos que la rectora está presente y que se ella la que asuma para no tener que invitar a otra persona en la sala; pero la doctora Adriana López Jamboos propone que sea Viviana Vizcaíno Bustamante, dice que acoge la recomendación que apruebe finalmente la

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

mayoría, no obstante, dejó en acta que sugiero sea otra persona, pero acojo entonces a la decisión de los consejeros, la doctora Verónica Monterrosa Torres le pide al Maestro Luis Jerez Zurita que si puede asumir la secretaría técnica, sólo desde 16:43 horas, y hasta que definamos la elección de quién sería encargado de la rectoría, para lo que el tiempo que corresponda a la elección del titular, el Maestro Luis Jerez Zurita dice que puede asumir la secretaria técnica ya que él es el más nuevo del Consejo y desconozco cómo llevar el proceso, entonces sugiero que sea otra persona o que sea la misma rectora que está presente en sala. doctora Julia Eva Pretelt Vargas, ella dice que no que sea la doctora Adriana López Jamboos, que fue la que propuso que no fuera la doctora Sacra Náder David, Doctora Adriana López Jamboos que nos acompaña en calidad de secretaria técnica por este lapso de tiempo, señora presidenta no es por no querer, es que no manejo el tema desde lo estatutario, no sé si alguno de nosotros pueda asumir esa secretaría técnica efectivamente, la doctora Verónica Monterrosa Torres dicho eso, la verdad que lo puede asumir perfectamente la señora Rectora, la doctora Sacra Náder David dice que no considera sea apropiado, dice que manifestó cuál era su postura, les agradezco, la doctora Verónica Monterrosa Torres dice que esperen que la doctora Adriana López Jamboos haga la consulta al ministerio y le dice a la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, conociendo de sus calidades personales y de su experiencia en el tema, le pediría que por este lapso de tiempo asuma la secretaria técnica para poder avanzar le dice a la doctora Sacra Náder David, si usted no está en función de la reunión como bien lo ha manifestado, puede retirarse también dejarnos deliberar sobre el tema; la doctora Sacra Náder David se retira. La doctora Julia Eva Pretelt Vargas pregunta si la doctora Adriana López Jamboos revisó los estatutos, pero bueno más de un abogado porque utilizados para que nos pueda colaborar a ver, entonces esperemos de toda forma esa consulta que va a ser la doctora Adriana López Jamboos, para tener todo en regla y si consultado se encuentra que es totalmente viable por supuesto que puedo fungir como secretaría adhoc en este momento mientras la doctora Elzie Torres Anaya se ha retirado para efectos de hacer el debate, porque realmente es una cosa técnica, la doctora Verónica Monterrosa Torres, dice esperemos un ratito a que la doctora Adriana López Jamboos nos cuente de la consulta, el doctor Aníbal Olier Bueno, está solicitando la palabra, considero que debemos volver a votar con la misma organización que tenemos, con la misma secretaría técnica y volver a votar porque es la definición de un voto nada más, vamos a proceder con eso, la doctora Verónica Monterrosa Torres le dice nos asaltó la inquietud de quién asume la secretaría técnica por este lapso de tiempo en el que vamos a dar nuevamente, el doctor Aníbal Olier Bueno interrumpe diciendo que es precisamente con todo respeto por cómo se ha presentado la dificultad que no ha sido posible que alguien ejerza la secretaria técnica y queda muy difícil a un miembro del Consejo con todo respeto, insistiría en que continuará la doctora Elzie Torres Anaya, como secretaria técnica y volviéramos a votar que la definición no es sino de un voto, la doctora Verónica Monterrosa Torres le dice le entendemos doctor Aníbal Olier Bueno, sin embargo, no está además la recomendación que a bien nos hace la doctora Adriana López Jamboos sobre el

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

tema, estoy de acuerdo con usted en que nos estamos complicando un poco, la doctora Julia Eva Pretelt Vargas dice doctora Verónica Monterrosa Torres perdón que le interrumpa yo también estoy de acuerdo con el doctor Aníbal Olier Bueno, más bien escojamos este espacio de tiempo que tenemos, vamos a hacer con un entendido de que la persona salió para nosotros poder debatir si es el caso de batir, revisar, y lo hacemos entrar para efectos de la votación, porque realmente lo que dice el doctor Aníbal Olier Bueno es que se tiene toda la razón, no teníamos por qué tener una persona, a la doctora Elzie Torres Anaya por fuera, cuando aquí lo que se está debatiendo es por un voto, si gana unanimidad para efecto de que tengamos eso ante la comunidad educativa y académica, y que la doctora Elzie Torres Anaya que ingrese nuevamente. Pero la doctora Verónica Monterrosa Torres dijo que no puede estar en esta sala, aclara no podría ningún motivo sea la secretaria técnica. La doctora Adriana López Jamboos dice que la doctora Elzie Torres Anaya, no puede estar ni regresar a esta la sala mientras se vota este punto, lo acaba de confirmar con jurídica, lo mismo que la Doctora Sacra Náder David, ella no podría bajo ningún motivo ser la secretaria técnica porque hay decisiones que las involucran a las dos, la secretaria técnica si bien no tiene voto, pero puede ser invalidada la sesión, creo que lo más conveniente es que entre la jurídica que nos acompañó en la sesión anterior, no veo cual es el inconveniente, para terminar de la celeridad y del cumplimiento de la norma a permitir el ingreso de la doctora Viviana vizcaíno Bustamante que creo que manifestó la doctora Elzie Torres Anaya que se encontraba en la institución. Una vez consultado el estatuto y escuchados los diferentes puntos de vista se concluye que lo más idóneo resulta nombrar a la doctora Viviana Vizcaíno Bustamante como secretaria técnica de la sesión para el punto de designación de rector encargado. Se autoriza el ingreso de la doctora Viviana Vizcaíno Bustamante para que sea la secretaria técnica para este punto. La doctora Verónica Monterrosa Torres, le dice a la doctora Viviana Vizcaíno Bustamante que están en el marco de una votación, le pide al ingeniero Julio Ortega Flórez, que presente nuevamente en pantalla sólo las dos opciones que quedaron para definir entre la opción dos y tres.

La doctora Viviana Vizcaíno Bustamante le dice a la Doctora Verónica Monterrosa Torres, que la invitaron a la sala que le explique en qué calidad debe actuar, ella le dice que ingresa en esta reunión a las 16:53 p.m. y que va a participar como secretaria técnica adhoc de esta sesión, desde este momento, hasta que se defina la votación del funcionario encargado de la rectoría de Unibac, como la doctora Elzie Torres Anaya es una de las candidatas, ella se retiró de la sala y estamos iniciando la votación, le voy a pedir, doctora Viviana Vizcaíno Bustamante, que se haga un llamado a lista y que a viva voz indiquen su nombre y la opción por la cual se decide.

La doctora Viviana Vizcaíno Bustamante, llama a lista y somete a votación, inicia el doctor Leobardo Marrugo Muñoz, ya lo había consignado con anterioridad para que se encargue a la doctora Elzie Torres Anaya, Doctor Aníbal Olier Bueno, opción dos. Doctora Adriana López Jamboos mi voto es por la opción tres, Elzie

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

Torres Anaya, mis criterios son formación y la experiencia que demuestra administrativa, pero también desde lo académico, Doctora Silvia Cartusciello Vélez, Opción dos; doctor Juvenal Miranda Moreno Opción tres; doctor Luis Jerez Zurita, las dos son excelentes funcionarias, pero me acojo a lo planteado por la delegada del Presidencia en la votación anterior, por lo tanto, mi opción sigue siendo la dos; Doctora Verónica Monterrosa Torres, por la opción dos; doctora Julia Eva Pretelt Vargas, voto por la opción dos.

La doctora Viviana Vizcanio Bustamante manifiesta que la voluntad del Consejo es designar como rectora encargada es la doctora Ludys Molina Jiménez para un total de 5 votos, la doctora Verónica Monterrosa Torres dice que queda sentada en acta la decisión de este Consejo por unanimidad de encargar de conformidad con el artículo 28 de los estatutos, a la Vicerrectora Administrativa, la señora Ludys Molina Jiménez hasta tanto se defina al titular para el cargo de rector, con eso hemos abordado el cuarto punto del orden del día, procedamos entonces con el siguiente punto.

La doctora Verónica Monterrosa agradece a la doctora Viviana Vizcaíno Bustamante el acompañamiento en este punto y le dice que le pueden anunciar a la doctora Elzie Torres Anaya para que retome, a las 16:58 p.m. ingresa la doctora Elzie Torres Anaya, la presidenta le da la bienvenida, le informa que por votación la Vicerrectora Administrativa será la persona encargada en el cargo de Rectoría, hasta tanto se dé el del titular, se le pide que en su condición de secretaria técnica de este Consejo se pueda comunicar con la doctora Ludys Molina Jiménez y le faciliten el link para que ingrese a esta sala, entre tanto vamos a continuar con el orden del día que ha sido aprobado para este cargo.

5° Presentación para aprobación del acuerdo por medio del cual se expide el reglamento para la designación del rector de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, señaló que en este sentido esta la presentación para aprobación del acuerdo por el cual se expide el reglamento para la designación del rector de la institución universitaria Bellas Artes y ciencias de Bolívar para el periodo 2021 -2025 y se dictan otras disposiciones, señores consejeros si tuvieron la oportunidad como entiendo fue expuesto de manifiesto al inicio de leer este acuerdo por medio del cual se expide el reglamento verán que hay que hacerle cambios estructurales al acuerdo tanto en el mismo se entendía o se disponía de una prórroga del periodo actual del rector, yo les traje una presentación de esos aspectos que se excedían en su estimación o en su consideración de esa aprobación, no sé si les parezca les presento esto y con la eliminación de esas partes donde se hablaba de la prórroga del periodo actual de la rectora, procedamos entonces a tener un borrador, les decía con respecto de este proyecto de acuerdo en sus apartes considerativos y aun en la resolución se establecía la prórroga del periodo actual del rector ya vemos que la decisión que acabamos de tomar deja sin sustento esos apartes del mismo acuerdo, le pregunta a la doctora Elzie Torres Anaya

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

quien responde que el mismo acuerdo se puede revisar como esto está al final, se procederá a quitar lo correspondiente del proyecto de acuerdo sobre prorroga, la doctora Verónica Monterrosa Torres dice que les va aportar la presentación, ella cree que hay algunos apartes en las consideraciones, la doctora Elzie Torres Anaya le pide al ingeniero Julio Ortega Flórez que haga la presentación del proyecto de acuerdo para la designación del rector está en sus archivos para poder presentarlo.

La doctora Verónica Monterrosa Torres indica a la doctora Elzie Torres Anaya que le comparta al Ingeniero Julio Ortega Flórez, el detalle de una presentación en PowerPoint que les trae, donde les va haciendo comentarios sobre el análisis que realizó sobre esos dos documentos tanto de este acuerdo como el de los estudiantes, la doctora Elzie Torres Anaya comunica que ya está proyectado, la doctora Verónica Monterrosa Torres continua y dice que no sabe si es buena idea para efectos del tiempo leer punto a punto, le dice al ingeniero Julio Ortega Flórez que si le puede compartir la presentación que hay están como señaladas solo lo que habría que modificar, además que lo acaba de compartir al WhatsApp, la doctora Verónica Monterrosa Torres, le informa al ingeniero Julio Ortega Flórez que si se alcanza a visualizar y que primero tiene lo del estudiante, continua comentando que eso no tiene discusión que sigan que eso está confirmado según la decisión anterior, esto está en la parte considerativa lo veo excesivo porque los mismo estatutos lo contemplan pero si a bien lo tienen dejarlo, esto es lo que dice el artículo 66 que está citado en ese acuerdo de elección del rector, estas son las observaciones, por ejemplo el reglamento regulara lo referente al cronograma, convocatoria, inscripción, designación, escrutinio y mecanismo de vigilancia, allí por un orden que hay que darle lógico tendría primero la elección y luego los mecanismos de vigilancia, a lo largo de todo el proyecto de acuerdo se evidencia que se deja la designación, en realidad para ser, guardar un poco más de coherencia con nuestros estatutos es hablar de la elección que efectivamente es lo que tiene a cargo este consejo directivo, en el siguiente que ven resaltado en amarillo dice que en consecuencia el consejo directivo no encuentra procedente aprobar el reglamento para la elección de rector, esto me parece que debe estar en la parte resolutive y no en las consideraciones del acuerdo, porque si así lo define ya sería una decisión del consejo directivo, la doctora Elzie Torres Anaya, manifiesta que está tomando nota de las consideraciones, continua la doctora Verónica Monterrosa Torres, interviene diciendo que se tomó la iniciativa de presentar esto que fue el análisis del acuerdo, debo decirles que luego ustedes tendrán a bien manifestar si están de acuerdo con estos cambios, esto se propone eliminar porque en la sesión extraordinaria del 17 de diciembre se manifiestan este acuerdo que se tomó la decisión del cronograma de representante estudiantil y eso realmente no está en el ámbito del proyecto del rector, también habla que en cumplimiento de los objetivos misionales, el consejo directivo considera, pertinente prorrogar el periodo, ya vemos que la decisión que acabamos de tomar esta en otro vía, entonces ahí les decía específicamente qué era lo que había ocurrido y porque la situación de Covid que se argumenta en toda la parte considerativa del

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

acuerdo no debería tenerse presente para para este acuerdo presentado este proyecto, adelante Ingeniero Julio Ortega Flórez, ahí les traía las instituciones públicas de educación superior que han realizado sus elecciones en el marco de esta pandemia, para efecto de que ustedes pudiesen también tener al presente algunas que tampoco en sus estatutos establecían la prórroga y que bien tuvieron esas elecciones en este proceso de pandemia, siguiente, esto también se propone eliminar, como ven, esta todo en el marco de la prórroga que sería del periodo y que ya vemos que no está como a parte de un proyecto de acuerdo, mencionar toda en la parte considera sentencias, conceptos y demás, y menos si ya distan de la decisión que acabamos de tomar, estos también tendríamos que hacer este ajuste a ese proyecto de acuerdo, adelante, aquí doctora Elzie Torres Anaya sinceramente no entendí muy bien, primero hay que ajustar las fechas del cronograma porque entiendo que se tenían definidas, suponiendo que la reunión nuestra de consejo directivo se daba el 21 de diciembre, sin embargo como ven entre las actividades esta convocatoria que sería ya el 24 de diciembre si deciden que sea mañana y la publicación por única vez de la convocatoria, el 20 de enero; no sé exactamente a que dos momentos se refiere, que se publicaría mañana y que se publicaría entonces ese 20 de enero de 2021 y la publicación por única vez de la convocatoria el 20 de enero, tampoco quedó claro que nosotros debemos proceder a establecer mecanismos alternativos para que puedan recibirse esas postulaciones, sabemos que no todo está dicho sobre la pandemia que en este momento tenemos y que nosotros debemos también hacer un análisis de cuál es la situación que previendo un poco la situación que se nos pueda presentar en el momento en el que han de presentarse estas postulaciones, entonces mi recomendación es que se establezcan en este cronograma mecanismos diferentes al presencial, tenemos el presencial, pero también damos lugar a que se especifique un correo donde puedan enviar toda la documentación, presentar la postulación, como en harás también de prever un poco las situaciones que se puedan presentar el próximo año; en la verificación de los requisitos y en la publicación del acta de certificación también en qué términos se daría ese trámite, por ejemplo, aquí en la publicación del acta de certificación de la lista que contiene los candidatos que cumplen con los requisitos junto a las respectivas hojas de vida y en el que sigue, que habla del término para la interposición de los recursos que proceden del presente acuerdo en caso de existir, veo que hay un sólo un día para publicar el listado definitivo de los candidatos, lo que implicaría que si recibimos una o el o recibe, el comité evaluador un recurso dispondría de muy pocas horas para responder y para publicar esos candidatos que quedan en ese listado definitivo, creemos que está muy pero muy apretado el cronograma en ese sentido, por otra parte el Foro para la sustentación, miren que está 100 por 100 presencial y hay otros mecanismos también como este, que estamos en el que estamos nosotros, webinar, un foro virtual en el que puedan conectarse los estudiantes, los docentes, todos los miembros de la comunidad académica para que escuchen esa sustentación, entonces ahí también les dejo esa inquietud porque está determinado en el cronograma y toda la disposición del acuerdo en función que podíamos hacerlo presencial, ya vamos a ver como en el del estudiante esa es

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

como nuestra principal inquietud, también, en cuanto a la revisión y por ejemplo, aquí para tener en cuenta establecer esos mecanismos, identificarse en el mismo día se realizarán la fase de revisión y el procedimiento de desempate, ese en un solo día que se tramita las reclamaciones, el de sentimiento y la publicación de la terna, o sea, también tenemos que tener en cuenta que a la doctora Elzie Torres Anaya, en este caso y al equipo que se va a conformar como comité evaluador, esto le va a representar unas horas de trabajo que no puede y en un proceso que debe ser público que debe mostrar toda la objetividad, también debemos como Consejo Directivo, atenernos a unas fechas que realmente se han cumplido, ahora, en la pasada reunión también quedamos en que íbamos a iniciar los dos cronogramas en paralelo, tanto el de la designación de rector como el de la elección del estudiante, pero íbamos a cuidar que en las fechas de elección de rector fuese posterior a la fecha de elección del estudiante, dos el sentido del compromiso que todos y cada uno de nosotros, como miembros del Consejo, hemos montado sobre la importancia de la participación de la comunidad estudiantil, un tema tan importante para la institución, si comparásemos los cronogramas vemos que el estudiante se elegiría un día antes de la elección de rector o sea que este estudiante que se elige, digamos hoy, mañana tendría que correr con su posesión e ingresaría a una sesión del consejo directivo sin tener ningún tipo de antecedentes, sobre la decisión y la entrevista que va a hacer de la rectoría, creemos también que está muy apretado esa coincidencia entre ambos cronogramas por eso les traemos como que es un tema que se debe plantear, creo que hay otra observación con respecto de los requisitos, en cuanto a los requisitos se indican en el acuerdo que se atenderá a lo dispuesto en el artículo 23 de nuestros Estatutos que es el acuerdo número 002 sin embargo allí se están agregando algunos criterios que bien pueden hacer parte del parágrafo siguiente donde se indica que se anexara a la hoja de vida y se entregará, tanto en medio físico como magnético en la Secretaría General, hacerles la misma anotación que en todo el acuerdo y es establecer mecanismos alternativos para que puedan postularse quienes ha bien, tengan cumplir los requisitos y accederá a la rectoría, entonces eso que está en amarillo, como la hoja de vida, copia de la cédula, mencionarlo en ese parágrafo que sigue con respecto del certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales por ley anti trámite no son documentos que se soliciten a los candidatos, sino que el comité evaluador para la verificación de esos antecedentes en las páginas de la Procuraduría, Contraloría y donde se indique tener estos documentos para la verificación de esos antecedentes, para tener en cuenta en el punto 6 y de la libre concurrencia de otros candidatos, nos vemos nuevamente ante una discusión con respecto de lo que se determina en nuestros estatutos, porque nos debemos a tener a ello es la recomendación que siempre hemos obtenido en nuestras decisiones, como Consejo Directivo, pero no va a ver forma de que haya una libre concurrencia si se mantiene este requisito, tampoco se indica con respecto el requisito de tener una excelente reputación moral y buen crédito, cómo se realizará la validación por parte del comité evaluador de ese requisito, quien lo certifica, cómo no actuar bajo un criterio de subjetividad, si no hay ninguna entidad o estamento o institución que pueda dar fe de ese

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

comportamiento con reputación moral y en los puntos 8 y 9 ya les decía que no corresponden al estatuto y que deberían agregarse en el párrafo, aquí también establecer mecanismos alternativos para que puedan los candidatos inscribirse, postularse, presentar sus postulaciones y sus programas de gobierno en toda la comunidad académica.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, informa a la doctora Elzie Torres Anaya, que el artículo 6° hay que corregirlo también, la fecha del 8 de febrero porque no coincide con la fecha propuesta en el cronograma, dice que no se deja claro si la interposición de los recursos suspendería el termino señalado para la elección eso creo que hay que dejarlo aquí anotado en un párrafo como se va a proceder en ese caso se insiste en la presencialidad de la presentación del plan de gobierno institucional, en este caso me perdona pero ahí si debe ser presencial de acuerdo al reglamento de nuestro consejo directivo, en este punto no habría variación, creo que esta es la última observación sobre el acuerdo y era en este párrafo donde se hacia la prorroga sin ningún tipo de órgano normativo, ya vimos que no coincide con la decisión anotada anteriormente, eso es todo con relación a este acuerdo de las inquietudes que nos asalta, pide perdón y dice que aquí hay algo muy importante, en los criterio de valuación se establecen como criterios de evaluación se establecen la hoja de vida, la entrevista y la propuesta del plan de gobierno y se le da un ponderado, un puntaje a cada uno de estos criterios para la evaluación, pero cuando vamos a la siguiente diapositiva, aquí es donde se establecen los puntajes que se van a dar en cada de estos, según la experiencia y según la formación dicen un total de 40 puntos y suman 45 puntos, hay que corregir, revisar esa parte de la sumatoria, adicional a esto tenemos la siguiente diapositiva, cuando vamos a la revisión de cada uno de estos aspectos que deben tenerse en cuenta, aquí están los criterios de evaluación y los puntajes que se otorgarían según esa formación y adicional cuanto puntos tendrían según tengan un postgrado adicional, especialización adicional o un doctorado adicional, si sumamos todo estos aspectos, como postgrados y título universitario, la experiencia de 5 años, experiencia mayor de 5 años, los logros y reconocimientos, la educación continua etc., nos suman 55 puntos en total o sea que la ponderación debería ser en términos de porcentaje y no de puntaje arriba, para tener en cuenta los 55 puntos que se tienen acá en total de acuerdo a todos los aspectos que han sido entregados en el acuerdo para valorar esos 55 puntos corresponderían a un candidato que cumpla con todos los requisitos en que se tienen de acuerdo al reglamento para postularse pero como seria esta puntuación, ponderada es a lo que los quiero llevar para que revisemos un poco los números y un poco como haremos toda la disertación sobre la elección también porque el comité evaluador debe tener claridad sobre esas anotaciones, otro es sobre los logros y reconocimiento, que tipo de logros o reconocimientos vamos a valorar, como otorgarle un puntaje a un logro o a otro, hay que definir exactamente a que nos referimos con un logro o reconocimiento, la educación continua, establecer un tiempo de actualización de la formación, que esta formación, por ejemplo en los últimos 2 o 3 años ha sido ampliamente formado o a estado actualizado lo de

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

las últimas tendencias de la educación superior y en la línea de las artes y las ciencias, decirlo así determinarlo así para que tanto el comité como nosotros como consejo directivo podamos tener esos elementos a la mano, evitar al máximo disminuir la sub-utilidad sobre esta evaluación que se haga, en el caso del idioma extranjero, solo determina el idioma extranjero, no determina, si debe ser idioma extranjero en inglés, si es en inglés cual es el mínimo de nivel según el marco común europeo se le va a exigir, si debe estar acreditado o no en esas competencias para entender, hablar o comunicarse en esa segunda lengua o simplemente es una segunda lengua, aunque sea francés, o que sea mandarín, otra es la experiencia en investigación, pero tampoco dice si nos estamos llevando a que sea un investigador categorizado o se entenderá por experiencia en investigación en participación de la constitución de algún artículo publicado o no, creería también que esos son elementos que deberíamos tener claro y que deben estar absolutamente definidos en el acuerdo para lo de la transparencia y de la objetividad y de la publicidad que queremos darle a esta elección, aquí es importante que los puntos incluyan unos mínimos y unos máximos, ya que si se valoran títulos adicionales tenemos ahí de presente que con relación a la propuesta ellos tenían o no se podía dar la puntuación a un título de doctorado o de especialización, esto está directamente relacionado con el nivel de conocimiento con el tiempo dispuesto para esa formación o son totalmente diferentes las competencias y el conocimiento que se logra con una especialización de un doctorado por eso la propuesta que se haga una diferenciación entre esos títulos y proponemos también se tengan esos mínimos y máximos para que pueda ser un poco más objetiva la posición y la revisión que se haga de las postulaciones que se tengan acá, fíjense que suma un total de 40 puntos para tener unos mínimos y unos máximos para reconocer eso, por ejemplo en la experiencia de 5 años que se establece específicamente de 5 años en la institución entonces se asignaran 2 puntos adicionales si tiene más de 5 años en esa experiencia una vez sea debatido ese punto de la libre concurrencia y en cuanto a la experiencia si se propone eliminar quedaría incluida en el diseño anterior para que debemos tener una experiencia mayor a 5 años, 5 años y 5 años si podemos darle puntaje adicional por cada 5 años de experiencia que acredite el candidato.

La doctora Verónica Monterrosa Torres continuo diciendo que los criterios de Evaluación y puntajes, aquí es donde nosotros debemos prestar como Consejo Directivo especial atención, porque en estos criterios de evaluación y puntaje este aparte nos lleva totalmente a lo que nosotros nos corresponde hacer una vez se tengan definidos cuales son los candidatos que pasan para nuestra elección, simplemente se colocan unos valores para entrevista y puntaje máximo, sin establecer los criterios para cada competencia o una bitácora de evaluación que nos permita que conductas vamos a evaluar o que evidencias debe demostrar el candidato en esa entrevista para que nosotros podamos darle nuestro voto de confianza, como se va hacer esto, se va hacer una sesión, simplemente una entrevista se va a tener esa bitácora, que buscamos, que entendemos con visión estratégica, capacidad de liderazgo efectivo,

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

competencias para la toma de decisiones, trabajo bajo presión, resolución de conflictos o sea son temas en los que de verdad o nos acompañamos de una empresa que nos brinde la asesoría específica para ir identificando esta valoración que hagamos en la entrevista o vamos a incurrir realmente de una subjetividad con respecto de eso, lo mismo ocurre con respecto del Plan de Gobierno Institucional, creería que hay que establecer las características que debe tener cada uno de esos aspectos a facilitar para la evaluación por parte de los consejeros o sea que es lo que vamos a ver en cuanto argumentación y justificación, que se entiende por pertinencia de la propuesta, a que debe esto tener una justificación financiera de la propuesta, a que tanta información van a tener acceso quienes se postulan para presentarlos en esos términos, creo que con esto termine la revisión que hice de este acuerdo, de verdad creo que amerita que se hagan estos cambios y que establezcamos nosotros el ajuste que podamos presentar, veríamos cómo será el 20 de enero que abramos la convocatoria para elección de rector, revisar muy bien el tema de la concordancia con el estudiante que haya unos días para que el estudiante pueda ponerse a tono con todo lo que se viene trabajando en términos de definir quién sería el próximo rector de Unibac y cumplir con ello lo que ya hemos dispuesto en esta sala, le dice a la doctora Elzie Torres Anaya que si alguien quiere hacer alguna anotación al respecto, ella dice que tomo atenta nota de las recomendaciones realizadas para efectos de hacer el ajuste al proyecto de acuerdo con el calendario y disposiciones, le escuche sobre el calendario estudiantil, me di cuenta que había quedado como muy montadas las fechas, esto ya lo había mandado así.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta que quiere escuchar al resto de los consejeros, este fue el análisis y el estudio que hice de lo que veo en el proyecto igual ustedes también habrán hecho la misma revisión y pues tendrá oportunidad, la doctora Elzie Torres Anaya, manifiesta que ya está en sala la Doctora Ludys Molina Jiménez, para efectos de la pregunta que tienen que realizar, la doctora Verónica Monterrosa Torres le da la bienvenida nuevamente a la sesión del Consejo Directivo, la pone en antecedentes en la tarde de hoy frente a la finalización del periodo del cargo de rector de la Unibac, este Consejo Directivo ha acudido a nuestra máxima legal que son los Estatutos y en esa vía dio aplicación al artículo 28 de dicho Estatuto, según el cual se encargaría al vicerrector académico, al vicerrector administrativo y a la secretaria general a faltas temporales y definitivas del rector, la votación que se hizo una vez expuesto los perfiles de cada uno de ustedes, el Consejo Directivo ha decidido encargarla a usted señora Ludys Molina Jiménez de la rectoría y a bien tienen los consejeros pedirle que en esta tarde nos indique en esta sala si acepta ese encargo el cargo de rector, la doctora Ludys Molina Jiménez pregunta si eso lo debe decidir o si tiene tiempo para tomar la decisión, la doctora Verónica Monterrosa Torres, le contesta que como está claro que el periodo de la que la doctora Sacra Nader David finaliza el 25 de diciembre quisiéramos escuchar de su aceptación o no en esta sesión para efectos de tener la tranquilidad y si no hacer lo que nos corresponda para garantizar que la institución esté

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

representada, la doctora Ludys Molina Jiménez da las gracias por haberla tenido en cuenta, pero le gustaría que le den un tiempo de 30 minutos para ver qué decisión debe tomar, la doctora Verónica Monterrosa Torres, pregunta a los señores consejeros si les parece y es apenas adecuado y respetuoso con la doctora Ludys Molina Jiménez, además pueden seguir en el orden de la reunión y en 30 minutos que entre la doctora y nos indica su decisión y le pregunta a la doctora Ludys Molina Jiménez si está de acuerdo, ella dice que si, la doctora Verónica Monterrosa Torres, indica continuemos con la reunión, la doctora Elzie Torres Anaya le dice a la doctora Ludys Molina Jiménez que se retire de la sala y que en 30 minutos ingrese.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta volvamos al acuerdo, ahí tenemos varios mensajes, doctora Julia Eva Pretelt Vargas, pienso que el acuerdo sus observaciones y recomendaciones tal como lo manifiesta la doctora Elzie Torres Anaya, que ya tomó nota, por mi parte yo acojo esas recomendaciones y espero que la doctora Elzie Torres Anaya, haga los ajustes a ello para poder avanzar en este acuerdo y dejarlo hoy listo aprobado teniendo en cuenta las recomendaciones que se hace, eso es lo importante que salgamos con este acuerdo listo.

La maestra Silvia Cartusciello Vélez, totalmente de acuerdo, me queda algo como en un dilema, cuando se está pidiendo reformar ciertos puntos o por ítems, siempre vamos a estar en este punto de que cada vez que se dé, se pida mejorar o ampliar o cambiar un ítem del estatuto, pienso, no se, señora presidenta de la sugerencia, se va a cambiar un ítem o dos pienso que debería revisar y reformar en este caso en general, no que hoy uno más adelante se presente otra situación otra vez tengamos que someterlo a estudio entonces, mi sugerencia en este caso sería como convocar una comisión de trabajo y analizar en general todos los estatutos. La doctora Elzie Torres Anaya dice que como secretaria técnica quiere hacer una salvedad en este punto de lo que acaba de decir la maestra Silvia Cartusciello Vélez y es que quedaría muy mal visto si a estas alturas toman ustedes decisión de cambiar los estatutos, se podría ver como una manipulación de parte de ustedes, el Acuerdo que está proyectado Maestra Silvia Cartusciello Vélez no está haciendo cambios a los estatutos absolutamente, está haciendo es una reglamentación para llevar a cabo y adelantar la designación de rector dentro del marco del Estatuto General y de la Ley 30 de 1992, eso está más que claro, en ningún momento se está haciendo cambio de los estatutos, cualquier propuesta de cambio del Estatuto habría que hacerse de fondo con un estudio detenido con suficiente tiempo para proyectar el cambio general más si se va hacer cambio de la totalidad del estatuto de manera que quiero hacer esa salvedad porque aquí no se está cambiando el estatuto. La doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta que está claro que no se está cambiando el estatuto, pero entiende perfectamente la anotación que hace la Maestra Silvia Cartusciello Vélez en el sentido que si se dan cuenta nos hemos dispuesto en sesiones larguísimas, larguísima sesiones en relación con lo que se dispone, lo que es legal, lo que no frente a los estatutos, entonces recojo las palabras de la

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

Maestra Silvia Cartusciello Vélez con las que estoy muy de acuerdo y es que indistintamente frente a la decisión que se tome con respecto del cronograma y del proyecto que ustedes trajeron a revisión de este consejo si es necesario que también este consejo tenga de presente la necesidad que tenemos de actualizar y de coger a nuestros estatutos lo que corresponda según la ley, porque ya vemos que nos ha traído bastantes inconvenientes en el momento de tomar decisiones en ese sentido yo estoy muy de acuerdo con la Maestra Silvia Cartusciello Vélez y fíjense que ahora la discusión va a ser precisamente en que tenemos que acogernos a un proyecto, un proyecto que debe ser en el marco de la legalidad y vemos como nuestros estatutos se establecen dos condiciones que son abiertamente una ilegalidad y la otra imposible de probar aunque eso ya va hacer objeto de debate pero sí creo que Silvia Cartusciello Vélez le entendí que la recomendación, lo que usted quiere dejar presente en esta mesa es lo que he manifestado en relación con esa necesidad que es de ajustar y de hacer las reformas estatutarias de manera integral porque tan poco vamos a estar reformando por partes, porque ahí si estuviéramos incurriendo en una extralimitaciones sobre todo en una conducta antiética si hacemos de los estatutos unos estatutos que no representan la legalidad ni el carácter mismo de la institución si no los intereses de quienes pertenecemos a este consejo. La doctora Elzie Torres Anaya, manifiesta que está muy de acuerdo en lo que acaba de manifestar la doctora Verónica Monterrosa Torres en cuanto a que seguramente como todo reglamento, como todo estatuto es un sistema que se tiene que ir actualizando conforme las instituciones, cambian, avanzan y se modifican, así como en el 2010 se hizo una modificación al estatuto que teníamos en el año 2000, muy seguramente que sí, pero teniendo claro que en este momento el estatuto como tal es nuestra línea normal en la normatividad que debemos cumplir y estamos proyectando, proponiendo un acuerdo que en cuanto a esa parte que está acorde al Estatuto General y si ciertamente en la parte procedimental que usted misma ha explicado y ha señalado, hacia algunos aspectos para que sean mejorados, estamos totalmente de acuerdo, aspectos que a posteriori pueden dejar contenido en otro documento me parece sumamente valioso, la doctora Verónica Monterrosa Torres, dice que solicitan la palabra la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, la doctora Adriana López Jamboos, y el doctor Juvenal Miranda Moreno.

La doctora Adriana López Jamboos, respecto con lo que acaban de mencionar, el tema de la reforma estatutaria no se podría abordar desde un reglamento, creo que vale la pena hacer la salvedad a la doctora Silvia Cartusciello Vélez, porque nosotros desde un reglamento no podríamos hacer una reforma a los estatutos, efectivamente de acuerdo con lo que han expresado acá, hay situaciones cambiantes, dinámicas y en ese sentido un estatuto que no está actualizado debería responder a ello y obviamente el procedimiento será su reforma, su actualización, sin embargo no es un procedimiento que tenga lugar de la noche a la mañana, he tenido la oportunidad de participar en reformas de Estatutos Generales y son procesos que no han llevado menos de 6 meses por las consultas que hay que hacer, porque además deben ser puestos a

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

consideración de la comunidad académica de los diferentes estamentos, estudiantes, docentes, entes administrativos, deben tener procesos de socialización necesarios, se forman comisiones, se hacen revisiones, se modifican decisiones de consejos directivos, digamos no es un proceso de esos que se dé de la noche a la mañana, pues mucho menos podía estar consignado en un reglamento porque se haría en contra de la Ley, modificar arbitrariamente el estatuto en otro documento que no haya a lugar, respecto al acuerdo, creo que se han trabajado varias versiones, infortunadamente el trabajo que realice con la abogada del Ministerio lo hicimos más breve, en ese sentido estoy de acuerdo con los considerandos consignados, digamos que ahorita tuve la oportunidad de ver la otra versión, nosotros estaríamos de acuerdo con los considerandos consignados en una de las primeras versiones enviadas para estudio, se las hago llegar a la doctora Elzie Torres Anaya, pero básicamente tienen 9 considerandos en la primera página, son muy concretos respecto al proceso. Ahora bien, sobre el cronograma también teníamos una serie de observaciones, pero las más relevantes esta la publicación del listado definitivo de candidatos que tiene lugar el 16 de febrero y básicamente porque creo que usted lo mencionó dentro de las observaciones que hizo, se sugiere un término más amplio para resolver los recursos de reposición y/o apelación que se puedan presentar siempre, de acuerdo al cronograma, respecto a la sustentación pública presencial, tenemos allí una fecha para los dos eventos, el foro para la sustentación pública presencial por parte de los candidatos y el plan de gobierno institucional propuesto a miembros del consejo directivo y el otro propuesto a la comunidad académica, vemos que ahí sugerimos dejarlos en días diferentes, pero es un tema no resulta mayor, ahora bien con respecto a la publicación de la terna de reclamaciones y desistimientos para el 22 de febrero, se recomienda dejar un término de la designación del rector que sería al día siguiente, se recomienda dejar un término para el tema de reclamaciones entre el 22 y el 23, respecto al tema de elección del rector por Ley 30 en termino de designación presidenta entonces creo que debemos mantenernos allí con la designación del rector; tengo otras observaciones de forma en cuanto al artículo 3° de los candidatos pero se los hare llegar también a la doctora Elzie Torres Anaya, básicamente proponemos incluir un párrafo una vez este allí consignado el numeral 7 de haber ejercido con excelente reputación moral y buen crédito profesional un párrafo 1°, que indique que para la inscripción cada candidato deberá presentar los siguientes documentos; en el párrafo 2° adicionamos un texto que básicamente indica que los documentos exigidos y aportados no son subsanables, por tanto no se aceptaran entrega de nuevos documentos o el cambio de los ya entregados una vez efectuada la inscripción, para el caso de títulos de educación superior no se aceptaran aquellos que se encuentren en trámites de convalidación, ese que está consignado como párrafo 2° quedaría como párrafo 3° con la inclusión que ya les mencione, hay también algo de forma y es frente a la vinculación y experiencia deberá ser certificado por el jefe de recursos humanos o quien haga sus veces tanto en instituciones del sector público o del privado señalando de forma precisa, fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación, la certificación que no reúna estas condiciones no

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

será considerada para el proceso también, lo incluimos allí, en el artículo 6 una cosa de forma porque se habla del día 8 de febrero, en el cronograma se habla del 10 de febrero y acá también menciono algo la presidenta del carácter presencial de la situación de empate, que es el parágrafo único del artículo 9°, dice allí parágrafo, si existiera empate se resolverá de la siguiente manera, el secretario general dispondrá de una urna en la secretaria general en donde se colocaran las papeletas con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido igual número de apoyos, a continuación el secretario general extraerá la urna de los papeles necesarias para resolver el desempate, siendo la extraída el candidato elegido para integrar la terna, digamos que allí nuestra pregunta era si el proceso de desempate necesariamente sea presencial, dadas las condiciones, se podría dar un mecanismo alterno, también respecto a la metodología del artículo 10°, usted indico que definitivamente es presencial no obstante se debería considerar alguna alternativa dadas las condiciones de ese tema de salud pública .

La doctora Elzie Torres Anaya pregunta si hay alguien que quiera intervenir y que están anotadas las recomendaciones, le agradece a la doctora Adriana López Jamboos hacerle llegar esas sugerencias y recomendaciones que el ministerio tiene a bien realizar sobre esto.

El maestro Juvenal Miranda Moreno, lo que quería expresar era que estaba de acuerdo con algunas de las sugerencias que se presentó en especial con el tiempo del estudiante, considero muy necesario la voz del estudiante, después de todo lo que hemos debatido que esté presente en la elección del rector y de acuerdo a los estatutos el estudiante o ese miembro se considera que su periodo inicia en una sesión posterior a la posesión, era una de las observaciones que tenía y hay otras que voy a condensar para pasar por escrito en la secretaria de este consejo.

El doctor Leobardo Marrugo Muñoz, solamente quería manifestar prácticamente todo lo dicho por el Maestro Juvenal Miranda Moreno, estamos de acuerdo, lo que tenemos es que trabajar en bien de esta institución, por su crecimiento, en todos los órdenes y definitivamente nosotros recogemos el querer de esos estudiantes, de los docentes, de la misma administración a propósito la administración gubernamental del gobierno para que siga creciendo esta institución en los términos en que ha venido creciendo.

La doctora Julia Eva Pretelt Vargas, yo había manifestado que estaba de acuerdo y que se hicieran los ajustes pertinentes que usted hace doctora Verónica Monterrosa, como los que hace la doctora Adriana López Jamboos en representación del Ministerio.

La doctora Verónica Monterrosa Torres manifiesta que para los efectos del acuerdo Me responder al interés que hay sobre esta publicación, quisiera doctora Elzie Torres Anaya, que nos aclarara perfectamente a qué se refiere con convocatoria que sería en ese sentido mañana o el lunes que esté aprobado todo

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

lo del proyecto de acuerdo en versión final o finalmente es la del 20 de enero, eso no me quedó como muy claro, decirle a la doctora Adriana López Jamboos que nos ayude enviándonos el documento con esos ajustes para que usted pueda fácilmente hacerlos y copiarlos nuevamente como para una revisión final de cómo quedaría el texto. La doctora Adriana López Jamboos manifiesta que mandará un archivo con copia a todos los consejeros.

La doctora Elzie Torres Anaya, informa que cuando habla de convocatoria es que se estaría sacando el documento inicial del acuerdo que se va a llevar a publicación a partir de la fecha correspondiente, a página web y posteriormente a los medios, publicación por una vez como se ha señalado acá, pero la convocatoria cuando esté el acuerdo poderlo montar a la página web, en este caso las fechas aquí se tienen que modificar en cuanto a eso, lo que se habló de abrir las fechas de designación por lo que estamos montados con la fecha de lo del representantes estudiantil, abrir esa fecha también hay que tenerla en cuenta, además de los recursos como lo menciono la doctora Verónica Monterrosa Torres en un punto y la doctora Adriana López Jamboos en otro.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, dice que hay que tener muy presente revisarlo con el equipo académico y el jurídico de Unibac, las inquietudes que surjan cuando estamos hablando de aspectos que van hacer ponderados, eso es muy importante que se definan con amplia claridad para que no haya lugar a equivoco ni a subjetividades, hablo específicamente de lo que les mencionaba si vamos a exigir un idioma extranjero cual, por ejemplo no sé si en el PEI de la institución este que nuestros estudiantes van hacer bilingües o si un estudiante tienda a los principios de la globalización y en ese sentido el inglés es el idioma casi que universal, entonces definitivamente el rector debería hablar inglés, es como para darles un poco de luces de que es lo que vamos a evaluar finalmente, lo mismo con la producción científica, que es exactamente lo que buscamos en esa producción científica que haya producido artículos o que sea un investigador calificado por Colciencias, para que efectivamente ese perfil que defina para la elección del rector responda a esa máxima que tenemos que la institución siga un curso hacia su certificación y hacia toda la estructura que debe tener una institución que a todos queremos y que tenemos en el corazón en Cartagena y en Bolívar, que tengamos realmente principios rectores o alineamientos en esos perfiles que atiendan a los mismos principios rectores de nuestro plan educativo institucional, es mi recomendación final para eso, la doctora Elzie Torres Anaya, indica que ha tomado atenta nota de las recomendaciones; la doctora Verónica Monterrosa, pregunta a los consejeros que si a bien lo tenga la doctora Elzie Torres, haría los ajustes a ese proyecto en el sentido de lo que ha manifestado la doctora Adriana López Jamboos y la presentación que ustedes a bien tuvieron que yo les realizara y nos envía el acuerdo versión N° 3 ajustado para revisión a nuestros correos determinando un espacio de tiempo para hacer esa revisión, porque también entendemos que no podemos dilatar un poco más el tiempo esta revisión.

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

La doctora Elzie Torres, comenta que trabajará en esto para mandárselo a los correos el documento y manifiesta que hay una pregunta que le quiere hacer no lo tiene claro para que no haya errores ni duda, en este momento ustedes estarían acogiendo el proyecto de acuerdo con los ajustes que aquí se han señalado por la doctora Verónica Monterrosa y lo propuesto por la doctora Adriana López del Ministerio y quedaría evacuado hoy este acuerdo de reglamento para la designación de rector con los ajustes, tal como están con los ajustes una vez ustedes verifique la presidenta que están todos incluidos saldría con esa fecha, lo pregunto porque el cronograma obviamente tendríamos que correrlo un poco talvez un par de días, pero procurando quede dentro del mes de febrero, para que salga acá la fecha de publicación, página web, todo esto sería para la otra semana y en ese caso no tendría lugar otro consejo para aprobar.

La doctora Verónica Monterrosa, manifiesta que su recomendación va en ese sentido: aprobemos el proyecto con los cambios que han manifestado la doctora Adriana López y los planteado por mi persona en la presentación y anotaciones que han tenido a bien aceptar los consejeros, ahorita les damos la palabra si están de acuerdo con esta propuesta con el objetivo único que quede aprobado en esta sesión, pero el compromiso de la secretaria técnica de enviarme el proyecto con todos los ajustes señalados para una revisión y aprobación vía correo electrónico, que pueda decir listo ya está con los ajustes, estoy de acuerdo con este texto o sugiero estos ajustes que ya serán de forma y de fondo ya estaban como hemos hecho la presentación no sé si alguno de ustedes consejeros estarían en desacuerdo con esto, la propuesta es que aprobemos el cronograma, y que aprobemos el proyecto para la designación del rector con estos ajustes y vía correo electrónico que me envíen el proyecto en versión final para revisión y aprobación para firma y publicación; la doctora Elzie Torres Anaya, pregunta a la doctora Verónica Monterrosa si les pide a todos los consejeros su voto; le dice que proceda.

La doctora Adriana López, comenta sobre su votación de acoger el acuerdo con los ajustes como han sido señalados por la doctora Verónica Monterrosa Torres y los que ha sugerido el Ministerio, eso lo sugiero y lo recomiendo de esa manera, usted me dice doctora Adriana López: sí doctora Elzie, estoy de acuerdo y apruebo la propuesta y creo que se deben fijar unos plazos para esas elecciones, unos plazos que no pasen del mes de febrero, para que ajuste el cronograma conforme a eso y revisemos para firmar con ese punto final el documento con la presidenta, de tal manera que tengamos claros los hechos.

La doctora Elzie Torres Anaya, indica que procura tener listo ajustes de ese documento, se compromete enviarlo a la presidenta al correo, de manera que tengan para el día lunes 28, en lo posible, para leer el documento enviado por correo electrónico.

 La doctora Julia Eva Pretelt Vargas, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por la doctora Verónica Monterrosa Torres. El doctor Leobardo Marrugo Muñoz,

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

dice estar totalmente de acuerdo, indiscutiblemente se está haciendo un trabajo supremamente importante para la organización, para el desarrollo institucional, para el compromiso social que tiene esta entidad y el compromiso social que tiene esta entidad que debe estar acompañado, también a todos y cada uno de los miembros de este consejo, estamos es para construir y seguir construyendo una institución que responda al conjunto social y que responda a las necesidades de nuestras comunidades.

El doctor Aníbal Olier, manifiesta estar totalmente de acuerdo con la propuesta de reforma en los tiempos en los que se ha manifestado la representante del ministerio y la doctora Verónica Monterrosa Torres y aprueba totalmente la propuesta. El maestro Juvenal Miranda Moreno, indica que está de acuerdo con acoger el Acuerdo con los ajustes de la doctora Verónica Monterrosa Torres y del Ministerio planteados por la doctora Adriana López Jamboos. El maestro Luis Jerez Zurita, dice estar de acuerdo con la propuesta. La maestra Silvia Cartusciello Vélez, dijo estar de acuerdo con la propuesta y la doctora Verónica Monterrosa Torres, señaló estar de acuerdo.

La doctora Elzie Torres Anaya, indica que se debe recapitular: Queda aprobado el Acuerdo con los ajustes señalados por la doctora Verónica Monterrosa Torres, y por la doctora Adriana López Jamboos; se estarán haciendo, señores consejeros, de parte de la secretaria técnica los ajustes respectivos, cualquier sugerencia o error o alguna cosa que me quieran anotar con mucho gusto me lo envían a la secretaria general para efectos de poder bajar los correos respectivos y que queden como parte integral de la proyección del acuerdo; quedando concluido este punto.

Antes de continuar con el siguiente punto quiero manifestarles que se encuentra en la sala la doctora Ludys Molina Jiménez.

La doctora Verónica Monterrosa Torres, le da la bienvenida a la doctora Ludys Molina Jiménez, bienvenida nuevamente a la sesión de Consejo Directivo, se le puso en antecedente de la decisión que este órgano de gobierno tomó con respecto de encargarla en el cargo de rectora hasta tanto se designe al titular, entonces queremos escuchar sobre su aceptación o no de ese encargo, la doctora Ludys Molina Jiménez, da las gracias a todos por haber escogido su nombre y dice que si acepta el cargo; la doctora Verónica Monterrosa Torres, indica a la doctora Elzie Torres Anaya que para efectos del acta o del procedimiento interno que hemos señalado para estos casos deba la doctora Ludys Molina Jiménez indicar su nombre completo, su cédula y que bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de presiones externas, él encargó a recibir, la doctora Elzie Torres Anaya indica que es conveniente que ya lo de aquí, en audio posteriormente también se le estará oficializando por una comunicación de parte de la secretaria para efectos de informe de la decisión del Consejo y ella debe hacer una comunicación de aceptación para poder hacer lo respectivo en este caso.

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

La doctora Verónica Monterrosa Torres, Interviene y le pide a la doctora Ludys Molina Jiménez, que entonces nos diga su nombre completo su cédula y que ha recibido este encargo bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de presiones o constreñimiento para su aceptación, la doctora Elzie Torres Anaya le recuerda a la doctora Verónica Monterrosa Torres, antes de eso el encargo tiene que tener claridad que va a partir del día 26 por causalidad 25, la rectora está oficialmente para que no vaya a haber ninguna situación allí, la doctora Verónica Monterrosa Torres le contesta que tiene toda la razón, adelante doctora Ludys Molina Jiménez, mi Nombre completo es Ludys Molina Jiménez, Cédula 37.25.724 de Barrancabermeja, Santander, la doctora Verónica Monterrosa Torres, dice que la manifestación que acepta el encargo que creo que ya ha quedado suficientemente clara en el audio, recordarle lo que bien nos dice nuestra secretaria técnica, este encargo iría a partir del día 26 de diciembre de 2020, el día en que finalice el periodo de la rectoras Sacra Náder David, hasta tanto este consejo directivo designe al titular del cargo, la doctora Verónica Monterrosa Torres, le pregunta a la doctora Elzie Torres Anaya si pueden continuar, le da las gracias a la doctora Ludys Molina Jiménez.

6º. Presentación del Acuerdo por medio del cual se expide la convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo y Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes Ciencias de Bolívar.

La doctora Elzie Torres Anaya, indicó que continuamos con el punto de presentación para aprobación del acuerdo por el cual se expide a la convocatoria para elección de representantes estudiantiles, Consejo Directivo y académico de la institución a partir 2021 por un periodo de 2 años, eso lo recibieron, digamos que es mucho más sencillo el cronograma, como se establece para los estudiantes, pero ahí está claro en cuanto a la participación acorde, teniendo también en consideración lo que con el reglamento estudiantil está señalado y se ha proyectado teniendo en cuenta esa consideración para ellos, ellos presentan sus instrucciones una vez ya por el necesitamos que estén matriculados por eso arrancamos en la fecha de inscripciones a partir de que ya hay estudiantes en la institución porque se requiere la calidad de estudiante para poder participar en el proceso de elección como aspirantes y obviamente como votantes también, allí tienen señalado el calendario el cual estaría para el día 22, pienso que esa fecha se debe quedar como está la fecha que vamos como antes mencionábamos en el acuerdo anterior a prorrogar un poquito más de unos días más es la fecha de lo del rector para que quede perfecto donde se pueda contar con la presencia del representante estudiantil para el momento de la sesión de designación del rector, que se vaya hacer el próximo año, entonces lo tienen allí ustedes la doctora Verónica Monterrosa Torres, interviene diciendo que ella también había hecho una presentación sobre ese acuerdo, ya hemos debatido ampliamente al hacer el análisis del proyecto de acuerdo para elección del rector, insistirles, les dejo la presentación para que puedan hacer los ajustes Elzie Torres Anaya no sé si el Consejo considere que debo hacer la presentación, si no les comento rápidamente que las observaciones iban en el sentido de,

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

primero, establecer los mecanismos alternativos para que los estudiantes puedan presentar sus postulaciones en la pasada sesión, la gobernación de Bolívar les ofreció la plataforma o el mecanismo, el micro sitio que se requiera para hacerlas de manera virtual, en el acuerdo sigue prevaleciendo en todo el desarrollo del proyecto de acuerdo que las elecciones de estudiantes serían de manera presencial y volvemos a lo mismo que tenemos que tener presente, las variaciones también que esta pandemia nos puede traer y que no queremos incurrir en las mismas anotaciones que ya hemos discutido ampliamente sobre esta elección, eso, por una parte, por otra si definitivamente la estrategia va a ser en dos vías, una que puedan llegar de manera presencial, otras que puedan acceder de manera virtual, entonces solo vi una jornada, o sea, un día, para hacer la jornada presencial y también sabemos que aunque llegue la vacuna y aunque esto mejore vamos a seguir con los controles de aforo en las instituciones, entonces lo ideal sería que se estableciese de acuerdo a lo que uno tiene dentro de su plan de alternancia también se disponga, sea de 3 días, una semana para que en 3 horas y jornada puedan llegar los estudiantes y votar si se decidiese que es presencial para garantizar todos los aspectos es como mi recomendación, la doctora Elzie Torres Anaya, informa de una propuesta doctora Verónica Monterrosa Torres discúlpeme que le interrumpa, nosotros tenemos 6 programas es una de las opciones que estuve también considerando precisamente pues dentro del marco de la presencialidad, el tema de la virtualidad, también tiene unos costos y toda esta parte es de hacerlo de 3 días, 2 programas por día, la experiencia que se tuvo ahora cuando se hizo con los egresados, precisamente teníamos la presencialidad como debían circular ellos, como se debía hacer esa parte, digamos ya tuvimos un ejercicio que nos permite llevar adelante con medidas de bioseguridad lo correspondiente, en el número de personas que estaban y van a estar en tránsito, si podríamos mirar la opción de manejarlo con unos 3 días, pero 2 programas por día nos darían durante eso una buena movilidad y sin ningún inconveniente para los efectos respectivos serían dos programas por día, tendríamos los 6 programas cubierto de esa manera, la doctora Verónica Monterrosa Torres, dice que en el acuerdo sólo se deja un día entonces para que lo tengan en cuenta, yo creería que eso se puede resolver como para no decirlo en cada uno de los apartes, con un artículo donde se diga que de acuerdo con los mecanismos para hacer todo el proceso de inscripción, validación, votación, escrutinio y mecanismos para la verificación se establecerán de tal manera o según el comportamiento del Covid 19, la utilización de estos mecanismos alternativos que serán puestos a disposición por parte de la institución, pensaría yo, así a vuelo de pájaro, ese podría ser una solución, en la página número 1 dejan una anotación, en la página número 1 de consideraciones, es importante que se elimine Elzie Torres Anaya para un segundo párrafo donde dice que el 4 de septiembre la rectora informó del vencimiento de dichos periodos sin embargo, no fue autorizado por los miembros llevar a cabo dicha elección, eso realmente no corresponde a lo que dice en el acta, en el acta quedo claro que este consejo directivo solicitó el aplazamiento y que se realizarán las consultas, pero en aras de ser justos y en aras de hacer lo que nos corresponde, creo innecesario totalmente hacer esta aseveración

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

cuando finalmente estamos haciendo la convocatoria a las elecciones, que es lo que nos corresponde hacer y que ya las consideraciones por las que se hizo antes o no se ha hecho o se convocan hasta ahora ya fueron objeto de análisis de debate en este Consejo Directivo y ahí hacerles una respetuosa pero muy insistente recomendación en que definitivamente, aquí actuamos como un órgano colegiado, que debemos guardar confidencialidad de lo que aquí se expresa y por eso en las actas deben reposar, los compromisos, parte del debate y aquello que específicamente nosotros dejemos como una anotación para esa acta, pero las decisiones que se tomen aquí se toman en una colectividad, entonces creo un poco innecesario hacer esa anotación en la parte considerativa del acuerdo ahí yo se los dejo en el acta y del resto es simplemente insistirles en el tema de establecer otros mecanismos, yo voy a intentar hacer labor como para también apoyarle un poco en cómo podría quedar y que se someta también a consideración del Consejo con esos ajustes, no sé si alguien más señores consejeros y ustedes tienen alguna precisión con respecto de este proyecto de acuerdo de elección de los estudiantes, Doctora Adriana López Jamboos.

La doctora Adriana López Jamboos, presidenta pensando en estos días la normatividad, de la institución y que es función del rector reglamentar la elección de profesores, estudiantes, egresados y demás miembros que, conforme a la normas legales, estatutarias, deban hacer parte de los órganos colegiados de Unibac y efectuar la convocatoria cuando exista vacante o vencimiento del periodo, entonces ahí yo quisiera preguntarle a la doctora Elzie Torres Anaya, como hicimos en el caso de egresados, porque pues pensando en ese artículo del Estatuto General, nosotros no tendríamos la competencia para el proyecto de acuerdo, como tal hicimos en el paso anterior, la doctora Elzie Torres Anaya, como tal el Consejo siempre ha dado un aval cuando se están los vencimientos y le ha dado facultades a la rectora para efectos de sacar adelante por resolución lo correspondiente a la convocatoria de elecciones, o sea, que se hace un aval con fecha, se notifica que miembros que están en vencimiento del periodo y se le daba a la rectora, así se hizo por ejemplo con los egresados y se sacó una resolución con base en eso, la doctora Adriana López Jamboos pregunta que si la expidió rectoría, la doctora Elzie Torres Anaya contesta que sí, que así se ha hecho de conformidad con eso, pero sí, digamos, con aval del Consejo, porque siempre se trae las convocatorias al Consejo y se le dan digamos se le ratifican esas funciones a la rectora con base pues en lo que está también en el Estatuto, pero siempre ha sido así, la doctora Adriana López Jamboos dice que lo que se ha discutido no es para esa resolución rectoral, la doctora Elzie Torres Anaya indica que podría sacarse por resolución rectoral y eso es lo que le estoy comprendiendo, la doctora Verónica Monterrosa Torres comunica a la doctora Elzie Torres Anaya que lo que está diciendo la doctora Adriana López Jamboos tiene muchísimo, muchísimo sustento es que efectivamente, la convocatoria para elección de representar a los estudiantes no debe surgir en términos de un acuerdo como si fuese una decisión del Consejo, porque esta función está determinada al señor rector, entonces lo que nosotros hemos dispuesto, lo hemos dispuesto en los términos en que se convoque a la elección de los

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

estudiantes, pero ya el cronograma todo eso electoralmente sería por resolución, la doctora Elzie Torres Anaya dice que así lo han hecho siempre, esta vez como Consejo estaba tomando basado en las situaciones con el señor Rafael Acosta Pérez unas consideraciones pero si es así, se saca como siempre se le da la facultad, se le recuerda a la rectora en este caso, para que pueda hacer la resolución y hacer la convocatoria, que básicamente tendría más o menos la misma estructura llevándolo a una resolución, la doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta que si a bien lo tienen, señores consejero sometemos a consideración la decisión de este Consejo de convocar a las elecciones del representante de los estudiantes, una vez inicie el periodo académico de 2021 y solicitará a la rectora que se publique la resolución respectiva con el reglamento para tales efectos, están de acuerdo? Vamos a llamar a lista doctora Elzie Torres Anaya, la Doctora Julia Eva Pretelt Vargas sobre el punto que acabamos de debatir, dice estar de acuerdo, Doctor Anibal Olier Bueno, estoy totalmente de acuerdo, Doctora Adriana López Jamboos, si señora de acuerdo, Doctor Leobardo Marrugo Muñoz, totalmente de acuerdo, seguimos Maestro Juvenal Miranda Moreno, de acuerdo, Maestra Silvia Cartusciello Vélez, de acuerdo, doctora Verónica Monterrosa Torres, de acuerdo, Maestro Luis Jerez Zurita, nuevamente se encuentra en sala si, se encuentra en sala de acuerdo, tengo problemas de conexión, por votación unánime de los miembros que se encuentran en la sala, son ocho (8) miembros en total los que votan;

se saca la convocatoria, se le da para que la señora Rectora la saque por resolución rectoral, se informa que un acuerdo definitivo con los ajustes y la sugerencia recomendadas en el día de hoy, de abrir por ejemplo las fechas, me parece que es algo positivo, seguimos el siguiente punto es la presentación de la ejecución presupuestal de noviembre 30 por parte de la rectora Sacra Nader David y se le invite a ingresar para lo correspondiente; la doctora Verónica Monterrosa Torres, dice que presentemos el orden del día. Pide a la secretaria técnica solicitar al Rectora ingresar a la sala.

7° Presentación para la aprobación de la ejecución presupuestal del treinta de noviembre de 2020

La Secretaria General avisa a la rectora para que ingrese, la doctora Sacra Nader David ingreso a la sala, hace una pregunta, tengo una inquietud, les mande la ejecución presupuestal de octubre, porque como nos hizo extraordinario, no sé si ustedes quieren revisar, aquí está la de noviembre 30, tenemos a 30 de noviembre un presupuesto de ingresos ejecutado en un 55%, la doctora Verónica Monterrosa Torres dice Doctora Sacra Náder David, que si le pueden presentar en pantalla, dice que es un poco más didáctico, dice que si se los presentan en pantalla todos pudiésemos mirar por el mismo medio, la doctora Sacra Náder David, dice tenemos un presupuesto de ingresos de un 55% de la ejecución, académicos de pregrado, ya está en un 90%, queda un porcentaje por recaudar de los estudiantes de primer semestre, a los que se les hizo un descuento pero no el 100% de la matricula que fue lo acordado en el semestre pasado, para este semestre, otras cosas que habría que destacar también son,

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

las otras rentas propias, que también llegaron a un 83%, que la verdad que no pensamos que llegarían a estar tan altas, teniendo en cuenta el tema la pandemia, tenemos la parte de los aportes la recuperación de cartera, tal vez aquí lo más significativo, lo más complicado de todo es el tema de los aportes, el aporte departamental de un 17% del años, los ingresos por concepto de estampilla pro cultura y 41%, estampilla pro Desarrollo 0%., nos deben dar los recursos correspondientes a enero, febrero y marzo porque esa estampilla, pues fue utilizada para saneamiento para el tema de la pandemia, pero pues estamos ya en diciembre y todavía no nos han dado ni un peso, es una situación bastante complicada como pueden ver, a pesar de eso, hemos logrado atender todas las necesidades básicas de Unibac, tenemos una ejecución del 55% una ejecución de gastos del 56% creo que esta supremamente equilibrada, teniendo en cuenta que el departamento a 30 de noviembre nos está debiendo más de \$9.000.000.000 ya en diciembre la cifra se sube, si tienen alguna pregunta, la doctora Verónica Monterrosa Torres, pregunta en términos de porcentaje, cuál es la ejecución presupuestaria a La fecha Doctora Sacra?, la doctora Sacra Nader David le responde que el 55% ya está ejecutado que corresponde a \$10.620'000.000 de los \$23.000'000.000 que fue la ejecución definitiva, esta cifra está muy baja porque si sumamos los \$9.005'000.000 que nos debe el departamento, pues llegaríamos prácticamente a más del 90% de la ejecución, teniendo pendiente todavía el mes de diciembre, entonces lo que nos tiene por primera vez en la historia en los 20 años que yo llevo aquí abocado a esta situación, es la falta de los aportes y de las estampilla departamentales, situación que conoce el doctor Johan Toncel Ochoa, siempre porque en todos los consejos directivos le pedí el favor de que nos apoyará con estos recursos, la doctora Verónica Monterrosa Torres pregunta, pero qué actividades se han dejado de ejecutar? de acuerdo a esa deuda que usted manifiesta tiene el departamento, la doctora Sacra Nader David, le dice que muchísimas, todo lo que fue la inversión prácticamente no se pudo ejecutar. todas las inversiones que se tenían programadas con los recursos, de las estampillas y de los aportes, recuerden que nosotros, a diferencia la Universidad de Cartagena, no tenemos aporte del Gobierno nacional, no tenemos este permanente, detalló sí, y nosotros solamente tenemos aporte permanente del 30% del departamento de Bolívar, que es nuestro padre quien nos cree, en el área de investigación se dejaron de realizar, en el área de emprendimiento se dejaron de realizar todos los temas del emprendimiento de investigación bajo muchísimo adquisición de herramientas, etcétera, obviamente se priorizó al personal, se priorizó el funcionamiento porque no podíamos quedarnos sin funcionar pero lo que fue la inversión para crecer, como hemos crecido en estos 20 años no, eso se estancó en un 100%, la doctora Verónica Monterrosa Torres le pregunta si alguien más de los señores consejeros tengan una inquietud con respecto de esto, yo tengo una sola inquietud es que el orden del día indica que debemos aprobar la ejecución y que nosotros debemos aprobar es el presupuesto, la ejecución está dada o no está dada? ya la doctora ha sido clara en como esta, la doctora Sacra Nader David dice es una obligación estatutaria mía presentar mensualmente la ejecución presupuestal, como se ha hecho durante todos estos 20 años, siempre

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

se presenta porque es una obligación mía ante ustedes presentar la ejecución presupuestal, la doctora Verónica Monterrosa Torres, le contesta si doctora y así lo entendemos, a lo que me refiero es que en el orden del día se indicó que se presentaba para aprobación la ejecución presupuestal y es simplemente la presentación, por otra parte quiero dejar de presente que es necesario revisar esa deuda, esa deuda de 9.000'000.000, que no puedo ver, porque realmente la presentación no nos lo facilita es de este año, vigencia anteriores, la doctora Sacra Náder David le contesta que del año pasado son \$3.000'000.000, pero en el documento que tienen, que envié desde ayer lo tienen, son 3.000'000.00 de la vigencia 2.019 en los últimos 6 meses el departamento es uno es el departamento el que nos lo debe y todo lo demás es de la presente vigencia, o sea, que son más o menos \$7.003'000,000 el doctor Juvenal Miranda Moreno le está pidiendo la palabra, mi pregunta o mi duda era más bien más que a la rectora era hacia, si tenía o no conocimiento de esa deuda y si no tenían por alguna razón el consejo directivo, porque esa deuda como también lo dijo la doctora Sacra Náder David es un tema que se ha tratado reiteradamente Consejo tras consejo, sesión tras sesión, siempre nos remitía al director de planeación, pero nunca nos han dado una respuesta concreta, además de los aportes tengo entendido que tampoco hemos recibido el dinero correspondiente a la matrícula del periodo 2020-I que es un dinero que nos hace falta, usted hace un momento preguntaba en qué proyectos se habían dejado de realizar, afortunadamente por cuestiones precisamente de la pandemia, los que se pudieron ejecutar, fue gracias a que recibimos algunos auxilios del Gobierno, del Ministerio de Educación para auxiliar un poco la educación por temas de la pandemia, si no hubiéramos recibido esos dineros, pues tenía muchísimo más los proyectos que se hubieran dejado de ejecutar, desde la parte académica le digo que todos los programas se han visto afectados, por ejemplo, las estampillas se supone que es un tema de destinación específica, no entenderíamos porque no se han girado si ya deben estar acá, la doctora Verónica Monterrosa Torres pregunta que si algún otro consejero que quiera hacer algún comentario o alguna precisión sobre el informe de ejecución presupuestal, parece que no hay más intervenciones al respecto, pasamos doctora Elzie Torres Anaya al siguiente punto del orden del día.

8. ° Presentación Informe del Resultado de rectoría correspondiente al mes de noviembre de 2020.

La doctora Sacra Náder David, informa que igual al anterior, también fue enviado en el día de ayer, voy a compartir, rápidamente porque todos ustedes lo tienen, hicimos la XIII versión del Festival de las Artes, doctora Verónica Monterrosa Torres, qué es nueva con el tema del Festival de las Artes, creo que los demás conocen perfectamente, el Festival de las Artes es el espacio en donde todos los estudiantes presentan lo que han hecho durante el año en los proyectos de aula, me gustaría darle la palabra al Maestro Juvenal Miranda Moreno para que cuente la importancia del proyecto de aula para lo que es la acreditación institucional de alta calidad y para la empleabilidad de los estudiantes, porque este es un lugar donde ellos van a mostrar realmente lo que hicieron, a ver si consiguen

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

trabajo, para que los conozcan y para el tema de investigación, Maestro Juvenal Miranda Moreno, como se ha mencionado antes el Festival de las Artes, es un evento, más bien nosotros en Unibac tenemos una metodología que se llama proyectos de Aula, proyectos de Aula son proyectos que realizan todos los estudiantes de la institución de los 6 programas y desde cada una de las asignaturas que cursa, eso es un proyecto de Aula, es una manera de poner en práctica todo lo que ellos aprenden en las aulas obtener y obtener productos, nosotros todos somos de alguna manera programas relacionados con el arte, algunos con las artes puras como música, Artes Plástica y Artes Escénicas y otro con las artes aplicadas, como son los dos Diseño Gráfico e Industrial y el programa de Comunicación Audiovisual, nuestras disciplinas están enfocadas a obtener obras artísticas y esas obras son las que se desarrollan a través de sus proyectos de Aula y se abre este espacio denominado Festival de las Artes, que este año fue la XIII versión, para presentar esas obras a la comunidad, con el fin de dar a conocer precisamente a la población, tanto de la ciudad de Cartagena como el Departamento de Bolívar, porque hay algunas obras que tiene movimiento regional, se presentan en pueblos y esos cercanos, el trabajo de nuestros estudiantes, es con el interés de promover, lo ideal es incluso esas obras pueda, ser adquirida, si hay algún interés y tratamos de poner en contacto directo el estudiantes, si una obra se vende pues la idea es que entre en contacto directo el estudiantes con la persona interesada con su obra, dentro del Festival de las Artes des hace 2 año, bueno el del año pasado y este, se abrió, por ejemplo, el espacio de la galería, donde subastan, subasta artística, donde como su nombre lo indica, se hace una subasta, donde personas interesadas pueden ver y adquirir obras de los estudiantes y también, se hace una feria de emprendimiento en el cual tratamos de acercar a la industria, y a las empresas con los estudiantes, eso es entonces, por último es un evento que une también, no solamente lo académico, sino también nuestro proceso misional de investigación, como lo dije al inicio proyectos de aula, se hace desde las clases con toda la rigurosidad de investigación formativa, pero también de algunos semilleros de investigación que tenemos en la institución, veo que la doctora Julia Eva Pretelt Vargas ha levantado la mano, no sé si será para hacer una pregunta, ella responde que casi no se te escucha, se escucha lejos, no sé si me perdí en una parte donde hablabas acerca de los programas y el programa y el programa, Hablaste acerca del programa?. programa eso de los textiles, ya ese no se lleva adelante acá, El Maestro Juvenal Miranda Moreno le responde que el programa de los textiles, dentro del programa de Diseño Industrial se maneja un semillero de moda industrial, no sé si se refiere a ese, ella dice que sí que tiene un nombre, no recuerdo ahora, en boda tal vez, la doctora Julia Eva Pretelt Vargas dice, sí que se hacía con reciclaje de uniformes y eso, el maestro Juvenal le responde que es un proyecto, también es un proyecto de investigación que se hace en el programa de Diseño Industrial con el grupo artefacto, así se llama un proyecto de investigación formal, en el Festival de las Artes más relacionado con los proyectos de aula y con la investigación formativa, el proyecto que usted menciona es un proyecto que está desarrollando el programa de Investigación de diseño industrial digamos que si continúa, sino que por efecto de la pandemia

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

no hemos podido avanzar a ritmo que quisiéramos y digamos que reitere en esto pero es uno de los proyectos que se ve afectado poco con este tema de los recursos, se continua pero a media marcha, esperamos que en el 2021, sí se da un poco más la presencialidad y se pueda seguir continuando. Maestro. Gracias, la doctora Sacra Náder David dice que si tienen alguna otra pregunta sobre el festival, ella dice que el festival alcanzó una participación de más de 8.000 personas conectadas, al principio le teníamos un poco de temor, era la primera experiencia, no, en este tema virtual, pero fue impresionante cómo se llevó a tanta gente, aquí quede con estas dos preguntas que para el mes de diciembre se las tengo porque estos dos profesores estuvieron poco incapacitados, no han podido entregar el informe completo, problemitas de salud pero lo deje ahí, para estar pendiente; la oficina de Bienestar también participó en el Festival de las Artes, hubo un evento muy significativo, es la segunda vez que el profesional que se está haciendo, que es acción por las artes, donde los estudiantes pueden vender sus obras creativas, cuadros o sus dibujos, etcétera, eso es muy bueno y ahora en la época de la pandemia, fue maravilloso, podrá apoyarlo en ese sentido, saliendo del Festival de las Artes, tuvimos taller de pinturas, del programa, arte plásticas, se hizo un taller de nutrición saludable, eso fue muy pedido por la comunidad académica, por los estudiantes, porque pues estando encerrado en sus casa comían mal, etcétera, los quisimos apoyar, estrategia de comunicación, vías Trini también se hizo este taller, se hizo la finalización de los cursos de educación continua, que son los cursos de los semilleros de los sábados, básicamente, se participó en una feria educativa en el Carmen de Bolívar, se realizó el preregistro del Programa Joven en Acción, se realizó la jornada de salud, actividades culturales en general, la intervención del salón Piere Daguet, es una cosa impresionante, el Salón Piere Daguet ustedes saben que esto es un convento de más de 400 años y el Salón Piere Daguet era la antigua capilla, nosotros hace varios meses, hace como 3 meses vimos una raja muy grande en la fachada que mira hacia el parquecito de San Diego, nos trajimos un ingeniero estructuralista, el Doctor Jorge Rocha, le pedimos el favor que sabiendo que es de los mejores, si no el mejor estructuralista de la ciudad y la verdad que nos dio un campanazo de alerta, nos dijo tienen que acordonara el área, esto es un peligro inminente, se puede hasta caer la pared o se puede venir a bajo el techo, entonces comenzamos a hacer el trabajo y descubrimos que estas para de que ustedes ven en la fotos, donde está como unos cuadros como grises estaba llena de ventanas, que durante la restauración de 1905 de Luis Felipe Jazpe hasta y posteriormente en 1984 de Alberto Samudio, nadie se dio cuenta que cuando esto fue cárcel, lo que hicieron fue cerrar esa ventana, pero por encimita entonces esas ventanas quedaron recibiendo un peso de toda la estructura durante 400 años y lo que tenían arriba de dinteles eran unos dinteles entre de madera, que se pudrieron, obviamente el dintel de madera soportando la estructura de todo ese tejado, todo ese techo de todo ese techo con la madera podrida a venirse abajo, y la pared comenzó a quebrarse y tocó levantar todo el techo, el trabajo ya está finalizado en más de un 95%. eso nos va a brindar espero que 100 años más de tranquilidad ojala los 400, tenemos la noticia de un egresado de arte plástica recibiendo, José Sierra

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

Vega, se ganó un premio La piedra sustituta, esa fue la obra con la que participó, en el Salón Regional de Artista en el XVII Salón Regional de Artista y Artistas, se realizó la segunda jornada de la donaton, el estudiante Rafael Acosta Pérez, siempre preocupado por sus compañeros, realizo una donaton durante el primer semestre, donde consiguió minutos de recarga para los estudiantes que no tenían datos, consiguió almuerzo mercado para los, estudiantes que estaban pasando dificultades económicas, incluso hasta para comer y en el segundo semestre también recibió muchísimas solicitudes y también hizo una Donaton, pueden ver y se logró llegar absolutamente a todos, los estudiantes que necesitaron esa línea y solicitaron esa línea, docente de música, la profesora Silvia Cartusciello Vélez, que la tenemos aquí con nosotros, dirige la Big Band de Unibac y tiene su orquesta propia. la Monumental Orquesta, se ganaron el I premio con libre interpretación porro inédito y clarinete como mejor instrumento en XXXV edición del Encuentro Nacional de Bandas de Sincelejo, que fue realizado virtualmente, nosotros tenemos en este Festival de Bandas muy buenas, muy buenos recuerdos, en el año 2015 nuestra banda de porros, la Banda armonía de Bolívar, barrió con 6 de los 7 premios, incluso en el 7° premio se ganó, nos ganamos el 2° puesto, la anécdota es que desde ese día las otras bandas decían que se iba Armonías de Bolívar, ellos no participaban, entonces Armonías de Bolívar siguió participando, pero como invitada especial y ahora la maestra Silvia Cartusciello Vélez trae otro premio, esa fue la foto emblemática que publico el periódico El Universal el día que nos aprobaron como Institución de Educación Superior, con el ministro de Educación Nacional doctor Francisco José Lloreda Mera, el doctor Miguel Raad Hernández, quien fue la persona con quien yo de la mano hicimos que este proyecto de escuela se volviera una institución de educación superior. También tenemos premio de un estudiante Dayan Martínez, del programa de Artes Escénicas, seleccionado en ZoomVariun del Politécnico Gran Colombiano que es el I Festival Estudiantil de Creaciones Escénicas en Plataformas Digitales, básicamente ése es el informe del mes de noviembre, si tienen alguna pregunta, algo que decir. La doctora Verónica Monterrosa Torres pregunta que, si alguno de los consejeros tiene algo que agregar al informe, alguna anotación que hacer o inquietud al perfecto, la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, tiene la mano alzada, quedó así de la intervención anterior, o tiene algo que agregar, parece que no hay ninguna anotación al respecto, le dice a la doctora Elzie Torres Anaya que continúen con el orden del día.

9° Socialización del Plan de Fomento Institucional

Esto ya lo están viendo, si, ya lo están viendo. El Plan de Fomento institucional. El Plan de Fomento institucional está compuesto por varios capítulos, el I capítulo, tiene el diagnóstico, donde se presenta la institución de educación superior, algo de su historia, Misión, Visión, la situación estratégica, este Plan de fomento institucional, las líneas de este plan ya vienen establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, entonces uno lo adapta a lo que se requiere, lo que cada entidad requiere, tenemos la parte de estadística, están los estratos socioeconómicos que atendemos en un Unibac de los estudiantes, con base en

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

las necesidades, se hacen las propuestas, propensión de la deserción y fortalecimiento del bienestar, es lo principal, sobre todo con el tema de la pandemia, nosotros sabíamos que la deserción era un peligro latente grandísimo, los estratos socioeconómicos de nuestro estudiantes son muy bajos, entonces no tenían equipos, no tenía conectividad o tenían un equipo para 5 o 6 miembros de la misma casa, a veces la mayoría tenía mi edad, un pequeño un celular, entonces, tocó fortalecer eso, este fortalecimiento de la formación a nivel de Máster y Doctorado consolidación de las condiciones de calidad, aquí hay un resultado de la vigencia 2019, los responsables funcionarios de enlace, en el capítulo II, los compromisos no estratégicos como toda espera continuar adelante y de continuación o continuidad de las actividades en 2020, 2, prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar y mejora en el funcionamiento, tenemos que garantizar los recursos financieros para su actividad estratégica de los programas académicos, en relación con la contratación de docentes, implementar la plataforma tecnológica para diseño, desarrollo, estructuración curriculares, virtualización de contenidos académicos y poner en funcionamiento el proyecto de comedor universitario, eso fueron mejoras que quisimos proponer en el 2020, y eso debe garantizarse 2021 y 2022, entonces las propuestas que se envían son garantizar los recursos para contratación de docentes, poner en funcionamiento el comedor universitario, obviamente en el 2021, siempre y cuando haya presencialidad, 2022 garantizar los recursos financieros para la sostenibilidad estratégica de los programas e igualmente el comedor e igualmente proyectos adicionales, básicamente de investigación y/o de infraestructura física, la doctora Verónica Monterrosa Torres, pregunta que si hay algún comentario sobre este proyecto de fortalecimiento institucional, la Doctora Adriana López Jamboos, básicamente el mensajes para nosotros como Consejo digamos el año entrante es hacer seguimiento de este plan de fortalecimiento institucional, indicaba al principio de la sesión que no está sujeta a aprobación, pero sí especialización de hecho cada una de las instituciones de educación superior públicas debe enviar al Ministerio de Educación Nacional, el extracto del acta en la que se hizo el proceso que nos acaba de compartir la rectora, digamos, para darles un poco de información de contexto, el plan del fortalecimiento institucional surge este año con una propuesta del Ministerio de Educación para las IES públicas en términos de ayudarles o apoyarles, más bien con la venta de recursos nuevos que fueron inyectados al sector desde el año, como esta en los acuerdos del año 2018 de diciembre, a todas las IES públicas, llegan unos recursos por inversión por funcionamiento y la idea con ese plan de fortalecimiento institucional puede tener una carta de navegación de mediano plazo, específicamente para esos recursos, porque obviamente las instituciones tienen sus planes rectorales, sus planes de desarrollo institucional, pero este plan de fortalecimiento institucional tiene una carta de navegación a mediano plazo, en el caso específico de estos recursos, la idea y el objetivo es que al final de este cuatrienio nosotros podamos tener hacer una rendición de cuentas como Consejo Directivo, las instituciones, a su vez, una rendición de cuentas, de la forma en que invirtieron y gestionaron sus recursos y como efectivamente, como el nombre del plan lo dice las

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

fortaleció, para llevar sus procesos, en las 5 líneas que además indicaba la rectora, que si bien son líneas propuestas por el Gobierno nacional o por el Ministerio de Educación Nacional, pues la elección y la inversión de recursos, que la focalización de recursos tenga una si es una decisión propiamente de la institución en el marco de su autonomía, entonces la invitación hoy es a que efectivamente, continuemos en el año entrante, seccionando, y haciendo, digamos, un seguimiento estratégico, pero no nos quedemos en temas operativos que sí, es muy importante porque vienen efectivamente a este Consejo, también empecemos a dedicar como miembro del consejo y corresponsables de desarrollo y la inversión de estos recursos, pues un seguimiento cada 2 meses, cada 3 meses a la implementación de este plan de fortalecimiento institucional, porque repito es como la misión que tenemos como Consejo Directivo, la doctora Verónica Monterrosa Torres le pregunta a la doctora Adriana López Jamboos, algún otro consejo que desee realizar comentario o tenga alguna inquietud con respecto del plan de fortalecimiento institucional, doctora Elzie Torres Anaya entonces si no va haber más intervenciones al respecto, creo que queda agotado el punto en cuanto a la socialización de este plan y pues hacerle la recomendación de lo que bien manifestaba la doctora Adriana López Jamboos, sobre remitir al Ministerio la parte correspondiente del acta para que quede agotado el procedimiento que se ha establecido para esto. Doctora Elzie Torres Anaya, no habiendo más intervenciones sobre el plan de fortalecimiento institucional se tiene por socializado con el Consejo directivo y que de acuerdo a lo que mencionaba la doctora Adriana López Jamboos, este debe enviarse para la parte del acta donde se hizo la socialización al Ministerio de Educación, para que quede Allí la solicitud del Consejo de cumplir con el proceso respectivo.

10° Presentación acuerdo para aprobación del presupuesto para la vigencia 2021 con notas de variación significativas.

La doctora Sacra Náder David, inicia la presentación diciendo, tenemos cuatro columnas, la apropiación inicial, la apropiación definitiva, la ejecución a 9 de noviembre en este caso y el proyecto de presupuesto 2021, nosotros tenemos una apropiación definitivamente de \$23.759.000.000, la ejecución de 13.565'000.000 como ustedes pueden ver, la inclusión presupuestal de ingreso estaba en el 55%. o sea, que hoy en día podemos decir que esa ejecución presupuestal, más o menos se mantiene y el proyecto de presupuesto para la audiencia de 2021 baja y baja por obvias razones, por la pandemia, por lo que decía la doctora Adriana López Jamboos, que ahora hay un cambio, ya no vamos a trabajar en salario mínimo, sino en UVT, si ustedes se ponen en la columna aquí van a ver que lo que uno como incremento de matrículas es un 3% o sea que no es el valor significativo lo que sería el incremento de la matrícula, es un presupuesto bastante austero donde nosotros tenemos que prever que va a ser un año difícil, el que se viene, de la misma manera que el departamento también está haciendo bastante precavido, el Distrito, tenemos que ir en esa misma vía, nosotros tenemos 3 valores que son inamovibles que es por ejemplo, la estampilla departamental, las estampilla, pro cultura y la pro desarrollo, porque

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

esos son los tres valores que establece el departamento en su presupuesto, son exactamente los mismos que ponemos nosotros en el nuestro, el departamento establece que nos va a girarse 6.814, pues nosotros debemos poner la misma cifra, lo mismo con ambas estampillas y de hecho, eso estaba, en línea con lo que está estableciendo el departamento, los demás, si son proyecciones que algunas se hacen en un cálculo aproximado, digamos nada más de un cálculo aproximado, de un porcentaje de incremento como el de la matrícula, un 3 y otros que si se hacen como el de los aportes y las estampillas departamentales, que no se tiene en cuenta ningún porcentaje, sino lo que establezca el departamento, creo que las observaciones más significativas de este presupuesto, 1° lo que les decía de los valores de estampilla y aportes el mismo departamento, la matrícula se está proyectando con un 3% sobre la ejecución y Proyección Social, estamos tratando de calcular un valor intermedio entre lo presupuestado en la Ejecutado, ahí es un poco difícil realmente no sabemos cómo se va a dar la presencialidad, si se va a dar o no se va a dar y la devolución del IVA, ustedes van a ver que baja bastante, precisamente previendo que si no se van a dar los ingresos que esperamos, obviamente la devolución del IVA también se va a bajar, ya nosotros tenemos la devolución del IVA de unos \$800.000.000 y estamos calculando \$630'000.000 para esta vigencia como les digo es un presupuesto bastante apretado, arrendamiento de espacio bajo, la venta de servicio estamos dándole duro para que se incremente un poquito, la recuperación de cartera en éste rubro bajo también bastante, no hay mucha cartera por recaudar, básicamente eso es en cuanto al presupuesto de ingresos, ahora si nos vamos al presupuesto de gastos, tenemos las mismas 4 columnas, en este sentido, se está haciendo el mismo ejercicio en lo que es la parte del sueldo de personal administrativo y docente, lo que se tiene en cuenta es el aumento aproximado del IPC, después tenemos los docentes de hora cátedra también se hace un aumento, servicios personales indirectos, la misma operación, honorarios profesionales pasan en más de \$430 ya la ejecución a 31 de diciembre lo dejamos prácticamente igual a la ejecución, la aprobación definitiva estaba en \$504'000.000, estamos poniendo \$500, la Nación por servicios técnicos \$200'000.000. estamos siendo bastante apretados, hay demasiado equipo, lo que pasa es que recuerden que en este año también hubo algunos equipos que no se usaron con tanta frecuencia por la pandemia, sin embargo, igual hay que hacerles el mantenimiento, porque cuando se hizo la alternancia, los estudiantes venían era usar equipos, honorarios de consejo directivo, las contribuciones a la nómina, revisión de seguridad social, gastos generales, los gastos generales bajan de \$3.800'000.000 a \$2.400'000.000, tratando de hacer lo que siempre hemos hecho, que nunca hemos generado déficit a pesar de la situación tan adversa que a veces se nos presenta, tenemos una institución que no le debo un peso a los bancos, no debe un centavo a proveedores ni a nadie, en ese sentido, somos sanos, es algo muy importante que ustedes tengan en cuenta que es una institución cien por ciento sana, la decisión de servicios también bajó de 3.000 a 1.633'000.000, luego tenemos el presupuesto de inversión, el presupuesto de inversión desafortunadamente, que es el que más nos interesa también baja un poco, baja de 11.000 a 9 a casi

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

\$10.000'000.000, tratamos de que puede bajar menos, pues toco también reducirla un poco, con el fin de no generar déficit, las variaciones más significativas son, por ejemplo, rubros como publicidad, movilidad académica baja mucho por temas de la pandemia, el rubro de capacitación se eleva, es importante el tema de capacitación, porque hay que tener los docentes al día, hay que estar muy encima del tema de las nuevas tecnologías, sino los alumnos se nos aburren, se nos van, si no tenemos a los docentes actualizados, a pesar de que este año hicimos mucho, hay que seguir haciendo mucho en este tema y en muchos otros temas, visualizó ese tema como prioridad, el rubro de compra de equipos suben previendo siempre la necesidad de tener nuevos equipos de software, las licencias son muy importante y en ese sentido es muy importante los recursos que nos está viviendo el departamento, Doctora Verónica Monterrosa Torres, creo que es un encargo muy encarecido que le hago en nombre de la universidad porque, eso fue lo que nosotros no pudimos hacer, nos hemos defendido con lo que tenemos, pero con la pandemia se están refiriendo con mucha más urgencia, porque todo se está dando de manera virtual básicamente ese es el presupuesto, realmente Bellas Artes siempre ha manejado un presupuesto muy claro, muy sencillo, siempre nos ha ido bien, nunca hemos tenido déficit, lo hemos manejado con mucha prudencia, incluso a veces se me quejan que soy demasiado prudente, creo que es preferible adicionar en el camino y no hacer cuentas alegres, la doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta tener algunas inquietudes, pero quisiera tener unos minutos para sacar unas cuentas que no me queda muy clara, Doctora Sacra Náder David, no sé si alguien quisiera intervenir, si nos vamos a los ingresos, quisiera tener en términos de porcentaje, porque está claro que el rubro de ingresos que más pesa en el presupuesto va vía matrícula, la matrícula aumenta en un 3% y ese incremento de matrícula debería guardar relación con el resto de los gastos, sin embargo, veo y lo digo con total sinceridad, estoy apenas sacando estas cuentas, pero, por ejemplo, en cuanto disminuye en términos de porcentaje el presupuesto de ingresos de vigencia 2020 con respecto a 2021 y cuál es esa dinámica que va a tener en términos de resultados y de recursos, la institución vía el incremento de matrícula del 3% por ciento, eso por una parte, por otra, que relación llevan estos gastos en proporción a lo que se incrementan, es decir, que si yo, si en el rubro que más pesa de los ingresos que tengo como institución, está la matrícula y esa matrícula crece en un 3% mis gasto no deben superar ese porcentaje, sin embargo, veo que en tema, por ejemplo, hay unos honorarios que pasan de \$411 a \$500 eso es en termino de incremento, si bien hay una disminución de algunos gastos, también llama la atención que se tenga, por ejemplo, hay en honorarios profesionales que pasan de \$428 a \$500, no sé si está en términos de pasarte \$504'000.000 a \$500'000.000, disminuyendo sólo \$4'000.000, el recargo de feriados y eso no sé si efectivamente esa es la cifra que se maneja o si tienen tercerizados servicio de vigilancia qué pensaría uno, que es lo que se cubre con ese rubro, en cambio en la habilitación de los equipos, algo así, notaba y anotaba usted una disminución de los gastos en cuanto a esa habilitación qué pensaría uno que para llevar a la institución a atender en alternancia, en virtualidad, según corresponda, debería estar un poco más

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

priorizados, a nivel general eso son mis inquietudes, doctora Sacra Nader David, si sería bueno que se mostrará el presupuesto, sobre todo cuando hablamos de disminución y de incremento en términos porcentuales para que sea un poco más ágil el análisis que se haga de mí, pero el resto, lo que a bien tengan los señores consejeros, señores consejero ustedes tienen alguna observación sobre esto? señores consejeros sé que ya es bastante tarde estamos muy cansados de una jornada tan larga, pero si quisiera conocer de ustedes si hay alguna manifestación, respeto de presupuesto nada más y nada menos que el presupuesto de 2021 que entraríamos a revisar y aprobar, doctora Elzie Torres Anaya confírmeme si alguien está solicitando el uso de la palabra o pasamos a someter a consideración el presupuesto, la doctora Sacra Nader David, dice que si le permiten, para tranquilidad de todos, el rubro que más pesa son los aportes, Doctora, el aporte departamental, que es el subsidio de estos estudiaste estrato 1 y 2 de la matrícula, si yo cobrara lo que realmente vale un estudiante, pues no tuviéramos estudiantes en Unibac, la matrícula aquí es un valor irrisorio estamos viendo un ingreso de \$2.000'000 en matrícula el aporte departamental está en el orden de \$6.814'000.000, que eso es una plata que debe ser sagrada, al igual que las estampillas, la pro cultura y la pro desarrollo qué es un ingreso que no sale del departamento, sino del bolsillo de los contribuyentes, el departamento, lo recauda y lo debe de transferir, estamos hablando de \$5.110'000.000, realmente ahí estamos hablando de 6'000.000 y 5'000.000 = 11'000.000 estamos hablando de \$12'000.000, que es para mí lo que realmente más pesa, ahora, con la gratuidad de la matrícula con la que se comprometió el doctor Vicente Blel Scaf y tendríamos garantizado los \$2.156'000.000, creo que no debería haber ningún problema en cuanto al recaudo de los ingresos, en los gatos creo que hemos sido bastante comedidos, como le digo la idea es que a la medida de lo posible uno pueda gastar menos de lo que se requiere, honorarios profesionales pasan de 504'000.000 a 500.000.000 parte del aumento se dio porque se requirió contratar algunos profesionales especializados en los temas de virtualidad y de todo este asunto, que permitió que se pudiera continuar dando las clases de manera habitual sin problema ningún problema, los equipos están siendo usados con menor intensidad, de todas maneras porque ya no entra todo ese tumulto de gente a la hora de clase, al taller, al laboratorio, entonces también se tuvo en cuenta que al ser utilizado un poco menos iban a requerir menor mantenimiento, menor reparación, entonces estos rubros tratamos de realmente, apretarlos, ajustarlos digamos a la realidad, la doctora Verónica Monterrosa Torres, dice señores consejeros, entonces procedamos a someter a votación, la doctora Adriana López Jamboos, pregunta señora presidenta y dice doctora Sacra Nader David, las proyecciones en términos de estudiantes se hacen con algún crecimiento que porcentaje podrá calcular de incremento de estudiantes para el otro año, la doctora Sacra Nader David, responde, si una bonita pregunta con el tema de la gratuidad de la matrícula, la gente se volvió loca, la gentes está muy interesada, creo que vamos a tener, yo me atrevería a hablar por lo menos un 8% un 10% de incremento en el caso de la cantidad de estudiantes en cuanto a la matrícula, en cuanto al número de estudiantes, realmente, cuando tengamos, porque tenemos apenas abiertas las inscripciones,

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

o sea, las inscripciones están abiertas hasta el 31 diciembre, realmente los primeros días de enero es que uno tiene ese dato, porque las inscripciones siempre son una medida muy importante, se inscribe el 500% más de los que pasan del ingresan, pero siempre es una medida muy importante, que es un termómetro que nos permite saber más o menos como va a estar realmente la matrícula y las proyecciones si son muy positivas, hay carreras, por ejemplo, la carrera de Artes escénicas, nunca se llena en su totalidad, una carrera difícil, pero sí ha venido en un momento, un aumento constante y por ejemplo, el semestre pasado tuvimos con primera vez la historia más alumnos matriculado durante el segundo semestre del año, que durante el primero, con el tema del calendario es siempre el primer semestre mucho más voluminoso que el segundo, pero la matrícula hizo que el segundo semestre aumentara, estamos previendo para el primer semestre del año 2021, que va a ser todavía mucho mejor, la doctora Adriana López Jamboos, pregunta, respecto a docentes doctora Sacra Náder David, y asociados a la planta, teniendo en cuenta el proyecto de calidad que se ha impuesto en la institución, ustedes tienen previsto incrementar el número de docentes de planta, número de ocasionales, qué perspectivas hay, de aumentar la planta docente, la doctora Sacra Náder David, responde que ese era uno de los de los mayores sueños y de los peores anhelos que nosotros tenemos, si nosotros tuviéramos en garantía que los aportes van a venir de manera precisa, de manera mensual como lo hace la nación, la nación envía los recursos a la Universidad de Cartagena puntualmente, entonces ellos pueden hacer una planeación perfecta, nosotros, como usted pueden ver, nos deben 14 meses de aportes, estamos trabajando, digamos, en ese sentido estamos paralizados, porque no nos atrevemos a hacer ningún cambio, porque después, como les respondemos a los docentes, ese es un tema que en un momento en que el Departamento se compromete a hacer los giros, yo pienso que la universidad enseguida, porque de hecho los estudios están, los requerimientos están hace mucho tiempo, pero estamos trabajando con los profesores de tiempo completo a término definido porque realmente usted sabe qué pues por supuestamente sale mucho mejor para el bolsillo de la universidad, nosotros estamos sin una certeza, no hay certidumbre de los recursos, no podemos vivir de los \$2.000'000.000 de la matrícula que además recuerden que aquí lo pagan a cuentagotas, el de este semestre que pensamos que iba hacer más fijo, que iba hacer más organizado, todavía es la hora que no nos ha girado el departamento la plata, nosotros pensando que el departamento todavía no hemos visto un peso, ya nosotros si los estudiante hubieran sido los que hubieran pagado, pues hubiéramos visto de eso para para nuestro proyecto, pero sin un compromiso serio es imposible para nuestro proyecto, el Maestro Luis Jerez solicito la palabra a la doctora Verónica Monterrosa Torres, todos entendemos la situación del Covid y sabemos que toda la situación que se ha presentado muy probablemente este año, sea por razones de Covid, teniendo en cuenta que hay una vacuna y que el Presidente de la República ha ordenado que a más tardar el segundo semestre del próximo año la población en Colombia empieza a ser vacunada, creo que el presupuesto no deben disminuir, porque si bien es cierto los recursos que empleó la gobernación de Bolívar en su totalidad

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

fueron destinados a atender la emergencia del Covid, considero que el presupuesto por el contrario deberían aumentar por lo menos en un porcentaje mínimo, pero que aumente porque la doctora Sacra Nader David nos estaba argumentando ahorita que muy probable que la población estudiantil el próximo año aumente significativamente, si disminuimos el presupuesto creo que vamos a estar comprometiendo el buen funcionamiento de la institución, consideró que el presupuesto debe considerarse en un aumento y no en una disminución, la doctora Verónica Monterrosa Torres pregunta si hay algún consejero que quiera intervenir al respecto o sometemos a consideración, doctora Julia Eva Pretelt Vargas, quiero contar que exploren también otras alternativas de ingreso, porque se está pendiente de la aprobación por parte del Ministerio, en lo que decía la doctora Sacra Nader David, doctora Sacra Náder David me recuerda que está pendiente la aprobación del Ministerio la acreditación y eso nos permite tener especializaciones, entonces de pronto bajo esa alternativa tan importante explorar, tener ingresos por esa parte o hacer alianzas por ejemplo con la Universidad de Cartagena u otra universidades, para así incrementar por esa parte, creo que ahí podríamos hacer una gestión importante, la doctora Sacra Nader David, nosotros estamos aportas de la acreditación del programa de música, eso no nos va a permitir mayores ingresos realmente, porque el estudiante va a seguir pagando lo mismo, lo único es que él va a tener un diploma certificado por un programa de alta calidad, lo cual es muy bueno, nosotros ya tenemos de hecho convenio con la Universidad de Antioquia y se está trabajando fuertemente en la maestría en gestión cultural y en una maestría en música, en ese aspecto si se estaba trabajando duro, aspiramos a que en el transcurso del año entrante se pueda contar con esas 2 maestrías en convenio con la Universidad de Antioquia, la universidad de Antioquia es una universidad que tiene demasiada experiencia y todos los docentes que ellos ponen para las maestrías son todos doctores o cache de entonces, preguntan la doctora Julia Eva Pretelt Vargas que en el presupuesto donde quedaría, la doctora Sacra Nader David, dice que ahora mismo realmente no hay una proyección porque apenas se están haciendo los estudios, eso tiene que ir al Ministerio de Educación, es un trámite que habría que meter para el presupuesto del 2022. La doctora Verónica Monterrosa Torres, dice que no tengo a nadie más en sala que este solicitando el uso de la palabra, la doctora Sacra Náder David, responde la inquietud del maestro Luis Jerez Zurita, considero que es mejor ser austeros el departamento también bajo su presupuesto, en el momento en que lleguen los recursos extraordinarios se adicionan, eso no quiere decir que uno no puede en un momento dado crecer el presupuesto, uno adiciona esos recursos, pero pienso que es preferible tenerlo un poco así, un poco gusto y se arranca el año sin ningún problema y posteriormente se pueden adicionar todo lo que se considere, que los recursos que lleguen adicionales, la doctora Verónica Monterrosa Torres dice que no habiendo otra intervención le dice a la Doctora Elzie Torres Anaya, hagamos un llamado, la maestra Silvia Cartusciello Vélez, pide la palabra y le dice a la doctora Sacra Náder David que cree que sería pertinente la no disminución, porqué desgraciadamente, estamos en medio de pandemia y bueno, se avecinan cosas que no sabemos, también tenemos la luz que pronto

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

nos va a llegar esa vacuna, creo pertinente, que no se haga la disminución, pienso que tampoco podemos extralimitarnos en esa parte, la doctora Adriana López Jamboos acaba de alzar la mano, adelante, con todo respeto que estábamos hablando todos de condiciones inciertas, respecto al tema de la vacuna creo que el tema de la vacuna no es una variable que incidiría positiva o negativamente en nuestro presupuesto, en otras instituciones, perdónenme, pero vemos, es como la oportunidad de conocer otras experiencias, realmente las perspectivas de incremento de ingresos fueron muy conservadores y son instituciones que tienen unidades de negocios muy robustas en términos de extensión y proyección social y términos de posgrados, que ustedes saben que los post grados son auto sostenibles, entonces digamos que soy de la línea de un presupuesto conservador, pero bien que ahí está lo que puede ser el punto anterior, y es el compro y el seguimiento de este consejo directivo para verificar que efectivamente se pueden impulsar otro tipo de proyectos, digamos que hay unas buenas proyecciones de crecimiento muy reservadas y en ese sentido deberíamos acogerlas como dice la rectora, las adiciones al presupuesto se dan en el momento a que haya lugar y les digo también de la experiencia en otras instituciones, son temas que vivimos cada mes, en los presupuestos, porque justamente es una proyección, no tenemos ni a aquí en Unibac ni en ninguna de las demás una certeza de que, efectivamente, cada peso consignado en el presupuesto sea efectivamente ejecutado, aunque eso esperaría nos trae también espera con entusiasmo, que los ingresos aumenten entonces creó que este Consejo Directivo que efectivamente realizar como el año entrante se impulsa a Unibac al dinamismo que está viviendo el sector, por ejemplo, en términos de proyectos de regalías, en términos de convocatorias de investigación que está haciendo Colciencias y todos esos son recursos adicionales que se están inyectando al sector y de los cuales, es susceptible Unibac de beneficiarse, soy muy de la línea conservadora en términos de proyección y respecto a las intervenciones del doctor Luis Jerez Zurita y de la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, creo que es nuestro compromiso efectivamente hacer seguimiento a la realidad y proponer lo que hubiere lugar para pensar en más recursos, en recursos adicionales para Unibac, respecto a las unidades de posgrado que mencionaba la rectora sí yo también confirmo que efectivamente, pues eso tiene un trámite ante el Ministerio tras la solicitud del registro calificado de un nuevo programa, allí hay un tiempo y una vez aprobado ese registro calificado, obviamente tiene un tiempo de oferta y además, entonces también veo que si éste es el proyecto en este momento estaría para segundo semestre de 2021 o primero de 2022, esos programas vienen a este consejo directivo, justamente para su aprobación y es la institución la que nos da la certeza de la viabilidad y de los recursos y de los puntos de equilibrio donde iniciaran esos programas, entonces repito perdonen que sea reiterativa, pero es una vez más el compromiso de este consejo para promover esas nuevas fuentes de recursos, a las que efectivamente debe hacerse Unibac un ejercicio de fortalecimiento de gestión de proyectos y consecución de recursos externos, la doctora Julia Eva Pretelt Vargas le pide la palabra a la doctora Verónica Monterrosa Torres, si efectivamente de acuerdo a lo que he visto y lo que han presentado un

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

presupuesto que puede ser hoy ha aprobado como una medida, para que la administración institución continúe en su gestión, de todas formas nosotros no podemos como bien decía la doctora Adriana López Jamboos, discutir y revisar, de manera oportuna para hacer los ajustes, porque esto es presupuesto uno puede ir ajustando a medida que se vaya despejando, pues la situación económica y también despejando y buscando pues estudiando otras alternativas muy importantes que podemos buscar a través del Ministerio, del Gobierno nacional o de cooperación internacional o cooperación con otras entidades, eso es lo que quería aportar, el señor Juvenal Miranda Moreno, quiere intervenir y la doctora Adriana López Jamboos también tiene la mano alzada, la doctora Sacra Náder David aparece también con una mano alzada, señor Juvenal Miranda Moreno, adelante yo lo que quería comentar es que también, bueno casi que las palabras de la doctora Julia Eva Pretelt, si soy más de la línea de trabajar desde las certezas, por lo tanto, me parece que debemos ser como medidos en las proyecciones por ejemplo, nosotros desde Unibac hemos trabajado para o presentamos y hacer parte de 3 propuesta de investigación, lo despliegue de investigación que se presentaron a Colciencias, pero no es algo por lo que pudiéramos contar desde ya como ingreso porque tenemos que primero salir favorecido en esas convocatorias., efectivamente, mi invitación sería por ahora revisar el presupuesto desde fuera de los ingresos que son seguros y hacerle seguimiento para ir poco a poco ajustando.

La doctora Verónica Monterrosa Torres le dice a la doctora Elzie Torres Anaya que no tiene a nadie más en sala que esté pendiente de intervenir, y que hay que someter a votación este punto; la doctora Verónica Monterrosa Torres dice que va a votar ahora al inicio antes que comiencen a llamar a cada uno de los consejeros, que ella entiende perfectamente que un presupuesto es parte de un ejercicio que se hace con esa proyección de lo que se pretende alcanzar en termino de pesos y en lo que se diseña se puede gastar o invertir en las instituciones en este caso, en ese sentido entiendo también, perfectamente que siendo un ejercicio preliminar como su nombre lo indica, deberá ser objeto de ajustes y de adiciones, sin embargo hay unas reglas claras y hay unas reglas técnicas en la construcción de un presupuesto que son las que hoy me impiden votar como aprobado se presenta y vuelvo entonces a lo mismo, si hay un incremento en términos porcentuales del valor de la matrícula por ejemplo o de cualquier otro ingreso que tenga la institución, ese porcentaje de aumento debe ir también coherente con el incremento que se proyecta de estudiantes o de la deserción estudiantil o sea si no estamos haciendo la Ley del menor esfuerzo, tomo lo que tenía para este año, veo lo que pude ejecutar y le impongo un incremento sin ningún tipo de diagnóstico o de técnica en la construcción de ese presupuesto, a la fecha deberíamos saber cuál es la proyección de incremento de estudiantes o si van a disminuir los estudiantes indistintamente de si la matrícula, pese o no esa es una variable que no se puede dejar de considerar, entonces más allá de ponernos a discutir si, si o si no, yo si quiero dejar de presente que no es un presupuesto en el que se indique una coherencia entre la disminución que se proyecta en esos ingresos en relación con el incremento de

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

la matrícula y el incremento del número de estudiantes, y ese es el objetivo principal o el pilar de la institución, entiendo la manifestación que hacen los demás consejeros en relación a la identificación de otras fuentes de ingresos y ahí estoy de acuerdo con ustedes en que sería muy inciertas, pero estamos hablando de lo que hoy puede tener la institución en términos de proyección para construcción de ese presupuesto, yo, por esas razones mi votación es que no apruebo el proyecto de presupuesto presentado, me quedo a su vez para que dicho sea de paso, con el compromiso de identificar en la gobernación exactamente cuál es el valor que se adeuda a la institución y la forma y el tiempo en el que serán destinados estos recursos, si me tome, como les dije, la atribución de votarte de primera y ahora, por favor, procedamos en orden para conocer la votación de los consejeros.

La doctora Sacra Nader David toma la palabra y dice que antes de que procedan a la votación, quiero decirle a la doctora Verónica Monterrosa Torres que está completamente equivocada, porque en 22 años que llevo en la Institución pulcramente, que aquí no sé cuánto lo puedan decir, jamás hemos tenido y esto va a salir en todas las redes sociales, porque quiero que lo lean y lo vean un problema presupuestal que a pesar de que el Departamento, hoy nos está debiendo más de \$10.000'000.000, o sea, el 50% del presupuesto, Unibac no le debe una moneda a nadie, eso es una cosa que yo quiero que todo tenga muy en cuenta; como economista que soy presento este proyecto con todo el análisis, el mismo claro que esta ha hecho teniendo en cuenta todas las diferentes estadística, las diferentes proyecciones, la proyección de estudiante calculando que más o menos estamos pensando en un 8% del aumento del estudiante, pero vuelvo y le repito esto es una universidad pública, aquí lo que hay es subsidio a la matrícula y esto no es una universidad privada, esto no lo Andes qué vale \$20'000.000 el semestre, aquí los \$20'000.000 los debe dar el departamento o sea de esos \$20'000.000 por lo menos debe dar \$18'000.000, que es el subsidio a la matrícula queda, entonces eso no es así, si eso fuera así estuviéramos debiéndole a los bancos, debiéndole a Findeter, debiéndoles a 10.000 personas, debiéndole a proveedores, etc, porque estuviéramos haciendo cuentas alegres, realmente que lo quieran subir que lo quieran bajar los rubros pues para mi es indiferente, pero si, el presupuesto está hecho teniendo en cuenta todos, igual digo que raro vamos a tener problemas después de 22 años. La doctora Verónica Monterrosa Torres, manifiesta a la doctora Elzie Torres Anaya, creo que no hay nada más que agregar, yo expresé mi votación y pido que se tenga en cuenta, continuemos dice que su voto es no aprobación al presupuesto, la doctora Verónica Monterrosa Torres, ratifica no aprobación de presupuesto. La doctora Julia Eva Pretelt Vargas, aprueba el presupuesto con las consideraciones que manifieste, porque como sabemos este es un presupuesto que puede ser aprobado, como le dije en la medida en que la administración o la institución continúe su gestión y que de todas formas nosotros podríamos discutir o revisarlo más adelante para ajustarlo de acuerdo a los incrementos que pudieran ocurrir. El maestro Luis Jerez Zurita, doctora no lo apruebo porque lo que ya manifesté hace un momento mi inquietud y no estoy de acuerdo en que

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

disminuya, por el contrario, ojalá y aumenten. La maestra Silvia Castusciello Vélez tengo entendido que en el camino, si se pueden hacer adiciones a este presupuesto por lo que creo que es pertinente el apoyo como dice la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, lo apruebo con las consideraciones de los ajustes que se puedan hacer. El doctor Aníbal Olier Bueno, dice sí, yo lo apruebo con las indicaciones que dijo la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, y la doctora Adriana López Jamboos en el sentido que en el curso de pueden ir haciendo perfectamente el desarrollo se pueden ir haciendo modificaciones. El maestro Juvenal Miranda Moreno, apruebo el presupuesto, con la indicación de hacerle seguimiento, pero si lo apruebo. El doctor Leobardo Marrugo Muñoz, indiscutiblemente que la palabra y la antología de la palabra presupuesto es un supuesto previo que se hace perdone que insista en esa definición es un supuesto a previo que se hace, a una proyección de la institución desde el punto de vista de sus ingresos y sus egresos, entonces, desde ese orden de idea, buscándola aproximaciones correspondiente y por otra parte, que en los momentos en que se sucedan cualquier hecho sobresaliente o representativo de un cambio en los supuestos, como se dice en los presupuestos que se hicieron sobre el desarrollo institucional, yo apruebo el presupuesto presentado por la rectora y lógicamente, que tendrá la oportunidad la administración de hacer los ajustes en cuanto a ingreso, egreso que correspondan de acuerdo al desarrollo de la ejecución del mismo. La doctora Adriana López Jamboos, dice apruebo el presupuesto. La doctora Elzie Torres Anaya, señala entonces, que para efectos de esta acta, queda que son 6 votos aprobando el presupuesto presentado por la doctora Sacra Nader David para la vigencia 2021, con las consideraciones señaladas al inicio por la doctora Julia Eva Pretelt Vargas y la doctora Adriana López Jamboos que se deben hacer al mismo por la doctora Sacra Nader David. La Secretaria Técnica le dice a la doctora Verónica Monterrosa Torres, que esa es la información sobre la aprobación en cuanto al presupuesto; la presidenta da las gracias a la doctora Elzie Torres Anaya y le señala entonces que sigamos una vez agotado este punto del orden del día, y continuemos con el último punto.

11°. Propositiones y Varios

La doctora Elzie Torres Anaya señaló al respeto, señora Presidenta, quiero informar en mi calidad de secretaria que he recibido al correo electrónico unas comunicaciones que quiero dejar aquí ante ustedes, porque son dirigidas al consejo directivo como tal una es enviada por un señor que se llama Moisés Ariza Polo, a nombre de Asesorías Jurídicas y Contables Three Técnica S.A, desea Three técnica en donde dice señores enviado el 23 de diciembre, Señores Consejo Directivo, Institución, Universitaria, Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, previsión sobre asunto prevaricato por omisión, procedan hacer los fundamentos de derecho en relación con este tema y presento una solicitud que tiene por objeto que este organismo de dirección y gobierno de la Unibac se abstenga de realizar cualquier conducta que se configuren prevaricato, yo le voy a hacer traslado a todos a sus correos de este documento, como digo, 23 de diciembre, hoy cuando abrí correo lo encontré y así mismo me llegaron unas 3 comunicaciones que vienen de la Asamblea permanente docentes de Unibac,

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

uno de ellos incluso me llevó al correo dirigido como secretaria del mismo y esta direccionado también al doctor Vicente Blel Scaff, es una carta de comunicación dirigida a él, me permito leer uno de ellos y los le voy a dar traslado igualmente a todos ustedes. Asamblea Permanente Docentes de Unibac es nuestro deseo informar que la profesora Silvia Cartusciello Vélez es la representante de los docentes Unibac ante el consejo directivo de la institución universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar y como tal, su función es la de expresar las posiciones de decisiones de los docentes que actuando bajo la potestad que confiere la Ley 30 de 1992, permitió su elección con el derecho de que nos acude, hemos solicitado su presencia en la Asamblea para pedir información sobre sus actuaciones previas en el Consejo Directivo y para que reciba instrucciones sobre participación en la próxima reunión a realizar en dicho consejo, no sorprende que la docente ha estado renuente a asistir a dos asambleas a las que se le ha convocado y ellos, la doctora Verónica Monterrosa Torres interviene diciéndole a la doctora Elzie Torres Anaya cuando yo tenga una pregunta, mira son las 8 de la noche, yo creo de verdad que estamos todos sinceramente agotados, si vamos a dar lectura a las comunicaciones que se alleguen a la secretaría técnica, entonces se deben leer todas, la doctora Elzie Torres Anaya, dice que le va a dar un traslado a todas y que llegaron 3, que esta es la más corta de las 3 comunicaciones y los relacionados con eso, la doctora Verónica Monterrosa Torres pregunta que la otra a que se refiere, bueno, hay una que le hacen también solicitudes al doctor Vicente Blel Scaff en su calidad de gobernador y presidente de este, relacionado también con la profesora Silvia Cartusciello Vélez, a quien bueno, a quién seguimos reconociendo como nuestro representante en virtud de la legitimidad que le confiere que su voto de estar acorde con la postulación, bueno, yo le puedo dar traslado a ustedes, pero dejó constancia acá en esta acta de las comunicaciones y las cuales van hacer constancia para que podamos irnos todos a descansar sin tener constancia, pero ninguna de las comunicaciones que les pasara a los correos, la doctora Verónica Monterrosa Torres, interviene preguntando y la cuarta cuáles? porque solo has mencionado 3, la doctora Elzie Torres Anaya, dice que hay un manifiesto de la Asamblea de docentes, dice docente de planta, de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de fecha 15 de diciembre, otro de fecha 17 de diciembre, que es un comunicado número 02 de la Asamblea Permanente de Unibac y la tercera comunicación es la del 22 de diciembre, dirigida al doctor Vicente Blel Scaff, Gobernador de Bolívar, y se la dirige también los miembros de la asamblea correspondiente con temáticas también relacionadas con la profesora Silvia Cartusciello Vélez, son 4 comunicaciones de las cuales daré traslado, la doctora Verónica Monterrosa Torres, dice esas son estas las únicas comunicaciones que se han dirigido al Consejo Directivo de Unibac a su presidente, la doctora Elzie Torres Anaya, dice si señora recibidas por mí, estas no sé si llevar por mi estas si, la Doctora Verónica Monterrosa Torres, dice dejamos constancia entonces, el Maestro Luis Jerez Zurita pide la palabra, por favor, la doctora Verónica Monterrosa Torres le dice permítame un segundo, que se recibieron en la secretaría de este consejo, la doctora Elzie Torres Anaya, dice que se las

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

mandaron al correo, la doctora Verónica Monterrosa Torres, también dejamos constancia de eso de que se recibieron por lo electrónico en tal fecha y bueno, escuchemos al doctor Luis Jerez Zurita, antes de proceder con el siguiente punto, el Maestro Luis Jerez Zurita, dice: doctora muy extrañado con lo que manifiesta la doctora Elzie Torres Anaya, claramente ella tiene constancia de que yo envié un correo hace varios días solicitando la aprobación de que le enviaran a los egresados en mi calidad de representante egresado un correo electrónico a fin de conformar un chat, para que yo le pudiera informar a ellos como iba la situación, esa es la primera anotación, la segunda anotación esta mañana, muy temprano le envió otro correo, por eso estaba esperando que mencionara el correo que le envié, donde también estaba preguntando a la doctora Elzie Torres Anaya, donde está el comunicado de prensa que acordamos, el borrador que acordamos, entonces me llama mucho la atención, me molesta enérgicamente que usted venga a sacar cosas donde se está coaccionando a la profesora Silvia Cartusciello Vélez, desde un grupo de 4 docentes que todos tenemos identificados, 4 docentes que se la tienen montada a la profesora y muchos de ellos hoy 2 personas en la puerta de la casa de la señora Silva Cartusciello Vélez, eso qué significa, que tengan que ver dos personas: el profesor Iván González García y el señor Enrique Muñoz Vélez en la puerta de la casa de la señora Silvia Cartusciello Vélez, me molesta mucho que usted venga hoy a mencionar 3 correos electrónicos que le llegaron y que no mencione que yo le mandé muy temprano, entonces le pido el favor que sea coherente en su acción como secretaria de este consejo y que por favor no venga a seguir metiendo más presión de la que está metido este consejo, deje de ser tan irrespetuosa. La doctora Elzie Torres Anaya, interviene diciendo le pido respeto a usted, señor Luis Jerez Zurita. Luis Jerez Zurita le dice respeto es el que yo le pido a usted, porque usted siempre se excede en este Consejo, siempre habla más de la cuenta, siempre está hablando más de la cuenta, siempre está hablando más de la cuenta, usted es la secretaria del Consejo, usted es la secretaria de este Consejo, deje de ser tan irrespetuosa, respete que está hablando con un miembro del Consejo, la doctora Verónica Monterrosa Torres, interviene y le dice doctora Elzie Torres Anaya igual le hace el llamado al Maestro Luis Jerez Zurita, la doctora Elzie Torres Anaya dice que al Maestro Luis Jerez Zurita, que ella no le ha faltado el respeto a nadie he puesto en comunicación 4 correos que me llegaron y en cuanto a sur correo, el maestro Luis Jerez Zurita le dice que ella no ha mencionado el de él , tengo la grabación, además que usted dice me acabo de acordar que la semana pasada, no, señora, usted no meta está contestando los correos, usted no me está contestando los correos, usted es la secretaria técnica de este consejo no, señora, déjeme hablar que usted la secretaria, yo soy miembro de este consejo, respete déjeme hablar, respete, usted es la secretaria del Consejo, la doctora Elzie Torres Anaya le dice al Maestro Luis Jerez Zurita si hablamos de respeto y tolerancia, la doctora Verónica Monterrosa Torres, interviene pidiendo medida en la reunión y si me permite, les Vamos a expresar algo , aquí está claro, yo por eso pregunte insistentemente, le pido por favor que ponga su micrófono en silencio, ya va a tener oportunidad de detener la palabra Doctora Elzie Torres Anaya, le pedí que

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

por favor confirmase si eran las únicas comunicaciones que se habían allegado a este Consejo por su bien, porque de verdad que hay otras comunicaciones que no han tenido respuesta y tampoco se han puesto en conocimiento de este Consejo Directivo, entre sus funciones, de acuerdo al reglamento de este Consejo directivo, está abocar el conocimiento de las comunicaciones, peticiones y demás asuntos dirigidos al Consejo y en ese sentido el doctor Luis Jerez Zurita, tiene razón, le asiste razón cuando solicita información sobre un compromiso que quedó de la reunión pasada y que fue aceptado por todos en la vía de tener un borrador de comunicado sobre la situación, porque entendíamos de acuerdo a lo manifestado en la pasada sesión, que existían algunas inconsistencias sobre la información que públicamente se había expresado sobre estas decisiones, entonces pedirle calma, Doctor Luis Jerez Zurita, calma, estamos en una sesión del consejo directivo, entendemos su molestia y su inconformidad, pero también le pido mesura, esto no se puede convertir en una reunión en la que no estemos en contra posición. y por otra parte, doctora Elzie Torres Anaya, es recordarle con mucho respeto y con todo el aprecio que se le tiene y el reconocimiento que se le hace en este , que usted es la secretaria de este consejo, no una consejera más, entonces, el Consejero Luis Jerez Zurita le está haciendo una anotación precisa, por favor conteste porque el correo creo que fue copiado a todos, a mí me copiaron ese correo donde él solicita información sobre esa comunicación y no le es respondido y quisiera saber entonces si usted recibió esa solicitud donde se le solicita la base de datos de los egresados para también él como representante de los mismos tener opción de informarles, la doctora Elzie Torres Anaya, solicita el uso de la palabra, la doctora Verónica Monterrosa Torres, contesta sí, señora, la doctora Elzie Torres Anaya, en primer lugar, quiero informar a usted lo siguiente el maestro Luis Jerez Zurita, me mandó una comunicación, pero esos días que yo estaba enferma, incluso se comunicó conmigo, el Maestro Luis Jerez Zurita contesta que fue hoy, deje estar diciendo lo que no es, que se lo mandé esta mañana, la doctora Verónica Monterrosa Torres interviene y le dice al Maestro Luis Jerez Zurita que deje continuar a la doctora Elzie Torres Anaya intervenga y luego le damos el uso de la, estoy hablando de la comunicación sobre una base de datos me comunicó la señora de egresados lo correspondiente, la persona que estaba a cargo la, persona contratista al respecto y telefónicamente, yo le dije a ella claro, procede con eso, dile que simplemente me formalice con una comunicación, pero procede a la base de datos, entonces, a ese respecto quiero decir que de pronto ha habido un problema de comunicación en ese aspecto, cosa que se la formalizare, pero la señora Ana Milena Camargo, más exactamente, la persona que me llamó por teléfono ese día, le dije claro que sí, no hay inconveniente, proceda, es más me hablo de un chat que querían conformar un chat para hacer comunicaciones más activas, dije no tengo ningún inconveniente con eso porque me parece bien para el tema de los egresados, porque estaba preguntando sobre temas de la asociación egresados y todo esto, le dije que la información que yo tuviese, que eso había salido de mis manos hacía mucho rato, con mucho gusto la pasaba, segundo punto, quiero decir, esto, doctora Verónica Monterrosa Torres, en la sesión del 17, usted había manifestado que iba a ser usted un proyecto

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

inicialmente desde ese comunicado más sin embargo, yo tengo un proyecto de comunicado que en el día de hoy, esperando de pronto, que hoy se iba a aprobar un reglamento, una resolución, un acuerdo relacionado con la fecha, poder sacar un comunicado hacia los estudiantes en ese sentido, de hecho, no tengo ahora mismo el computador, porque, como le digo, estoy con el teléfono, porque he tenido problemas con la conectividad, con el computador, pero el comunicado está dirigido eso con muchísimo gusto, no le voy a decir que ahora porque también tengo familia y así como todos ustedes, también quiero irme a descansar, pero en el día de mañana, con mucho gusto le hago llegar el comunicado para que ya con un calendario aprobado en el día de hoy, sepa a quien comunicado hacia todos los estudiantes de la comunidad académica como tal, en ese sentido lo he proyectado, diciendo que atendiendo lo relacionado a las temáticas presentadas con la vencimiento del periodo de los de los representantes estudiantiles, el Consejo adoptó en el día de hoy, fecha 23, un aprobar una convocatoria de elecciones, bueno, y hago toda la relación en eso, todo ese comunicado ya, bien, puedo decirle lo tengo bastante elaborado, se lo puedo mandar a usted al correo, llegado ya, no le voy a decir hoy, mañana, mañana a primera hora, se lo estoy enviando para que con fecha 23 saldría de hoy o mañana 24, esté saliendo a los medios y en la página web institucional, bajo la revisión de la presidenta, quien en su momento pues como le digo, creo que ojalá recuerde había dicho que usted iba hacer una proyección, del comunicado, la doctora Verónica Monterrosa Torres, dice no señora, no se tomaron el trabajo de transcribir la información y cada una de las palabras que mencionamos en el consejo pasado, la sesión de Consejo pasado de transcribir la información y cada una de las palabras que mencionamos, le reitero mi disposición para revisar y ajustar el proyecto de borrador de comunicado que enviaría la administración, usted como secretaria técnica y la doctora usted como rectora encargada, que fungió en aquella ocasión y la doctora Viviana Vizcaíno Bustamante, como secretaria técnica. La doctora Elzie Torres Anaya, interviene diciendo como le digo, se lo enviare para que usted lo vea con mucho gusto; la doctora Verónica Monterrosa Torres dice lo reiteró en esta reunión una vez envíe el borrador, con mucho gusto estaré atenta a ayudarles en la construcción de un comunicado que dé señales claras de lo que aquí se ha decidido como órgano colegiado de gobierno y sin miramientos, sin lugar a señalamiento de ninguna clase. La doctora Verónica Monterrosa Torres le dice de ninguna manera un señalamiento, es que es y fue lo que también debatimos en la sesión pasada contra los docentes, ni representantes de la comunidad académica, ninguno de los consejeros de aquí, que estamos en función de nuestras responsabilidades y delegaciones, si fuera el caso, entonces eso para dejarlo de manifiesto, el señor Luis Jerez Zurita, le asiste entonces, por lo que usted misma acaba de mencionar, le asiste entonces el derecho a reclamar la atención porque no ha sido detallado como una parte de las comunicaciones que sean allegado a la secretaría, yo quisiera saber si en sesiones anteriores también se dio, anteriores al 11 de diciembre, que creo que fue que comencé a participar de estos, de estos Consejos, pues se dieron también cuenta de las comunicaciones que fueron allegadas, en función de las responsabilidades que

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

nos asisten, porque tengo conocimiento, también porque han sido copiada al Señor Gobernador de una comunicación del 7 de diciembre, se remitía con copia al gobernador, pero al señor Leobardo Flórez, Procurador provincial y Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación, otra que va a nombre de Fernando Ferrari Flórez, abogado, que va a dirigida a este Consejo Directivo de fecha 9 de diciembre, otra que va dirigida a la doctora Sacra Náder David del 7 de diciembre, que fue copiada al señor gobernador como presidente de este Consejo, otra que va a nombre de la verdulería Ciudadana Centro Nacional de Investigación, de fecha 30 de noviembre y otra, que va en función de que sea respondida por este Consejo porque va dirigida a los representantes del Consejo y otra que también fue allegada a la no, esas solo fueron las comunicaciones de las que tengo conocimiento y que no se reposan en ningún acta como comunicaciones que fueron anunciadas por la secretaria técnica; la doctora Elzie Torres Anaya, pide la palabra, dice que si le permite hablar, la doctora Verónica Monterrosa dice que menciono esto, todo va para que primero se identifique si se allegaron las comunicaciones de las que doy cuenta y segundo para que se cumpla lo señalado en el acuerdo 014 que es nuestro Reglamento del Consejo Directivo en función de abocar el conocimiento de esas comunicaciones, incluidas aquellas que presenten a bien los consejeros en las sesiones de Consejo como corresponde, dicho eso, las cuatro que usted acaba de anunciar y que no compartirá a los correos electrónicos, tiene que sumarle estás que acabo de mencionar doctor Luis Jerez Zurita, como vemos, no existe ninguna razón válida para que no se le haya respondido sobre un compromiso de la vez pasada. La doctora Silvia Cartusciello Vélez, está solicitando el uso de la palabra y le siguen los consejeros Luis Alberto Jerez Zurita, el Maestro Juvenal Miranda Moreno y Leobardo Marrugo Muñoz. La doctora Elzie Torres Anaya dice que ella no es consejera, pero hace un rato está solicitando el uso de la palabra. La doctora Verónica Monterrosa Torres le dice adelante a la maestra Silvia Cartusciello Vélez. Ciertamente, doctora Verónica, sí pienso de que si había un compromiso esto tenía que ser cumplido ,esto no podía dar más largo, doctora Elzie Torres Anaya, todos aquí creo que se están dando cuenta el punto donde está llegando esta situación y no es justo, este comunicado debió salir a toda la comunidad que pertenece a Unibac y fuera de Unibac justamente para parar esto, los problemas se cortan de raíz, los problemas doctora, se cortan de raíz, hay mucho cuento, hay muchos chismes y eso tenía que acabar, eso había que pararlo inmediatamente, el compromiso era que ese comunicado iba a salir entre lunes y martes, hoy es miércoles, yo no tengo por qué estar escuchando faltas de respeto y menos coacciones de mis compañeros, porque lo están haciendo, primero que todo, segundo, no tengo por qué estar recibiendo en mi casa coacciones, tampoco visitas de maestros y personas de fuera que no pertenecen a la Universidad, entonces por favor, quiero dejar esto sentado aquí en el Consejo Directivo, necesito por favor, que salga ese comunicado lo más pronto posible. El compromiso era entre el lunes y martes, ya pasó el lunes y martes, miren lo que está pasando por favor, esto de estas dos personas que vinieron hoy a mi casa hoy miércoles esto no podía ser, que no estamos esperando que me sigan amenazando en poner mi vida o la de mi familia, hasta donde vamos

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

a llegar doctores, señores, por favor, entonces, doctora Verónica Monterrosa Pérez, solicito en su calidad de presidenta, doctora Elzie Torres Anaya, favor, tenemos que cortar esto de raíz, ya no puede seguir más esto, no puede seguir más de aquí, por qué va a ser peor, gracias. La doctora Sacra Nader David, solicita intervenir, la doctora Verónica Monterrosa Torres, le dice que hay un orden de intervención y ha solicitado a palabra el señor Juvenal Miranda Moreno, luego Leobardo Marrugo Muñoz. El Maestro Juvenal Miranda dice, no, que pena, igual yo sí solicité la palabra pero es para presentar una proposición diferente, entonces prefiero que quede mi intervención en pausa para cuando se evacúe este tema, poder presentar la proposición. La doctora Veronica Monterrosa das gracias y señala que seguimos con el señor Leobardo Marrugo Muñoz; quien procede a dar las gracias y dice muy amable, realmente yo estoy muy extrañado con lo que se está dando en la reunión de este comité donde si tengo que hacer un reconocimiento y tengo que hacer una valoración, ha habido siempre un respeto por todas las personas, los representantes y las intervenciones que se han tenido, así que no exageremos o no nos vayamos a los extremos, seamos consecuentes con nuestra razón de ser, somos representantes de diferente grupos, diferentes entidades en el consejo directivo de una institución de educación superior, así que llevemos esto al plano de la conversaciones amenas de las conversaciones que se generan para solución a cualquier situación, sin producir ningún tipo de enfrentamiento, porque no estamos en esas condiciones, es mi pensamiento y mi pensamiento es que debemos trabajar todos unidos de la mano para el engrandecimiento de la institución Universitaria. Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, con ese criterio tenemos que trabajar y siempre como el propósito que se encuentren soluciones a cualquier situación para el engrandecimiento de esa institución, de sus egresados, de sus docentes, de sus directivos en toda la forma posible para que se construyan realmente un país, una región, una ciudad mucho más, mucho más formada en el respeto a los derechos humanos, muchas gracias. La doctora Elzie Torres Anaya, solicita el uso de la palabra. Si señora, adelante. Bueno, muchas gracias, en primer lugar, quiero señalar lo siguiente de lo que acaba de mencionar la maestra Silvia Cartusciello Vélez, no entiendo o comprendo, en lo personal, dígame sí que pedazo me perdí, en relación al tema del comunicado que tenga que ver con lo que haya expresado de que la persiguieron o le dijeron, desconozco absolutamente toda circunstancia de esas, totalmente ignorante a esas cosas, no veo la relación con el comunicado que va a ir dirigido a la situación de los estudiantes, que actualmente tenemos, en donde hay una no representación en ese sentido. Con el comunicado que he estado preparando y lo he puesto con fecha de hoy, pensando en que pudiera salir con el tema justamente de la buena noticia de la convocatoria que se está sacando desde este consejo directivo en aras de garantizarle a todos los estudiantes, a la comunidad estudiantil, a su participación democrática en los procesos previos y poder participar en el proceso de elección de rector en el que tienen derecho a tener sentado, ese es el enfoque que le he al documento, es un documento corto, sencillo, como todo comunicado no debe ser de tres hojas, una cosa corta pero concisa en ese aspecto; desconozco lo que la maestra Silvia Cartusciello Vélez, ha señalado

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

lamento mucho que esté pasando una situación de esas, pero absolutamente, en ninguna manera la secretaria técnica y la secretaria general y Elzie Torres Anaya, no tienen absolutamente nada que ver con esa situación; como tal el comunicado saldrá con el enfoque dado hoy y la buena noticia de este que se ha tomado de sacar una convocatoria para elección de representantes para los consejos tanto académico como directivo. en cuanto al maestro Luis Jerez Zurita, usted tiene todo mi respeto y espero yo seguir contando también con el suyo, porque no creo que haya lugar a alzar la voz, de manera que cualquier situación, precisamente como personas civilizadas, se pueden dar soluciones, en cuanto a la comunicación, voy a rectificar el correo, yo he estado bastante congestionada, también por temas personales que no son del lugar a ustedes, pero yo hice una revisión, vi algo en relación con el temas, pero yo voy a presentarle esto, tengo que revisar si fue dirigido a mí como Elzie Torres Anaya o si fue dirigido con calidad de Secretaria General, perdón, como Secretaria Técnica del Consejo, pero igualmente la respuesta la tenía para ustedes aquí, con la propuesta respectiva para esta tarde en proposiciones y varios, de los correos en el que usted ha mencionado; doctora Verónica Monterrosa Torres, le quiero contar que varios de ellos ya están siendo tramitados por la Oficina Jurídica precisamente para presentarles a los señores miembros una propuesta de respuesta que ya en los que tienen lugar a que tiene que ser respondidos con personas del equipo jurídico, que ya me están apoyando en eso porque han sido bastantes comunicaciones de esta que han llegado algunas dirigidas aquí, otras que nos han llegado por diferentes medios, han llegado al informe de la institución unos no han llegado al correo directamente de secretaria general, pero estamos en aras de poderle dar respuesta a todos ellos, de las cuales les daremos a ustedes el debido traslado. Listo, doctora Elzie Torres Anaya, pero fíjese, que entonces sí hay una distinción, hoy nos trae a colación unas comunicaciones, allegadas a mí también, hoy si nos trae a este consejo unas comunicaciones que han sido llegadas y que por lo que podemos notar, vienen en contra de la doctora Silvia Cartusciello Vélez y su ejercicio en la representación en este consejo, pero resulta que aquellas que ya fueron allegadas a la secretaría, que también fueron para conocimiento de este consejo directivo, no fueron mencionadas en anteriores sesiones y ahora usted no dice que nos iba a traer era la respuesta, la doctora Elzie Torres Anaya interviene diciendo porque están dirigidas a mí como Secretaria General y no como secretaria del Consejo; la doctora Verónica Monterrosa Torres le dice usted está hablando que nos entendamos y que queremos el debido respeto, yo estoy utilizando el momento para conversar, la doctora Elzie Torres Anaya ofrece disculpa por interrumpirle; la doctora Verónica Monterrosa Torres, continua diciendo entonces parece hay una distinción sin ningún tipo de razón lo sustento, entre qué tratamiento se le da a una comunicación que llega anterior a la fecha y las cuatro comunicaciones que usted ha manifestado fueron allegadas a la secretaria, para efectos de esta sesión de consejo, lo otro es eso no tiene ninguna excusa, todas las comunicaciones y así lo establecieron ustedes y todos los que están en este Consejo, nos tenemos que sumar a ese reconocimiento, en el mismo reglamento de este consejo directivo se indicó que era obligación de la Secretaría del Consejo abocar el

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

conocimiento de esas comunicaciones en cada una de las sesiones, sin embargo, no se ha hecho, pues yo no me estoy trayendo ningún concepto diferente a la misma reglamentación que la institución ha establecido para reglamentar para organizar sus sesiones de consejo, me da mucha pena tener que insistir en esto, pero ha sido evidente que se le ha dado un tratamiento diferente, a esas comunicaciones que a las que usted trae en esta noche, nos podríamos quedar aquí toda la noche entre una razón y otra, pero aquí hay cosas y hay aspectos que son hechos claros y establecidos en la misma reglamentación, esto para dejarte de presente, que aquí se tiene que abocar el conocimiento de cada una de las comunicaciones que llega a este consejo y que tanto usted está en la obligación de ponerla en conocimiento del Consejo, como nosotros de responderlas, si el doctor Luis Jerez Zurita ha manifestado en su condición de representante de los regresados y consejero con cierta energía su preocupación y su incomodidad, bienvenido sea, porque él es consejero y él está en todo su pleno derecho de hacerlo, es preocupante llegar después de casi 8 días a esta reunión sin que se haya cumplido el compromiso de ese comunicado, de ese borrador de comunicado que, según lo que usted misma comenta, ya está preparado, que no entendemos por qué no se envía entonces enseguida, porque no habría sino que dar un click y que debió salir realmente el viernes pasado, máximo este lunes, este comunicado no sólo va en función de la decisión que se tomó de publicar en la elección de los representantes de los estudiantes, también iba en función de determinar que este consejo directivo va en una organización que se debe a un órgano colegiado y que las decisiones que se toman aquí no son decisiones de Silvia Cartusciello Vélez, de Luis Jerez Zurita, de Julia Eva Pretelt Vargas, de Verónica Monterrosa Torres, son decisiones de una junta directiva y que cuando se participa y se vota, aunque sea la decisión de la mayoría, es una decisión del órgano de gobierno como máximo estamento de la institución, entonces no quedé con el compromiso de hacerlo, quedé con el compromiso de revisarlo y ajustarlo y de apoyarles en lo que pueda y ese compromiso sigue intacto, pero sí hay que dejar claridades aquí porque estoy sumamente preocupada de una situación que ya se había manifestado hace 8 días por parte de la maestra Silvia Cartusciello Vélez y del Señor Luis Jerez Zurita, que habían sido objeto de reclamaciones con respecto de su votación o su posición en este Consejo, quiero reiterar, en mi condición de presidenta de esta de este Consejo Directivo, que aquí cada uno de los consejeros tiene por derecho a voz y a voto y que tratándose de los representantes de la comunidad académica, estos representantes están elegidos bajo un proceso democrático, participativo, que da cuenta de que su elección es en función de sus competencias, en función de su criterio y es en función de su plena autonomía para participar y para deliberar de estas reuniones, entonces, en ese sentido, no puede ser que cada uno, individualmente como consejero sea objeto de ningún tipo de amedrentación, constreñimiento, ni afines, en ese sentido, quiero por favor, que nos acojamos al acuerdo, que tome nota usted, ya que usted no lo trajo, que tome nota usted de las comunicaciones que yo tengo conocimiento en función de la delegación, que fueron allegadas a este Consejo Directivo y que no habían sido puestas en conocimiento y de verdad que el nombre del Consejo

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

Directivo y como presidenta del mismo, ofrezco sinceras excusas a los representantes la maestra Silvia Cartusciello Vélez y el profesor Luis Jerez Zurita porque sí fue un compromiso de que ese comunicado saliese el viernes pasado, entonces quiero por favor que procedamos en el término de la reunión. No sé, Doctora Silvia Cartusciello Vélez, si usted quiere agregar algo, pero me parece gravísimo lo que usted manifiesta y que deja constancia en este consejo, a ver Leobardo Marrugo Muñoz aquí estamos en función de la institución y no puede ser que nuestros consejeros sean objeto de tales amedrentaciones. La doctora Elzie Torres Anaya, pide la palabra a la doctora Verónica Monterrosa Torres, quien responde que sea la profesora Silvia Cartusciello Vélez, quien manifieste su opinión; y le pide y quede absolutamente claro, qué por favor tomen nota de las comunicaciones. La doctora Elzie Torres Anaya, dijo que con mucho gusto atiende la recomendación de las comunicaciones, pero si me permite por favor, creo que soy una persona que merezco también el respeto de los presentes y merezco de parte de usted, que me conceda la palabra, toda vez que el maestro Jerez ha gritado más que con cierta energía y me están haciendo indicaciones, algunas muy injustas, y otras pudieran ciertamente de tener algo de razón en que no envié la comunicación de los estudiantes antes de esta reunión, pero entendí que tenía que ver con los estudiantes, no entendí que tenía que ver con la maestra Silvia Cartusciello Vélez dicha comunicación, sino que tenía que salir algo hacia la comunidad sobre la situación del señor Rafael Acosta en específico, presento disculpas en este caso por no haberla enviado en ese momento; pero vuelvo a repetir, eso es una cosa y otra es la situación que lamento mucho que esté pasando la maestra Silvia Cartusciello Vélez; que quede por favor claro, yo de verdad desconozco absolutamente toda la temática al respecto; como le digo, aquí me llegaron comunicaciones al correo y las comunicaciones que usted está señalando, las que yo tenga en mi poder, porque me han llegado a mí; algunas de pronto de las que esta mencionando, no las conozco, por cuanto no me han llegado correo de secretaria general y otras que sé que han llegado se han pasado a la Oficina Jurídica, para que precisamente dieran el apoyo respectivo; en todo caso con muchísimo gusto me comprometo a revisar cuáles están, le agradezco las que usted tenga me las haga llegar porque de pronto como le digo hay algunas que puedo no conocer, no las tengo yo en mi poder, porque no han sido enviadas al correo electrónico correspondiente entonces puedo no estar conociéndolas y con muchísimo gusto procedemos a darle una proyección de respuesta para que como consejeros, se les reenvíé todos y se contesten en ese sentido. Mis disculpas al maestro Luis Jerez Zurita por no haberle dado una respuesta en forma inmediata, esta mañana a su comunicado, pero como le digo, estábamos también el tema de la preparación del Consejo y en varias cosas, pero absolutamente no puedo aceptar su irrespeto y posición de gritarme delante de todos en este espacio, eso sí le agradezco maestro que el tema de alzar la voz, de gritar, no, no esa parte, como que no, no, en ningún sentido, hablando de respecto, muchísimas gracias. Con muchísimo gusto doctora Verónica Monterrosa Torres, acojo las buenas recomendaciones y solicitudes que usted me ha hecho en cuanto a las comunicaciones, porque de eso se trata de mejorar y con el mayor de los gustos en eso, pero en cuanto a lo ocurrido con

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

la maestra Silvia, yo no tengo ningún interés, como le digo, ni posición para desfavorecer como me han acusado y gritado o para atacar de ninguna forma ni a ella ni nadie, estoy por convicción personal muy fuera de acciones como esas, muchísima gracias. El maestro Luis Jerez Zurita pide la palabra, la doctora Verónica Monterrosa le concede primero a la maestra Silvia Cartusciello y luego al maestro Jerez. Toma la palabra la maestra Silvia Cartusciello Vélez, dice para culminar, quiero dejar sentado e informado aquí delante de todos, para centrar en que consistió la visita de estos dos personajes que llegaron a mi casa, en qué consistió la visita de humillarme, si lo puedo decir así, con falta de respeto y decir que si yo recibí dineros cinco, siete millones de pesos que lo dijera, que ellos tenían la plata ahí para dármela, para yo devolverla, quiero que quede muy claro que no estoy de acuerdo con nadie, con nadie, verdad, este tipo de presiones como la de hoy la verdad que no va a influenciar en mi correcto actuar, quiero que quede muy claro y también hago responsable a la Institución en caso de que a mi persona o alguno de mi familia les pase algo, doctora Verónica quiero que quede esto muy claro, porque mis propios compañeros en el día que me reuní con ellos en la Asamblea y rendir informe, fueron muy, pero muy, muy humillantes algunos, no todos, quiero que quede eso muy claro algunos y sé que están siendo coaccionados porque tengo fotos, igual tengo fotos del día de hoy y videos de las personas que vinieron a mi casa a hacer estas acusaciones, muchas gracias. La doctora Verónica Monterrosa Torres, le da las gracias a la doctora Silvia Cartusciello Vélez, de verdad lamentable lo que usted comenta, vamos a darle la palabra al señor Luis Jerez Zurita que la está solicitando y bueno, a ver si podemos cerrar este debate, señor Luis Jerez Zurita, adelante. El maestro Luis Jerez dice, bueno, doctora Elzie Torres Anaya, aceptó sus disculpas en cuanto al tema de la comunicación, en cuanto a irritarme, pues lo que pasa es que yo me pongo en el lugar de la profesora Silvia Cartusciello Vélez, cuando ella me con todo eso que le haya sucedido hoy, me dio mucha impotencia, porque ella en su condición, que no, que no es malo porque es una mujer y es una mujer muy valiente, pero me puse en su lugar que dos personas estuvieran en la puerta de su casa haciendo ese tipo de actuaciones, la verdad doctora Elzie Torres Anaya, discúlpeme el tono, pero tenía mucha rabia, porque es como si usted se lo hicieran, discúlpeme con el aprecio y el respeto y el cariño que le tengo a usted, le digo que si usted se lo hace, usted me cuenta voy a reaccionar igual, porque es que no me parece que cojan y se la monten a la profesora Silvia Cartusciello Vélez, dos personas, hombre, un tipo que no es de la universidad, otro que si es profesor, entre otras cosas, profesor activo de Unibac con ese tipo de cosas, por favor, que queremos porque tenemos que hacer esas cosas, eso no está bien, no lo tolero, no me gusta. si me lo hacen a mí, vaya y venga porque soy hombre, me reúno con el uno, con el otro, con el que sea, y no hay ningún problema, no, no, no le veo problema, pero ella estaba muy nerviosa hoy y su esposo también estaba muy alterado y yo ese tipo de actuaciones, discúlpeme porque estamos extendido a la hora que es, sé que llevamos más de 6 en sesiones, pero eso no es tolerable, porque soy hombre, ahora que usted menciona que recibió tres correos, dos, lo que sea que recibió porque no recuerdo ahora sobre la profesora Silvia Cartusciello Vélez, se tiene

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

que ser neutra doctora Elzie Torres Anaya, sí. yo esta mañana la escribí, usted tenía que mencionar que el maestro Luis Jerez Zurita también me escribió y me llegaron tres de la profesora, si bien eso es lo único discúlpame de verdad, todo no, pero es que me da rabia, me molesta, me conoce y yo la conozco, llevamos muchos años tratando, pero no estoy de acuerdo en que se haga referencia a temas contra la profesora Silvia Cartusciello Vélez, sí, pero temas que yo particularmente solicité en proposición la semana pasada. Y también aprovecho el espacio estimado compañeros del Consejo, qué es lo que está pasando aquí, por qué tienen que ir dos tipos a la puerta de la casa de la profesora Silvia Cartusciello Vélez hoy y decirle ese tipo de frases como así que esto, que lo otro, eso que es, yo pienso que esto se ha vuelto muy difícil, muy extraño y que no deberíamos nosotros entrar en ese juego a y que si tenemos que denunciar, vamos a denunciar, pero no vamos a permitir que se nos esté atacando a los miembros del Consejo por una posición distinta dentro del Consejo, sabiendo todos ustedes que nosotros estamos actuando en pro del desarrollo del Unibac, que de pronto un compañero tiene una intención diferente, una cosa distinta o yo tengo otra distinta, es otra cosa, pero yo siempre he hablado bien de Unibac y agradezco a la doctora Sacra Nader David, admiro su labor porque es una berraca, porque yo entré a Bellas Artes, cuando Bellas Artes no era nada y yo puedo dar fe y testimonio de la labor que esa señora ha realizado, pero por favor, no se malinterprete, por favor, se lo pido, no se mal interprete, por eso pedí un comunicado de prensa, nuestro querer no lo malinterprete, no es por malo, pónganse en mi lugar como representante electo a través de votación por egresados de Unibac en plena pandemia, esa gente fue a votar y votaron por mí, pónganse en mi lugar, yo no los puedo defraudar a ellos, no estoy diciendo que lo que estén haciendo lo están haciendo mal, pero por favor, póngase en mi lugar y ojalá la profesora Silvia Cartusciello Vélez no le pasen ese tipo más de shows, en su puerta a su casa, porque verdad que da mucho para interpretar, muchas gracias. La doctora Elzie Torres Anaya, pide la palabra la doctora Verónica Monterrosa Torres, dice por favor, creo que ha quedado ampliamente explicado; la doctora Elzie Torres Anaya, insiste diciendo que solo quiero decirle y manifestarle al Maestro Luis Jerez Zurita, que acepto las disculpas presentadas por él en cuanto al alto tono usado y la forma hablada anteriormente, señaló que con el mayor gusto acepto las disculpas y le digo que también es mi sentimiento de aprecio, hacia él es recíproco, siempre ha sido de cordialidad, amabilidad y mucho respeto y quiero dejar puntualizado que entiendo y le comprendo los sentimientos de molestia que él podría tener por una situación de la maestra Silvia, de la que estoy y soy totalmente ajena, la cual lamento mucho, y que de pronto el hecho de que a mí me han llegado cuatro comunicaciones hoy, yo las haya traído acá, hayan generado esto, pero absolutamente ajena a todo esto y desconocimiento totalmente de esta situación, reitero y sugiero que la maestra haga uso de los mecanismos legales que correspondan ante tal caso, muchas gracias, muy amables todos por escuchar.

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

La doctora Verónica Monterrosa Torres dijo que siendo consecuente con lo que hemos debatido ampliamente en las sesiones en la que yo especialmente participado, siendo consecuente con todo eso que se ha dicho, maestra Silvia Cartusciello Vélez y todos, yo si le invito a que haga utilización de las acciones y que acuda a las entidades que corresponda, para denunciar y presentar las acciones que correspondan con respecto de las personas que han intentado y que han amenazado con su vida o su integridad y su buen nombre, creo que eso es lo mínimamente correcto y pues lo dejo aquí de manifiesto en este consejo. Es lamentable y de verdad que nos deja fuera de lugar ese tipo de actuación de las que usted hoy nos da cuenta, pero si quiero dejarle de manifiesto que hay acciones de tipo legal y hay entidades que son encargadas de actuar con respecto de este tipo de situaciones tan lamentables, mi invitación muy particular Y como presidenta de este Consejo, es que acuda a esas entidades a esas instancias y utilice esas acciones que a bien tienen. No hay derecho a que, por una decisión, opinión, o votación haya lugar a cualquier tipo de este constreñimiento en su contra afectando la tranquilidad de ustedes, de su familia. La maestra Silvia Cartusciello Vélez interviene diciendo, claro que sí, doctora, claro que lo voy a hacer, muchas gracias, la doctora Verónica Monterrosa Torres, interviene diciendo, creo que ha sido ampliamente debatido el punto. Le dijo a la doctora, Elzie Torres Anaya, le voy a hacer llegar las comunicaciones de las que tenemos conocimiento, porque han sido copiadas al presidente de este consejo directivo, a fin de que se consoliden las que usted tenga y las que se hallen en esto o en este correo que le envíe y se remitan para conocimiento de los consejeros. La doctora Elzie Torres respondió con gusto, señora presidente; la doctora Verónica Monterrosa Torres continúa diciendo que recuerde dar a conocer los proyectos de respuestas, sino hubiere una sesión anterior al vencimiento de los plazos, para responder a ese tipo de solicitudes, creería y si a bien lo tienen los consejeros, se haga vía correo electrónico a fin de conocer los comentarios.

-El maestro Juvenal Miranda Moreno tenía una proposición para el punto de proposiciones y varios, adelante, doctor Juvenal Miranda Moreno, muchas gracias, bien, la proposición es en vista de que no hay un representante estudiantil, algunos estudiantes se me acercaron como profesor para pedirme el favor de que les trajera usted una petición, la petición es la siguiente, hay algunos estudiantes que todavía deben algún saldo de sus matrículas de este 2020-I, y por esa razón no se podrían matricular en el periodo 2020-II, la doctora Verónica Monterrosa Torres, le dice que en particular no le estoy escuchando muy bien, no sé los demás miembros del Consejo, nos puede repetir, por favor, si acercarse un poco más al micrófono y yo creo que todos podríamos escuchar, ya me escuchan la doctora Julia Eva Pretelt Vargas dice que no lo escucha muy bien, no le estamos escuchando, pero creo puede utilizar el chat y nos escribe y así yo le puedo dar lectura a su proposición; la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, pide la palabra mientras el maestro Juvenal Miranda hace su exposición escrita, contarles que el noviembre, el 9 de noviembre nos reunimos todos los consejeros designados, el presidente de la

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

Región Caribe, estuvo en la Universidad de Cartagena, Universidad del Atlántico y Infotep de Ciénega Magdalena, Colegio con Mayor de Bolívar, Universidad de La Guajira, del César, del Magdalena, la Universidad de Córdoba, y como un espacio de reunión, la búsqueda de unirnos como delegado del presidente para fortalecer los lazos y buscar la cooperación entre todas las instituciones universitarias públicas de la región, de esa reunión resultó que el delegado del presidente en la Universidad de Cartagena, el doctor Manuel Raad, propuso hacer una reunión de consejeros el próximo año, el 22 de enero, siendo ellos anfitriones en la Universidad de Cartagena, , por supuesto, solicitó nos uniéramos también el Colegio Mayor y la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, lo bueno me pareció de acuerdo, hoy representa pues a ustedes esta proposición de hacer parte de esa atención que vamos a hacer a los demás consejeros delegados ser anfitriones con la Universidad de Catania y con el Colegio Mayor de Bolívar, la idea de acuerdo es representar cada institución va hacer su proposición y se va a buscar un proyecto regional o proyectos regionales que se puedan replicar en todas las instituciones o en todas las universidades y por eso yo le preguntaba a al profesor Juvenal Miranda Moreno, esos proyecto que el lidera, que son tan importante y que tiene un gran impacto que podría ser presentada inclusive para que puedan ser acogidas por las demás instituciones o Universidad y otro de los puntos es si se va a buscar que ese cuerpo sea permanente en la región para poder, como le digo aunar esfuerzo en la búsqueda de compromisos a nivel nacional y de fortalecimiento de nuestras instituciones, quería contarle eso, Gracias, la doctora Verónica Monterrosa Torres, le da las gracias bueno Doctora Elzie Torres Anaya, creo que podemos someter a consideración la proposición de la doctora Julia Eva Pretelt Vargas y, después proceder a dar lectura a lo que el Doctor Juvenal Miranda Moreno nos ha dejado como proposición en el chat o para hacerlo más rápido, si alguien se encuentra en desacuerdo con esa proposición de la doctora Julia Eva Pretelt Vargas, que a bien lo tenga manifestar, si no se entenderá que todos estamos de acuerdo en pertenecer a es, mucho mejor; la doctora Verónica Monterrosa dice, parece que todos están de acuerdo, aceptada esa proposición, Doctora Julia Eva Pretelt Vargas, por favor, entonces nos indicará en la próxima sesión cual es el procedimiento a seguir para ser parte de esa red de Consejeros, Muchísimas gracias.

La doctora Verónica Monterrosa Torres da las gracias, entonces voy a proceder a dar lectura el doctor Juvenal Miranda Moreno nos ha puesto aquí de presente una solicitud que le hacen los estudiantes, debido a que algunos tienen una deuda pendiente de su periodo 2020-I y no pudieron cancelar en el 2020-II en el segundo semestre, por lo tanto no les es posible matricularse con esa deuda para 2021-I, la solicitud va en función de permitírseles matricularse con la anotación de esa deuda que tienen del primer semestre 2020-I y suscribiendo un compromiso para cancelar la deuda durante el primer semestre 2021-I, entonces él comenta que esta situación se aprobó y se permitió el semestre pasado cumpliendo un gran número de estudiantes con esa recuperación de la cartera pero algunos no pudieron y no queriendo dejar de estudiar, solicitan que

ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020

se ha aprobado en este Consejo esa disposición, doctora Elzie Torres Anaya, por favor, en ese sentido, la proposición va es en específico, en permitirle a estudiantes que tengan mora de 2020-I, matricularse en el 2021-I, con el compromiso de ponerse al día con respecto de esa deuda anterior, siendo así, hagamos lo mismo para hacer un poco más ágiles dada la hora, el consejero o consejera que no esté de acuerdo con que se apruebe esta proposición, que lo manifieste, la doctora Adriana López Jamboos, dice que tiene una pregunta, quisiera saber cómo dicen que ya hay un antecedente en esa oportunidad, pues el Consejo Directivo fue el que concedió, digamos, como ese tiempo de gracias o ese beneficio, la doctora Elzie Torres Anaya, dice doctora, lo que el cansancio le permite a uno en este momento, recordar se hizo una proyección de unos incentivos para los estudiantes nuevos para el caso eso fue antecito del mes de Julio, usted recuerda cuando se dieron unos auxilios de matrícula, sí, señora, entonces, ahora mismo no tengo presente el tema, pero pues en el tema presupuestal si es el Consejo y que tiene de pronto, potestades para darle este espacio a los estudiantes, que no es otra cosa que darles como el tiempo para hacer los pagos respectivos, la doctora Adriana López Jamboos sigue preguntando que si eso no tiene un impacto presupuestal en que termino salió ese acuerdo- para efectivamente mirar la competencia del Consejo y si hubo una viabilidad, sin necesidad de parte de la institución, creo que importante tener ese antecedentes para efectivamente saber si eso es competencia nuestra y si podamos poder tomar esa decisión absolutamente porque es una decisión en proposiciones y varios entiendo además que el profe trae el mensaje de los estudiantes, creo que importante tener primer el antecedente del acuerdo que salió la vez pasada y en qué términos salió para estar más tranquilos y seguros de la decisión que se va a tomar, la doctora Elzie Torres Anaya, dice que con mucho gusto mandó al correo electrónico de ustedes lo correspondiente al acuerdo que salió la vez pasada, en cuanto a los descuentos que se autorizaron, estaba el doctor Johan Toncel Ochoa en la presidencia recuerdo eso como le digo, no tengo ahora la precisión del 100% de contenido del acuerdo, sé que se hicieron los descuentos especiales, se autorizó un 30% para los jóvenes que entraban en matrícula nueva, recuerdo esos elementos y ahí toca mirar a ver si está ya , la doctora Adriana López Jamboos interviene nuevamente diciéndole a la doctora Elzie Torres Anaya, que eso si es competencia de este consejo y recuerdo muy bien porque además, porque es un tema nacional en todos los consejos directivos de brindar, digamos los alivios o sirios en la matrícula para los estudiantes, pero esta situación lo que comprendo o lo que expone el maestro Miranda es un poco diferentes, entonces pues haber hay que tener un poco el contexto, cuando los estudiantes están pidiendo el tema cuanto asuma la deuda que tienen o sirios en la matrícula pagan en una fecha o en otra que fecha fijaría la institución de acuerdo con su recaudo de cuentas por cobrar, que sería la fecha más aceptable para recibir en los pagos de los estudiantes, si ellos están de acuerdo con esa fecha que se ponga , porque tan poco tendría ningún efecto tomar medidas y que sería importante comentarles, que el tema efectivamente bien no fue tratado en el Consejo, pero que se requiere un poco más de información del contexto, la doctora Verónica Monterrosa Torres manifiesta estar

**ACTA N° 014 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

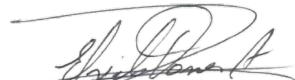
de acuerdo con la doctora Adriana, en el sentido en que hay que tener algunos elementos que den cuenta porque se toman las decisiones, más allá de cuántos estudiantes están solicitando ese beneficio, yo sí quisiera saber cuántos cumplieron con el compromiso, cuál es ese porcentaje de estudiantes que sí cumplieron y bueno, y entender un poco las razones que por las cuales el resto no lo pudo hacer, pero si estoy de acuerdo con el resto de los consejeros que lo han manifestado en el chat que debe revisarse dándole un mensaje a los estudiantes de que no es una negativa, sino una revisión de esos elementos que deben tener, el doctor Juvenal Miranda Moreno dice en el chat qué quizás la oficina de planeación nos puede dar esa información, doctora Elzie Torres Anaya si puede ser admisiones también, o qué oficina maneja los estudiantiles, también sería bueno conocer cuántos estudiantes están en mora, con 2020, habría que buscar quien está solicitándolo. Cerraríamos, estaría abierta la posibilidad que todo lo que estén en esa situación puedan acceder a esa modalidad, sí, creo que válido y muy importante la proposición, sólo que nos faltan esos elementos, hay alguna otra intervención sobre esta proposición o alguna otra inter- proposición anunciamos que se va a cerrar el plazo para presentar otras solicitudes, no tengo en sala alguien que esté solicitando el uso de la palabra, no me resta más sino agradecerles de verdad estas horas de trabajo, dan cuenta del absoluto y completo compromiso que todos tienen con la institución y desearles de verdad que mañana en las Navidades puedan encender una luz de paz, de amor y de mucha salud en cada una de sus casas, de sus hogares al lado de sus seres queridos, cuidándose y dando gracias al Altísimo, porque somos unos afortunados que en medio de esta tragedia mundial realmente estamos vivos y estamos aquí y seguimos dispuesto para trabajar y estamos cerca de nuestros seres queridos. A ustedes mi reconocimiento y admiración siempre y desearles un resto de noche muy feliz, Feliz Navidad en compañía de cada uno de sus familiares, amigos y conocidos. Así sea de manera virtual, mi aprecio siempre.

La doctora Verónica Monterrosa señala a la doctora Elzie Torres Anaya, con eso damos por terminado nuestra sesión ordinaria de fin de año, el maestro Luis Jerez Zurita dice Igualmente Doctora Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo.

Se da por terminada la sesión a las 9:00 p.m. del día 23 de diciembre de 2020.

Dada en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de diciembre de 2020.


VERONICA MONTERROSA TORRES
Presidenta


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria